

# ORDENANZA No. 010

(28 de Mayo de 2004 )

## POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE "TRABAJO EN EQUIPO", PARA EL PERÍODO 2004 - 2007

### LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE,

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 300 numeral 3 de la Constitución Nacional, la Ley 152 de 1994, y el Decreto 1222 de 1996

## ORDENA:

### CAPITULO I

## COMPONENTE ESTRATÉGICO

**ARTICULO PRIMERO: Visión.** El Departamento de Casanare será el epicentro de la economía regional en el año 2021. Habrá elevado en forma significativa sus niveles de productividad y estará plenamente conectado con Colombia y el mundo; contará con ciudadanos tolerantes, democráticos y solidarios; mantendrá en alto los principios y postulados de la cultura llanera; conservará y utilizará responsablemente su entorno ambiental y las instituciones democráticas serán respetadas por el ejemplo de transparencia y eficiencia que darán en todas sus actuaciones. Nuestro territorio, entonces, tendrá cimentadas no sólo las bases para el progreso justo y equitativo de sus habitantes sino para una paz duradera.

**ARTICULO SEGUNDO: Misión .**La Administración Departamental 2004 al 2007 pretende alcanzar todas las metas y objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo *Trabajo en Equipo*. Esto será posible con el concurso y activa vinculación de los ciudadanos. Por encima de cualquier consideración, gobierno y gobernados debemos mirar en la misma dirección: el desarrollo del Departamento. Así crearemos oportunidades de progreso para todos. Nuestros esfuerzos se orientarán a fortalecer la institucionalidad y la gobernabilidad, condiciones indispensables para generar confianza y respeto hacia los mandatarios y servidores públicos.

Para lograrlo, es preciso contar con la participación no solo del Gobierno Nacional, sino de todos los estamentos públicos y privados que hacen parte de la sociedad casanareña: alcaldías municipales, organismos de vigilancia y control, estamentos militares y de seguridad, iglesia, gremios y sectores económicos.

**ARTICULO TERCERO: Objetivo General.** Con la ejecución del plan de desarrollo *Trabajo en Equipo* se mejorará la calidad de vida de la población casanareña, a través de la aplicación de

instrumentos de planificación mediante programas de desarrollo sostenible, productivo y competitivo, buscando afianzar la confianza de la comunidad en las instituciones, con procesos soportados en ciudadanos tolerantes, respetuosos y con sentido de pertenencia.

**ARTICULO CUARTO: Dimensiones del Plan de Desarrollo.** Considerados el diagnóstico general, la situación actual y las distintas propuestas de la comunidad y sectores organizados del Departamento de Casanare, el presente Plan de Desarrollo toma y desarrolla seis grandes dimensiones: Integralidad Cultural de Casanare; Medio Ambiente Sano y Sostenible; Por un Casanare Competitivo y Sustentable; Infraestructura para el Desarrollo y la Conectividad; Equidad Social y Gobierno e Institucionalidad.

**ARTICULO QUINTO: Incorporación del documento.** Incorpórese, como parte integral esta Ordenanza, el documento Plan de Desarrollo 2004–2007 *Trabajo en Equipo* el cual contiene dimensiones, estrategias, programas, subprogramas y metas.

**ARTICULO SEXTO: Vinculación y armonización de la Planeación Departamental, Nacional, Municipal y Sectorial.** La ejecución del Plan de Desarrollo Departamental *Trabajo en Equipo* 2004–2007 seguirá los lineamientos del Gobierno Nacional. Igualmente los planes de desarrollo municipales se articularán con las políticas nacionales y departamentales.

Los planes sectoriales establecidos en la Constitución y la Ley harán parte integral del Plan de Desarrollo *Trabajo en Equipo* 2004–2007, una vez que se hayan aprobado y/o ajustado a las dimensiones, estrategias, programas y subprogramas aquí formuladas.

## SEGUNDA PARTE D I M E N S I O N E S

### 1. DIMENSION: INTEGRALIDAD CULTURAL DE CASANARE

#### Objetivo

La dimensión cultural desarrollada en este Plan busca recuperar las expresiones y manifestaciones que históricamente fueron connaturales al hombre llanero con el propósito de lograr la construcción de una sociedad democrática cultural más justa, equilibrada y productiva en el concierto nacional.

Recuperar dicha identidad, recobrar el sentido de pertenencia y ganar espacios para la universalidad de la cultura y la convivencia, son objetivos precisos que debe alcanzar el gobierno en los cuatro años que siguen. El punto central radica, además, en la búsqueda de la paz para que se den altas expresiones del pensamiento, valoración de las artes, las letras, las tradiciones y observancia plena de los derechos y deberes de la persona. Pero esta recuperación de la identidad se debe realizar sin coartar las demás expresiones culturales porque se trata de defender las instituciones propias sin conculcar el respeto por los derechos ajenos; se busca robustecer la solidaridad eliminando los obstáculos que obstruyen la convivencia pacífica y productiva; se quieren desarrollar unas líneas programáticas sin menoscabar los principios de autonomía consagrados en la Constitución Política Colombiana.

#### Justificación

La estrategia Integralidad Cultural de Casanare se incorpora al presente Plan por ser el eje que articula y cohesiona a la sociedad, y por tanto es fundamental concederle un lugar de privilegio en el momento actual colombiano, para recortarle espacios a la violencia que golpea a la sociedad y ganarlos para la paz y el entendimiento.

La llaneridad, entendida como los rasgos históricos y culturales que han venido identificando al hombre del oriente dentro del paisaje humano de Colombia, merece un tratamiento y acercamiento especiales por los acelerados cambios que hoy experimenta Casanare. Sería lamentable que se perdiera la identidad que por cuatrocientos años filió y distinguió a uno de los hombres más altivos y libertarios de América: el casanareño.

#### Diagnóstico

La historia de Casanare arranca en los albores de la conquista del territorio colombiano con las expediciones de los españoles buscando templos de oro en las llanadas orientales y toma forma con el experimento social y económico de los jesuitas haciendo de la ganadería la principal fuente de riqueza del contorno, hasta el día de hoy.

En tan largo período se entronizó en el territorio una cultura propia que tiene expresiones muy particulares en los modos de vida y las relaciones sociales y que engendró valores de alta significación como el respeto a todo trance, la honradez, la valentía, la solidaridad y el amor por la tierra y sus tradiciones. No obstante la universalidad que los caracteriza, los valores anteriores fueron connaturales al llanero y de esta condición dejó su impronta en la Guerra de Independencia librada contra España.

Estos principios y tal forma de vida se han ido desmoronando por los drásticos cambios que se dieron con la conexión terrestre del territorio a los centros de gran consumo, y la aparición del conglomerado urbano con exigencias y demandas distintas al antiguo poblador del campo. La inversión de cuantiosas regalías petroleras ha venido generando un desbordado crecimiento poblacional que ha puesto en inferioridad numérica al hombre raizal. Como consecuencia, el conjunto de principios y valores en que descansaba la identidad del casanareño se ha ido abandonando en forma paulatina para adoptar otros modelos, bien porque son muy fuertes las influencias de las nuevas expresiones vinculadas, bien porque los gobiernos locales han desatendido los elementos constitutivos de la cultura llanera.

En administraciones anteriores se trabajó en los campos de la música, el fomento de eventos públicos, la investigación social, la reglamentación de normas y la construcción y dotación de establecimientos. Como dimensión articuladora, el Plan exige ahora iniciativas, acciones decididas, apoyo gubernamental y más recursos presupuestales para poner en marcha nuevos programas que persigan la integralidad y defensa de la cultura de Casanare. Es indispensable recuperar y mantener de manera permanente el sentido, la vitalidad y el orgullo de la llaneridad en una sociedad que diariamente se transforma con los contingentes humanos y las técnicas que se suman al proceso.

## **1.1 ESTRATEGIA: INTEGRALIDAD CULTURAL DE CASANARE**

La estrategia cultural se desarrolla en tres grandes programas que abarcan el patrimonio, los protagonistas y las instituciones que se ocupan de la cultura casanareña. Para cumplir el objetivo de la estrategia, se debe concebir e institucionalizar un mecanismo expedito y funcional que asegure hacia el futuro la continuidad de los programas aquí esquematizados.

### **1.1.1 PROGRAMA: RECONOCIMIENTO, PROMOCIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL CASANAREÑO**

Reiteradamente se ha dicho que, antes que en petróleo o ganados, Casanare es rico en patrimonio cultural. Desafortunadamente es poca la atención que le han prestado a este sector los organismos públicos y/o privados, con detrimento de dichos bienes y valores culturales. En virtud de los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política Colombiana, el legislador expidió en 1997 la Ley 397 y allí hizo detenida referencia al patrimonio cultural de la nación, posibilitando que las entidades territoriales, como son los departamentos y los municipios, también se ocupen de la preservación y cuidado de los bienes y valores que les corresponden.

#### **1.1.1.1 SUBPROGRAMA: Identificación y valoración de bienes materiales e inmateriales del patrimonio cultural casanareño**

Se debe rescatar información sobre historia y tradiciones y recuperar edificaciones laicas y religiosas, lengua y modismos, canciones antiguas, piezas arqueológicas, documentos fidedignos, expresiones folclóricas, étnicas y artesanales y complementar acciones de fondo en cuanto a formaciones ambientales y sitios turísticos referidos a Casanare.

##### **Metas:**

Se recuperarán y ordenarán documentos judiciales, parroquiales, notariales, históricos y culturales de ocho municipios sobre los que se sustenta el pasado político y social del Departamento.

Se concluirá y dotará en Yopal el Museo del Hombre Llanero y los demás museos existentes en el Departamento.

Se apoyarán proyectos de rescate y conservación de la arquitectura colonial y el patrimonio urbanístico de municipios como Pore, Nunchía, La Salina y Támara;

Se investigarán y editarán o reeditarán ocho obras monográficas sobre casanare y de diez escritores llaneros y/o vinculados a la región.

Se investigarán y debelarán sitios y ruinas con valor patrimonial de Casanare.

Se realizarán 10 investigaciones, sobre artesanías, música, gastronomía, aparejos, herramientas, indumentaria, técnicas y otras expresiones culturales de los grupos con asiento en Casanare.

#### **1.1.1.2 SUBPROGRAMA: Apoyo a intercambios culturales**

Se apoyarán certámenes culturales de integración realizados por culturas asentadas en el territorio.

##### **Metas:**

Se realizará el Primer Encuentro Cultural Indígena.

Se promocionará la cultura casanareña por medio de travesías e intercambios regionales, nacionales e internacionales.

### **1.1.2 PROGRAMA: FOMENTO, RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULOS AL TALENTO HUMANO**

Casanare ha contado con personajes de gran valía - y es el caso de Salvador Camacho Roldán - que han brillado en la historia, la política, la cátedra, la iglesia y el gobierno. En arte y folclor, los desempeños se han orientado hacia lo popular, no obstante los esfuerzos de algunos exponentes para lograr su profesionalización. En concordancia con el Plan Departamental "Casanare, Raíces y Sueños de Llaneridad" y con la Ley 397/97, la estrategia anotada busca redimir el folclor, sin desatender las artes plásticas, literarias, escénicas y musicales; las artesanías autóctonas, el campo audiovisual, la dramaturgia, etc. En este programa están incluidos todos los municipios.

Igualmente pretende trabajar con jóvenes de todas las condiciones sociales y económicas para incentivar la participación colectiva y descubrir talentos que protagonicen papeles de importancia en los distintos escenarios del país y el mundo. El artista, el creador y el gestor de Casanare, reconocidos como tales por agremiaciones respetables y competentes, deben gozar de los beneficios de la seguridad social y los estímulos consagrados en la Ley como bolsas de trabajo, premios anuales, talleres de formación artística, concursos, créditos especiales y otros, orientados a apoyarlos y a estimularlos en busca de la dignificación de su oficio o su carrera.

#### **1.1.2.1 SUBPROGRAMA: Inventario, promoción y formación de artistas, autores y gestores**

Está orientado a hacer justicia al trabajador de la cultura que ha dedicado su existencia a exaltar la idiosincrasia, las bondades y la belleza de su tierra sin obtener mayores retribuciones de la sociedad o el Estado.

#### **Metas:**

Se desplegarán acciones en 10 establecimientos educativos y organizaciones culturales públicas y privadas para detectar, formar y promover artistas, escritores noveles y personas con habilidades especiales.

Crear, organizar y poner en marcha bibliotecas municipales físicas y/o virtuales en cinco municipios y la creación, dotación y puesta en marcha en Yopal de una gran biblioteca-laboratorio con secciones especializadas.

Se crearán e implementarán con otros organismos públicos y/o privados mecanismos de superación como premios, concursos, créditos especiales y otros.

Se apoyarán cinco iniciativas para formar gerentes, gestores y empresarios culturales y artísticos.

Se apoyará la creación y/o fortalecimiento de cinco escuelas de formación folclórica y creación literaria.

#### **1.1.2.2 SUBPROGRAMA: Creación e institucionalización de mecanismos para difundir iniciativas culturales**

Se busca transmitir y valorar dentro y fuera del Departamento los aspectos centrales de su cultura en concordancia con los esquemas de la cultura universal.

##### **Metas:**

Se creará e institucionalizará la cátedra de cultura llanera.

Se implementarán cinco mecanismos que apoyen la producción y contribuyan a la difusión de obras de artistas y escritores.

Se realizarán ocho jornadas de intercambio generacional.

#### **1.1.3 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES CULTURALES Y FORMALIZACIÓN DE RELACIONES**

No obstante las cuantiosas inversiones realizadas en los últimos diez años, Casanare acusa un bajo porcentaje en cuanto a los dineros destinados al sector cultural. Lo anterior es el resultado combinado de una inadecuada asignación de recursos, falta de claridad en las prioridades, atomización de recursos o simple desinterés en el tema. En otras palabras, falta de políticas culturales.

Es importante fortalecer el sector mediante acciones a corto y largo plazo que reafirmen el sentido de pertenencia y devuelvan al individuo y la comunidad el orgullo de pertenecer a la raza llanera. Resulta inadmisibles que Casanare no cuente hoy con una biblioteca pública adecuada a sus expectativas y proyectada a sus necesidades, ni con un museo etnográfico, ni llegue al país y al mundo a través de una página electrónica moderna.

Este programa busca crear, fortalecer y/o fusionar consejos y cuerpos asesores de política cultural para descentralizar la actividad y enriquecer las decisiones. Propone la creación, reglamentación, fortalecimiento o supresión de organismos que trabajan en el área de la cultura.

#### **1.1.3.1 SUBPROGRAMA: Fortalecimiento de entidades y organismos que se ocupan de la cultura en Casanare**

La cultura tiene rasgos de universalidad y está por encima del individuo. Sin embargo, es necesario darle un basamento para que se desarrolle en óptimas condiciones.

**Metas:**

Fortalecimiento del Consejo Departamental y los diecinueve (19) Consejos Municipales de Cultura.

Articular las acciones del Departamento con el Sistema de Información Cultural, SINIC, según los señalamientos del Ministerio de Cultura.

Fortalecimiento del Fondo Mixto de Cultura y las Artes de Casanare.

Asistencia a las iniciativas para la creación y/o implementación de las Casas de la Cultura en ocho municipios.

Creación de un grupo de artistas que participaran como embajadores de la cultura llanera en eventos especiales en representación de Casanare.

**1.1.3.2 SUBPROGRAMA: Fomento y realización de eventos culturales**

Aboca la importancia de los eventos masivos como el medio más indicado para lograr la socialización y sensibilización de las distintas expresiones.

**Metas:**

Se apoyará el proyecto pedagógico El Garcero del Llano.

Se organizará y desarrollará un Primer Encuentro Bolivariano de Poesía Nativista.

Se apoyará la creación e institucionalización de un Festival internacional que identifique todas las expresiones artísticas y culturales llaneras.

Se realizará el Encuentro colombo-venezolano de Escritores Llaneros.

Se diseñarán y pondrán en marcha expresiones culturales masivas.

**1.1.3.3 SUBPROGRAMA: Comercialización de productos culturales y artesanías típicas**

Conjuntamente con otras oficinas gestoras se atenderá las iniciativas y proyectos de los artistas manuales que trabajan temas referidos a la cultura regional.

**Metas:**

Se apoyarán las iniciativas que busquen la creación de tres empresas asociativas de trabajos artesanales para el diseño, producción y comercialización de sus productos.

Se promocionará la participación del Departamento en cuatro eventos locales, regionales y/o nacionales.

| INTEGRALIDAD CULTURAL DE CASANARE |   |  |
|-----------------------------------|---|--|
| ESTRATEGIA                        | PROGRAMAS   | SUBPROGRAMAS   |
| INTEGRALIDAD CULTURAL DE CASANARE | RECONOCIMIENTO, PROMOCIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL CASANAREÑO | Identificación y valoración de bienes materiales e inmateriales del patrimonio cultural casanareño |
|                                   |   | Apoyo a intercambios culturales  |
|                                   | FOMENTO, RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULOS AL TALENTO HUMANO                               | Inventario, promoción y formación de artistas, autores y gestores                                  |
|                                   |   | Creación e institucionalización de mecanismos para difundir Iniciativas culturales                 |
|                                   | FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES CULTURALES Y FORMALIZACIÓN DE RELACIONES           | Fortalecimiento de entidades y organismos que se ocupan de la cultura en Casanare                  |
|                                   |   | Fomento y realización de eventos culturales  |
|                                   |   | Comercialización de productos culturales y artesanías típicas                                      |

## 2. DIMENSION: MEDIO AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE

### Objetivo

La sociedad casanareña conocerá, conservará y utilizará el medio ambiente con responsabilidad y armonía, en procura de un desarrollo socio-económico equilibrado. Esto significa asumir conductas responsables por parte de las generaciones presentes, conservando los recursos naturales para las generaciones futuras.

### Justificación

Evaluaciones recientes del modelo de desarrollo sostenible indican que éste no se puede alcanzar mediante el impulso parcial de una sola de sus dimensiones. Así como el desarrollo social no se alcanza sólo con políticas sociales, el económico tampoco se logra únicamente con estrategias económicas.

Cada día hay mayor certeza de que el manejo responsable de los recursos naturales renovables y no renovables y su distribución equitativa, son requisitos indispensables para transitar el camino hacia el desarrollo humano sostenible. Si el medio ambiente es responsabilidad de todos, cada una de las entidades y sectores públicos y privados debe aportar a la solución del deterioro ambiental que está poniendo en riesgo la vida en el planeta.

Esta dimensión es un componente integrador, que permite hacer una lectura de la realidad a partir de la complejidad propia del territorio, las expresiones culturales de sus habitantes y las distintas formas que ellas tienen para apropiarse los recursos naturales. Es transversal e intersectorial y reconoce la importancia de conservar el patrimonio cultural, económico y ambiental.

Muchas acciones conducen al acelerado y creciente deterioro del medio ambiente casanareño, como la colonización progresiva de la vertiente, la llanura y el piedemonte, el auge de la cultura ganadera y la agricultura comercial, la aparición de agroindustria y la actividad petrolera. A su vez, la integración vial es consecuencia del aumento de la población y la estructura productiva, tendencias que de acuerdo con la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, Corporinoquia, ponen en peligro la sostenibilidad ambiental de Casanare.

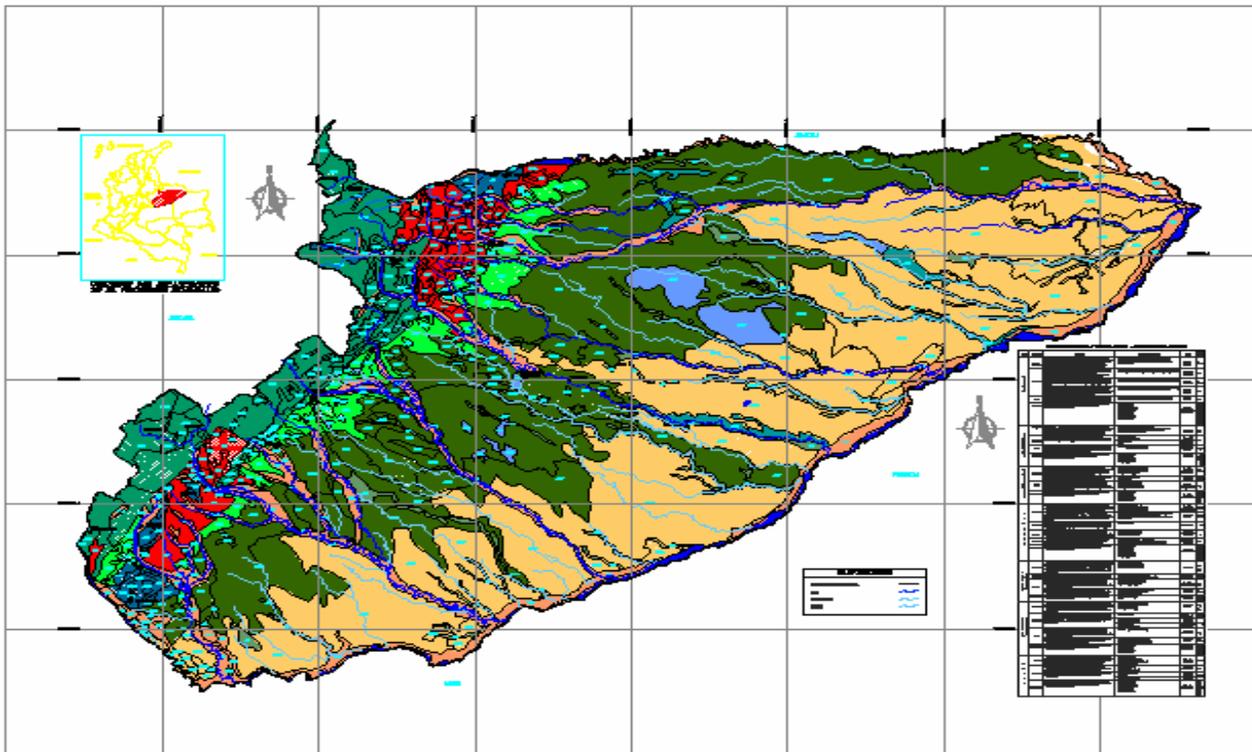
## **Diagnóstico**

### **Suelos**

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC, ha establecido que en Casanare existen seis unidades fisiográficas: montañas, altiplanicies, lomas, piedemonte, planicie aluvial (de desborde y eólica) y valles.

En dichas unidades fisiográficas la gente hace uso de los suelos, aplicando prácticas culturales muchas veces inapropiadas como técnicas de laboreo intensivo con maquinaria pesada, aplicación desmedida de agrotóxicos para el control de plagas y enfermedades en los cultivos que, sumadas a la creciente concentración de tierras, se traducen en conflictos por el uso actual y potencial del suelo.

## **USO ACTUAL Y POTENCIAL DE LOS SUELOS DE CASANARE**



Para el mosaico de suelos se ha detectado un problema genérico ocasionado por diversas causas cuyos efectos sobre las propiedades de la tierra se resumen así:

| <b>PROBLEMA: Degradación de los suelos en sus propiedades físicas, químicas y biológicas.</b>                                  |   |
|--|---|
| <b>CAUSAS</b>  | <b>EFFECTOS</b>   |
| Disminución de cobertura vegetal por acciones de tala y quema en zonas de vertiente, piedemonte, bosques de galería y sabanas. | Pérdida de elementos protectores y regeneradores del suelo.<br>Pérdida de funciones reguladoras y protectoras del ciclo hidrológico, erosión y sedimentación. |
| Exceso de mecanización con implementos agrícolas inapropiados para la agricultura comercial y ganadería intensiva.             | Compactación de suelos y daño a sus propiedades físicas, mineralógicas y biológicas.  |
| Mal uso y construcción inadecuada de canales de riego rudimentarios.   | Salinización, erosión y sedimentación de los suelos.  |
| Sobre pastoreo y pisoteo con ganado bovino.  | Compactación y erosión.   |
| Depósito a campo abierto de residuos sólidos y vertimiento de aguas residuales urbanas sin tratamiento.                        | Contaminación del suelo por exceso de agentes no biodegradables y compuestos inorgánicos de lenta descomposición.   |
| Sistemas de producción agrícola basados en paquetes tecnológicos con dependencia de agrotóxicos.                               | Pérdida de micro, meso y macro fauna.   |

|  |   |
|--|---|
| Generación de procesos naturales de escorrentía.   | Desestabilización de taludes en vertiente y piedemonte. |
| Crecimiento de áreas urbanas y suburbanas e instalación de infraestructura en el piedemonte. | Eliminación y pérdida de suelos productivos.            |

## Agua

Casanare cuenta con una privilegiada red hidrográfica que vierte sus aguas a la cuenca del río Meta.

Además de las microcuencas, subcuencas y cuencas, Casanare cuenta con importantes caños y ecosistemas de humedales ubicados principalmente en la llanura de inundación entre los que se destacan: Gaviotas, Boral, Palotes, Concha, Aguajal, Cacical, Tinije, Culata, Casimena, Cururupa, Pupure, Llanerita, Jovalito, Cepilla, Vigía, Viso del Venado, Santa Inés, Cambural, Lavadero, Pasivas, Miralindo, Berlín, Holanda, Piedra, Puyas, Lagunazo y Wisirare entre otros.

Según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras (HIMAT), en Casanare hay cerca de 2.060 esteros con un volumen de agua cercano a 2.000 millones de metros cúbicos. No obstante, en la mayoría de los municipios por efecto del crecimiento demográfico, se ha incrementado la demanda de agua para consumo humano, industrial y agropecuario y el efecto es la crisis para la provisión en épocas secas.

## RED HIDRICA DE CASANARE

| <b>PROBLEMA: Deterioro de la calidad del agua y alteración del balance hídrico</b>             |  |
|--|--|
| CAUSAS   | EFFECTOS   |
| Pérdida de cobertura vegetal por acciones de tala y quema.                                     | La erosión y sedimentación incrementan los niveles de turbidez y modificación de cauces.   |
| Mal uso e inadecuada construcción de los sistemas de riego.                                    | Conflictos sociales por el acceso al agua en los canales y distritos de riego en los ríos Tocaría, Pauto y Charte.<br>Desperdicios y trasvase entre cuencas. |
| Depósitos de residuos sólidos y aguas residuales urbanas y rurales sin tratamiento técnico.    | Contaminación de cuerpos de agua.  |
| Depósito de residuos químicos en zonas de cultivos y pistas de fumigación a fuentes naturales. | Contaminación por compuestos no biodegradables.  |
| Crecimiento de ciudades y aumento de infraestructura de captación en áreas nuevas.             | Disminución de caudales en quebradas y ríos.   |
| Debilidad en el monitoreo y control del uso del recurso.                                       | Falta control sobre el pago de las tarifas ambientales.  |

### Aire

La actividad social también tiene efectos no deseados sobre la atmósfera. La densidad demográfica en Casanare es baja, respecto al área disponible del territorio, pero en las cabeceras con mayor concentración poblacional se empiezan a detectar cambios en la calidad atmosférica, como son el incremento del ruido y mayor acumulación de gases vehiculares; en áreas rurales la alteración sucede por la quema de gases en las teas de las zonas petroleras y por las quemas. Estos problemas que afectan al aire tienen causas y efectos así:

| <b>PROBLEMA: Incremento de gases con efecto invernadero y contaminación por ruido.</b>                         |  |
|--|--|
| CAUSAS   | EFFECTOS   |
| Combustión de material vegetal por acciones de tala y quema (1.000 mt <sup>3</sup> /familia/año para cocción). | Cambio climático y contaminación por humo.   |
| Crecimiento del parque automotor en las ciudades con mayor emisión de gases contaminantes.                     | Mayor incidencia e incremento de enfermedades respiratorias.                                   |
| Depósitos de residuos sólidos y aguas residuales urbanas y rurales sin tratamiento.                            | Contaminación del aire con olores nauseabundos y pestilencia.                                  |
| Depósito y quema de residuos agrotóxicos a campo abierto.  | Contaminación del aire e incremento de situaciones de riesgo.                                  |
| Crecimiento de ciudades e instalación de infraestructura industrial de sal, carbón, molinos y ladrilleras.     | Mayores niveles de ruido y problemas auditivos, generación de material particulado y hollines. |

|   |   |
|---|---|
| Quema de gas natural en las teas de las áreas petroleras. | Alteración de ciclo lumínico, térmico y ruidos. |
|---|---|

## Bosques

Casanare cuenta aún con importantes reservas de bosques nativos. Funcionan como zonas de protección, producción y amortiguación del agua. Además sirven como hábitat para innumerables especies de fauna. La Corporación Nacional de Investigación Forestal para Colombia -(CONIF)- en el año 2003 determinó las siguientes zonas de aptitud forestal:

| OFERTA AMBIENTAL  | AREA (Has)  |
|---|-------------|
| Zonas de aptitud forestal comercial sin restricciones         | 24.424,9    |
| Zonas de aptitud forestal comercial con restricciones menores | 1.595.513,0 |
| Zonas de aptitud forestal productora-protectora               | 291.309,1   |
| Zonas de aptitud forestal protectora                          | 1.996.260,8 |
| Zonas de aptitud forestal para Restauración de Ecosistemas    | 43.733,7    |
| Zonas de Exclusión a Plantaciones Forestales                  | 456.672,6   |

La tendencia hacia la pérdida de las coberturas por expansión de la frontera agrícola y disminución de las áreas del bosque en la vertiente, colinas de piedemonte y altillanura, en zonas de vega y de galería, en matas de monte y en morichales, tiene efectos que se muestran a continuación.

| PROBLEMA: Destrucción irracional del bosque, su biodiversidad y germoplasma.   |  |
|--|--|
| CAUSAS   | EFFECTOS   |
| Pérdida de cobertura vegetal por acciones de tala para aserrió y de tala y quema para la siembra de conucos, potrerización y agricultura comercial.            | Pérdida del suelo y mínima posibilidad de anclaje para la germinación de las semillas.                                   |
| Ampliación de frontera agrícola comercial con siembra de pasturas hacia las zonas altas del piedemonte y la invasión de rondas, humedales y esteros en sabana. | Fragmentación de hábitats y corredores biológicos con desaparición de especies endémicas de flora nativa.                |
| Desconocimiento sobre el valor estratégico de las especies de flora.   | Falta de compromiso e insensibilidad para evitar la disminución del recurso bosque.                                      |
| Corrupción en las entidades públicas y empresas privadas.  | Bajo impacto de las inversiones que se hacen en proyectos de recuperación y reforestación de microcuencas y otras áreas. |
| No existe una política Departamental para el manejo forestal.  | La intervención de entidades oficiales no alcanza a generar impactos positivos en el mediano y largo plazo.              |
| Perturbación por procesos de escorrentía.  | Desestabilización de vertientes y arrastre de coberturas.  |
| Crecimiento de ciudades e instalación de infraestructura en zonas nuevas.  | Incremento a la demanda de maderas para construcción y elaboración de bienes manufacturados.                             |

## Fauna

En Casanare existe gran diversidad de especies de mamíferos, aves, reptiles y peces, pero los efectos de la acción depredadora de la población rural y los cazadores ilegales sobre la fauna propia de la región, son devastadores. Aunque se han hecho algunas investigaciones parciales se carece de inventarios de los mismos que permitan definir con precisión políticas de veda,

zoocría y otras. Este panorama se complica en la medida que se destruyen los bosques y se activa el mercado negro de especies nativas en vía de extinción, con los siguientes efectos:

| <b>PROBLEMA: Disminución y pérdida del inventario de fauna nativa.</b>  |   |
|---|---|
| CAUSAS  | EFFECTOS  |
| Pérdida de cobertura vegetal por acciones de tala y quema.  | Desaparición y fragmentación del hábitat.   |
| Mal uso e inadecuada construcción de sistemas de riego.   | Disminución de caudales ecológicos para la ictiofauna.                                      |
| Depósito de residuos orgánicos y aguas residuales urbanas.  | Eutrofización del medio acuático.   |
| Disposición inadecuada de residuos agrotóxicos y sus envases en áreas de escorrentía.   | Alta mortalidad de aves, peces y pérdida de micro-fauna del suelo.                          |
| Debilidad institucional, expresada en bajo número de funcionarios que responden por el seguimiento y control a las actividades productivas. | Incremento de acciones de biopiratería y tráfico ilegal de fauna.                           |
| Desconocimiento sobre el valor estratégico de la fauna.   | Bajo grado de cultura de protección de fauna silvestre.                                     |
| Bajo nivel de desarrollo e investigación sobre alternativas de zoocría.   | Pérdida de oportunidades para generación de empleo y conservación de especies.              |
| Quema de gas en las teas de zonas petroleras.   | Desaparición de especies de mesofauna, insectos y avifauna por cambios climáticos abruptos. |

## Medio ambiente urbano

La dinámica demográfica ha consolidado en Casanare un corredor de ciudades en la zona de piedemonte, que congrega más del 43% de la población y empieza a sufrir los efectos del urbanismo desordenado, hacinamiento, migración e insalubridad generada por volúmenes crecientes de residuos sólidos y líquidos. Este conjunto poblacional está conectado por la Marginal del Llano, con lo cual se incrementa la conectividad, la movilidad social y por ende la difusión de problemas de un sitio a otro, con efectos como los siguientes:

| <b>PROBLEMA: Crecimiento desordenado de las ciudades y baja capacidad institucional para el planeamiento y el equipamiento.</b> |   |
|---|---|
| CAUSAS  | EFFECTOS  |
| Las obras de saneamiento básico para el tratamiento de los vertimientos líquidos no cumplen a satisfacción con normas.          | Contaminación de aguas río abajo perjudicando a otras poblaciones de la cuenca.                               |
| El enfoque de planificación del territorio no ha tenido en cuenta la realidad del paisaje y sus ecosistemas estratégicos.       | No se cuantifica el costo de los impactos ambientales de los proyectos de urbanismo.                          |
| Depósito de residuos sólidos y aguas residuales urbanas sin tratamiento.  | Incremento de niveles de insalubridad y mayores costos de tratamiento de enfermedades.                        |
| Migración creciente hacia las poblaciones petroleras.   | Invasión del espacio público y conflictos por uso del suelo.  |
| Crecimiento inusitado de ciudades e instalación de infraestructura.   | Baja respuesta oficial a las necesidades de equipamiento de zonas de uso público, recreación y esparcimiento. |

## 2.1 ESTRATEGIA: MEDIO AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE: LA CLAVE ES EL AGUA

Se considera que el agua debe ser el eje articulador de la estrategia ambiental, pues es el recurso vital que más fácilmente convoca a la ciudadanía para apersonarse de las propias responsabilidades con miras a lograr un medio ambiente sano. Esta propuesta presenta una coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo *Hacia un Estado Comunitario*, que incluye

**“UNA INSTITUCION AL SERVICIO DEL PUEBLO”**

- 16 -

Dirección: Calle 23 No. 20-18  
 Telefax (098) 6358865 – 6343850  
 Yopal, Casanare

en la estrategia de sostenibilidad ambiental el programa Manejo integral del Agua. Se coincide igualmente con la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, Corporinoquia, en su Plan de Acción 2004-2006, que señala la importancia de los ríos y cuencas como eje articulador de todo proceso de apropiación territorial y de la conformación de los pueblos.

### **2.1.1 PROGRAMA: APOYO, FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL**

La Ley 99 de 1993 define al ordenamiento ambiental del territorio como “la función atribuida al Estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación a fin de garantizar su adecuada explotación y desarrollo sostenible”.

En cumplimiento de dicha función el Departamento Administrativo de Planeación se propone apoyar a los municipios que requieran ajustar sus Planes de Ordenamiento Territorial, POT, así como también fortalecer la planeación ambiental, mediante la consolidación del Sistema Nacional Ambiental, SINA, a nivel Departamental. También se ocupará de educar en el tema ambiental a los ciudadanos; de prevenir y/o atender las emergencias y desastres naturales y de efectuar el monitoreo a la calidad de los recursos naturales.

#### **2.1.1.1 SUBPROGRAMA: Apoyo, fortalecimiento y consolidación del SINA y la planificación ambiental departamental**

El SINA muestra debilidades a nivel Departamental y no ha logrado consolidarse como parte del sistema nacional, lo cual se traduce en duplicidad de esfuerzos y descoordinación en la asignación de recursos. Se busca consolidar procesos de planeación ambiental participativa al interior del Departamento, en procura de concertar el ordenamiento con base en visiones compartidas que se materialicen mediante acuerdos, convenios y pactos suscritos con Corporinoquia, los entes territoriales y demás actores ambientales de la sociedad civil.

#### **Metas:**

Consolidar y apoyar a las instituciones del SINA en Casanare; las comunidades en los 19 municipios participarán en el ajuste e implementación de los instrumentos de planificación ambiental; se avanzará en la implementación del Sistema de Información Ambiental Departamental y se coordinará con el Sistema de Información Ambiental para Colombia, SIAC.

#### **2.1.1.2 SUBPROGRAMA: Apoyo a proyectos para la protección ambiental, la prevención y atención de emergencias y desastres**

Es necesario mejorar la gestión institucional frente a los factores de riesgo, tanto los generados por causas naturales, como los ocasionados por la acción humana.

**Metas:**

La Gobernación apoyará, promoverá y fortalecerá a los 19 Comités Locales para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres, CLOPAD, y el departamental CREPAD.

Construir y estabilizar obras de protección en ríos y sus entornos en riesgo.

Gestionar la elaboración del mapa de riesgo del Departamento de Casanare.

Atender a la población afectada y en riesgo, por fenómenos naturales y antrópicos.

**2.1.1.3 SUBPROGRAMA: Evaluación, monitoreo, vigilancia y control al estado, calidad y gestión de los recursos y el entorno**

Se apoyarán las medidas que garanticen el cumplimiento de la normatividad legal frente al desarrollo de proyectos, acciones y actividades que emprendan los sectores público y privado. Para tal fin se apoyará el fortalecimiento de los organismos de vigilancia y control de los recursos naturales y el entorno.

Se apoyará la evaluación y monitoreo de actividades agropecuarias como arroz, palma, y ganadería; actividades de infraestructura y servicios como carreteras primarias, secundarias y terciarias, puentes, acueductos, aguas residuales, tratamiento y disposición final de basuras; actividades petroleras y otras que ocasionan la contaminación del suelo, el agua y el aire. Habrá apoyo a las acciones de seguimiento y monitoreo por parte de agentes externos y comunidades que desean participar en el control al buen uso de los recursos.

**Metas:**

Generar una base de datos con información oportuna sobre el estado integral de los recursos naturales, mediante el establecimiento de convenios de asistencia para el mejoramiento de la vigilancia y control por las autoridades ambientales;

Hacer seguimiento y evaluación al desarrollo de planes ambientales específicos con los sectores productivos de arroz, palma africana, ganadería, petróleo y otros;

Mejorar la calidad de los equipos de laboratorio en las entidades y autoridades ambientales; se implementará una red de monitoreo conformada por ONGs, integrantes de colegios, entidades públicas, privadas y civiles, para hacer el seguimiento a la calidad del recurso agua, suelo, aire y otros.

#### **2.1.1.4 SUBPROGRAMA: Apoyo a la educación ambiental no formal**

La educación ambiental es de vital importancia para que las comunidades participen decididamente en los espacios de planificación y ordenamiento del territorio. Las entidades e instituciones encargadas de la educación no formal e informal, aplicarán las directrices que conduzcan a la formación de una verdadera cultura ambientalista.

##### **Metas:**

Concientización del 50% de la población mediante la socialización a través de programas de educación ambiental, en la Emisora de la Gobernación, las Comunitarias y las privadas.

Realizar convenios interadministrativos con entidades públicas y privadas para la formación de 200 promotores no formales y la cualificación de 10 entidades sin ánimo de lucro que desempeñan acciones de educación ambiental.

#### **2.1.2 PROGRAMA: CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, Y RECUPERACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA**

La intervención humana sobre las cuencas y microcuencas, ha deteriorado amplias zonas que hoy requieren acciones y medidas de protección y control. Se debe apoyar la adquisición de predios, proteger y manejar la productividad de los sistemas hídricos para lograr la disponibilidad del agua potable para los centros urbanos y rurales de una forma permanente en los acueductos, los cultivos y los distritos de riego, la industria, la zootecnia y garantizar de paso el recurso hídrico suficiente para la navegabilidad del río Meta.

Para tal fin este programa contempla la adquisición de tierras en las cuencas abastecedoras del sistema de agua potable a los acueductos municipales y veredales para su reforestación natural; ésta iniciativa combinada con la estrategia nacional de apoyo a familias guardabosques busca incidir en la recuperación integral del río Meta, eje vital fundamental para el desarrollo socioeconómico de la Orinoquia que además permite la comunicación con Venezuela, las Antillas y Europa.

##### **2.1.2.1 SUBPROGRAMA: Actualización e implementación de los planes de manejo de las microcuencas abastecedoras de acueductos municipales y veredales**

Actualizar e implementar 16 planes de manejo integral en las micro-cuencas que abastecen suministro de agua a los municipios de La Salina, Sácama, Hato Corozal, Paz de Aripuro, Pore, Támara, Nunchía, Yopal, Aguazul, Recetor, Chámeza, Tauramena, Monterrey, Sabanalarga, Villanueva y Orocué.

Gestión, elaboración e implementación de planes de manejo integral y de ordenamiento general de otras microcuencas en el Departamento.

### **2.1.2.2 SUBPROGRAMA: Formulación e implementación del plan de manejo integral de las cuencas hidrográficas de diferentes ríos.**

La Administración gestionará la elaboración, formulación e implementación de cinco planes de ordenamiento y manejo integral de las cuencas de los ríos Casanare, Ariporo, Cravo Sur, Túa y Upía.

Los planes de manejo integral de las cuencas de los ríos Pauto, Tocaría, Charte, Unete y Cusiana ya se formularon y para su ejecución e implementación se utilizarán los recursos destinados en la Ley 756 del 23 de Julio de 2002 y en concordancia con el Decreto No. 1729 de 2002 del Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

### **2.1.2.3 SUBPROGRAMA: Manejo integral y sostenible de microcuencas y fuentes que abastecen el sistema de agua potable de acueductos municipales**

La adquisición, el manejo integral y sostenible se adelantará en las principales microcuencas y fuentes abastecedoras que surten de agua potable a las cabeceras municipales y veredales; también en áreas aledañas a fuentes hídricas que suministran agua a cuencas estratégicas y en zonas pertenecientes a Ecosistemas Estratégicos Prioritarios.

#### **Meta**

Se coordinarán acciones entre los municipios, el Departamento y Corporinoquia para la adquisición y conservación natural de aproximadamente 30.000 hectáreas de áreas estratégicas en las principales microcuencas y fuentes abastecedoras que surten de agua potable a las cabeceras municipales y veredales.

### **2.1.2.4 SUBPROGRAMA: Apoyo al establecimiento de bosques protectores, protectores-productores, sistemas agroforestales y sistemas agroecológicos**

Con el objeto de restaurar y rehabilitar ecosistemas forestales, a través del establecimiento y manejo de coberturas vegetales, se pretende involucrar y apoyar técnica y económicamente a las comunidades rurales para la implementación de proyectos de reforestación protectora, protectora-productora, sistemas agroforestales y agroecológicos. Se articulará con el Plan Nacional de Desarrollo en cuanto a "Generación de ingresos y empleo verde".

#### **Metas:**

Se adelantarán programas de reforestación mediante el establecimiento y manejo de coberturas vegetales de 3.000 has., con proyectos de reforestación de bosques protectores, protectores-productores, sistemas agroforestales y agro-ecológicos en los 19 municipios de Casanare.

### **2.1.3 PROGRAMA: INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO.**

Para conocer los recursos se necesita establecer acciones de investigación básica y aplicada que permitan mejorar el conocimiento sobre las especies locales y sus hábitats. Sin ello no será posible definir los mecanismos apropiados para hacer la conservación y uso sostenible de los mismos.

#### **2.1.3.1 SUBPROGRAMA: Investigación y caracterización de la biodiversidad**

Con universidades como UNITRÓPICO e instituciones especializadas en investigación se caracterizarán las poblaciones de especies silvestres con énfasis en las amenazadas y de uso potencial, para evaluar el estado actual y las tendencias de los diferentes componentes de la biodiversidad.

##### **Metas**

Se adelantarán investigaciones sobre un área de 25.000 has. de ecosistemas inundables, amenazados o vulnerables, para iniciar el proceso de conservación por parte de las autoridades oficiales y entidades privadas.

Se evaluarán los impactos en los sistemas de producción agrícola, con el objeto de evaluar su sostenibilidad, en coordinación con las entidades que tienen por competencia este tipo de investigación en el ámbito regional y nacional.

Apoyar un inventario de fauna y flora de especies nativas promisorias con potencial de aprovechamiento económico sostenible establecido por proyectos y convenios.

#### **2.1.3.2. SUBPROGRAMA: Conservación, protección y uso racional de la biodiversidad en ecosistemas estratégicos del Departamento.**

Consolidación de un sistema de áreas protegidas en zonas de alta biodiversidad. A partir del conocimiento de la biodiversidad se promoverá el uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica y se incorporará al desarrollo rural y regional.

##### **Metas:**

Identificar cinco especies endémicas de flora en su hábitat con proyectos de uso sostenible; se recuperará y conservará el caimán llanero y la tortuga como especies en estado crítico en vía de extinción de la Orinoquia colombiana. Declarar y manejar un área de manejo especial en la sabana inundable de Casanare.

Se adelantarán proyectos de uso sostenible del chigüiro en las sabanas inundables de Casanare, con apoyo técnico y financiero a través de crédito a empresas constituidas para tal fin.

## **2.1.4 PROGRAMA: CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS ECOTURÍSTICO Y DE ESPARCIMIENTO**

Este programa vincula y beneficia a toda la comunidad Casanareña, pues contará con espacios ecoturísticos, para realizar diferentes actividades recreativas, formativas y de sano esparcimiento. La utilización adecuada de los espacios verdes, el establecimiento técnico del ornato y senderos ecológicos, es una forma de humanizar las ciudades, ya que éstos contribuyen al embellecimiento del paisaje, al equilibrio del medio ambiente, al desarrollo social y cultural de la población, a su bienestar psicológico y por otra parte, mejoran el entorno y la calidad de vida de las personas.

Lo anterior atraerá a turistas que buscan lugares exóticos lo cual podría generarle beneficios económicos al departamento. El Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario”, en el programa: Generación de Ingresos y Empleo Verde propone que “se desarrollarán proyectos de ecoturismo con participación privada y comunitaria”.

### **2.1.4.1. SUBPROGRAMA: Apoyo y fortalecimiento a la gestión de recuperación, protección e implementación de áreas ecoturísticas en los municipios del Departamento de Casanare.**

Con la realización de este subprograma se busca la conservación, recuperación, protección, rehabilitación, evaluación e implementación de rondas, senderos, parques ecológicos, jardines botánicos, bioparques, reservas forestales, ornato, paisajismo y zonas de interés ecoturístico en todos los municipios de Casanare.

#### **Metas:**

La Administración Departamental apoyará a los municipios en proyectos ecoturísticos, mejorará y ampliará la ruta turística del Departamento. En los municipios potenciales se apoyarán diseños y construcción de por lo menos un sendero, bioparque, ronda, jardín, camino y/o parque ecológico.

Se construirán e implementarán parques ecológicos lineales en los principales entornos rurales y urbanos de los municipios de Casanare.

Se identificarán, rehabilitarán y construirán reservorios naturales y/o artificiales en Casanare.

MEDIO AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE

“UNA INSTITUCION AL SERVICIO DEL PUEBLO”

- 22 -

*Dirección: Calle 23 No. 20-18  
Telefax (098) 6358865 – 6343850  
Yopal, Casanare*

| ESTRATEGIA  | PROGRAMA  | SUBPROGRAMA  |
|---|---|--|
| MEDIO AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE: LA CLAVE ES EL AGUA   | APOYO, FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACION AMBIENTAL.   | Apoyo, fortalecimiento y consolidación del SINA y la planificación ambiental departamental.  |
|   |   | Apoyo a proyectos para la protección ambiental, la prevención y atención de emergencias y desastres.                                     |
|   |   | Evaluación, monitoreo, vigilancia y control al estado, calidad y gestión de los recursos y el entorno.                                   |
|   |   | Apoyo a la educación ambiental no formal.  |
|   | CONSERVACION, PROTECCION, Y RECUPERACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA.   | Actualización e implementación de los planes de manejo integral de las microcuencas abastecedoras de acueductos municipales y veredales. |
|   |   | Formulación e implementación del plan de manejo integral de las cuencas hidrográficas de diferentes ríos.                                |
|   |   | Manejo integral y sostenible de microcuencas y fuentes que abastecen el sistema de agua potable de acueductos municipales.               |
|   |   | Apoyo al establecimiento de bosques protectores, protectores - productores sistemas agroforestales y sistemas agroecológicos.            |
|   | INVESTIGACIÓN, CONSERVACION Y PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD EN ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DEL DEPARTAMENTO.  | Investigación y caracterización de la biodiversidad en Casanare.   |
|   |   | Conservación, protección y uso racional de la biodiversidad en ecosistemas del Departamento.   |
| CONSERVAR, RECUPERAR, EVALUAR E IMPLEMENTAR AREAS DE INTERES ECOTURISTICO, PAISAJISTICO Y DE ESPARCIMIENTO. | Apoyo y fortalecimiento a la gestión de recuperación, protección e implementación de áreas eco-turísticas en los municipios del departamento de Casanare. |  |

### 3. DIMENSION: POR UN CASANARE COMPETITIVO Y SUSTENTABLE

#### Objetivo

Convertir a Casanare en una región económicamente desarrollada, que produzca lo que debe ser, como debe ser y donde debe ser, satisfaciendo competitivamente los mercados locales, nacionales e internacionales de una manera continua y creciente para el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

#### Justificación

El mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, es un objetivo prioritario desde la perspectiva de una economía real, competitiva y sustentable. El Plan Nacional de Desarrollo *Hacia un Estado Comunitario* presenta como objetivo impulsar el crecimiento económico sostenible, la generación de empleo y la economía solidaria.

El programa de gobierno *Trabajo en Equipo* marca igualmente de manera estratégica, más aun cuando los recursos del petróleo comienzan a declinar, la consolidación del sector productivo como la columna vertebral de la gestión a través de las líneas definidas como: Por un Casanare Productivo, Competitivo y Sustentable con fortalecimiento a las organizaciones de productores y la economía solidaria.

Casanare tiene un 53% de población rural<sup>1</sup> y su actividad económica gira en torno al sector agropecuario. Presenta deficiencias notorias en cuanto a la atención de sus necesidades básicas como salud, educación, saneamiento básico y otras no menos importantes como vías terrestres, telefonía y vivienda. A esto se suman altos grados de desnutrición y la compleja situación de orden público que vive el Departamento.

Las políticas económicas actuales con la globalización, persiguen la integración comercial de los países, acuerdos y tratados como el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas -ALCA, Mercado Común del cono Sur-MERCOSUR, Tratado de Libre Comercio-TLC y Comunidad Andina de Naciones-CAN, entre otros, buscan el beneficio recíproco bajo el contexto de competitividad. Esto obliga a las regiones a lograr economías fuertes que permitan no sólo sostenerse en los mercados, sino incrementar su capacidad productiva. Las cadenas productivas, en consecuencia, deben ser cada vez más fuertes y competitivas, lo que hace necesario la puesta en marcha de políticas objetivas y claras, conforme con las potencialidades reales del Departamento.

Como ente planificador, facilitador y generador de condiciones para el desarrollo, el Estado propicia la participación sostenible y creciente en los mercados locales, nacionales e internacionales. Por esto se plantea una política económica con conceptos de competitividad y sustentabilidad en el marco de la especialización sub-regional fundamentada en las cadenas productivas, entendido este concepto como el conjunto de actores que intervienen en la producción, transformación y comercialización de bienes.

Casanare es hoy el tercer hato ganadero nacional, el segundo productor de arroz y el cuarto de aceite de palma. Tiene grandes potencialidades en turismo, reforestación comercial y nichos de mercado para café y algodón. Se vislumbran como promisorias las cadenas productivas de cítricos, piscicultura, cacao y zootecnia como la del chigüiro entre otras.

Se potencializarán las cadenas productivas competitivas con enfoque regional y de mayor incidencia en la economía departamental, respetando y valorando el medio ambiente, la tradición y la cultura. A esto se refiere el enunciado *producir lo que debe ser, como debe ser y donde debe ser*, propuesta tendiente al fortalecimiento de una política de ordenamiento territorial de la producción tendiente a la consolidación de los distritos de desarrollo.

---

<sup>1</sup> Boletín Estadístico Gobernación de Casanare, 2002-2003

Estas deben ser las bases para sacar ventaja de las políticas sectoriales creadas por el gobierno central y entidades de carácter nacional como las líneas de crédito Fondo Nacional Agropecuario- FINAGRO, Fondo Agropecuario de Garantías-FAG, Incentivo a la Capitalización Rural-ICR, Certificado de Incentivo Forestal-CIF, Alianzas productivas y demás apoyos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a las cadenas productivas.

## PROPUESTA PARA LA ESPECIALIZACION PRODUCTIVA DE CASANARE

### Diagnóstico

Las unidades fisiográficas de Casanare (vertiente, piedemonte y sabana) según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC, tienen una marcada delimitación. Esta particularidad ha definido en gran medida el uso del suelo con actividades agropecuarias que se desarrollan de acuerdo con la oferta ambiental, la tradición cultural y los servicios viales y de comunicaciones, entre otros. La cobertura del suelo en Casanare, aún indica el gran potencial para su uso en el sector productivo, representados por la riqueza hídrica, cultural y de suelos.

#### COBERTURA Y USO DEL SUELO EN CASANARE

| COBERTURA                | HECTAREAS | % DEL TERRITORIO |
|--------------------------|-----------|------------------|
| BOSQUE NATURAL           | 1,014,378 | 22.57%           |
| LAGUNAS Y HUMEDALES      | 739,414   | 16.60%           |
| BOSQUE PLANTADO          | 3,750     | 0.080%           |
| PASTOS NATURALES         | 2,281,190 | 51.10%           |
| PASTOS INTRODUCIDOS      | 173,430   | 3.88%            |
| CULTIVOS COMERCIALES     | **93.738  | 2.10%            |
| CULTIVOS DE SUBSISTENCIA | 96,993    | 2.17%            |
| OTROS USOS               | 66,762    | 1.50%            |
| TOTAL                    | 4,464.000 | 100.             |

Fuente: Cobertura y Uso de las Tierras del Departamento de Casanare. IGAC (2.000)

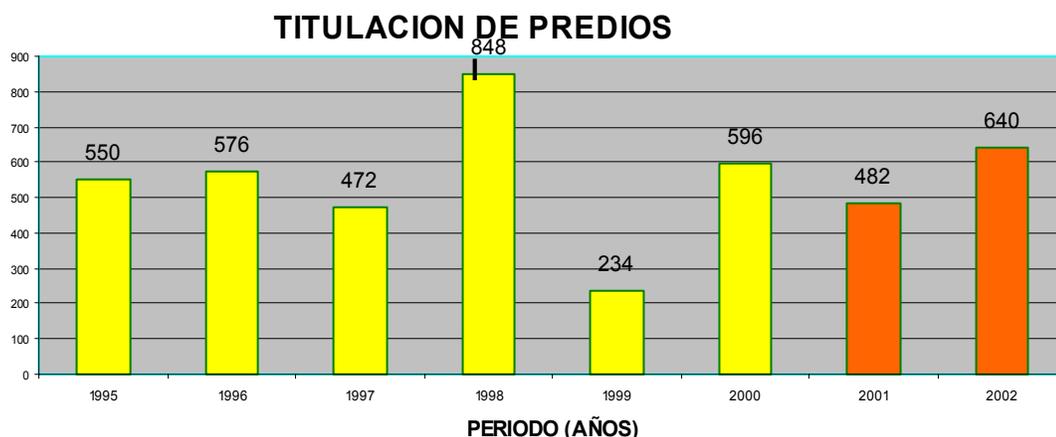
\*\*Cifra actualizada, Secretaria de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 2004.

El uso del suelo para la agricultura ocupa el 4.27% del territorio; no obstante, sólo el 2.1% corresponde a cultivos comerciales (93.758 has). El resto lo ocupan cultivos de economía campesina y de pan coger.

La reforestación comercial con tan solo el 0.08% del territorio, se encuentra establecida y manejada técnicamente en Villanueva. Sin embargo se vienen estableciendo 574 hectáreas comerciales en núcleos forestales predeterminados y 350 hectáreas en proceso de aprobación de crédito.

La reforestación comercial hoy tiene un especial potencial en Casanare. Según la Zonificación Forestal para Casanare (Gobernación de Casanare y la Corporación Nacional de Investigación y Fomento Forestal- CONIF, 2003) se cuenta con 1.595.513 hectáreas potenciales para la reforestación comercial con restricciones menores y 24.424,9 hectáreas sin restricciones. Territorialmente, los suelos de alto potencial forestal se ubican principalmente en los municipios de Sabanalarga, Villanueva, Monterrey, Tauramena, Aguazul, Yopal, Maní, Pore, Paz de Ariporo, San Luis de Palenque, Orocué, Nunchía, Trinidad, Hato Corozal.

Los cascos urbanos, centros poblados y zonas industriales, dentro de las áreas no destinadas al sector agropecuario, ocupan el 1.5% del territorio. Igualmente es importante destacar las zonas ocupadas con áreas de interés ambiental con el 39.17%, como bosques naturales, lagunas y humedales, cuyos usos se limitan a la conservación y manejo de la biodiversidad. Casanare tiene 4.464.000 has, de las cuales tiene tituladas sólo 1.552.660 has, lo que quiere decir que el 40.5% del territorio corresponde a predios baldíos. La política nacional de titulación y legalización de tierras hoy le corresponde al recién creado *Instituto Colombiano de Desarrollo Rural-INCODER*, pero con funciones delegadas a las Secretarías de Agricultura Departamentales. La Administración Departamental debe promover el proceso de titulación, respondiendo a la política central de **Un país de propietarios** contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo *Hacia un Estado Comunitario*.



Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Gobernación de Casanare, 2003

En general, el sector agrícola se ha venido desarrollando con cultivos tradicionales, base de una economía familiar, con producciones a pequeña escala de yuca, maíz y plátano entre otros; aunque hoy estos cultivos mantienen una participación importante en el uso del suelo, se realizan con escaso nivel tecnológico y capital reducido, orientados a satisfacer generalmente las necesidades alimentarias del núcleo familiar rural (seguridad alimentaria) y mínima comercialización de excedentes.

En la última década, la agricultura comercial comienza a tomar una participación importante en el territorio y por ende en la economía Departamental con cultivos más tecnificados, en la búsqueda de mejores espacios para la competitividad. La agricultura comercial con capital privado se viene estableciendo con mayor fuerza en el sur y centro del Departamento, con cultivos de palma aceitera, arroz, reforestación comercial, algodón, cítricos y maíz tecnificado sobre las vegas de los ríos Upía, Meta, Cusiana, Unete, Pauto, Tocaría, Cravo Sur y Charte.

### **Distritos de riego**

El sistema de arroz riego se caracteriza por el uso intensivo del agua a través de canales de riego, infraestructura que se ha construido sin ningún tipo de manejo técnico en la captación y conducción del recurso aunado al deficiente monitoreo en su uso. Esta situación modifica el curso de los ríos propiciando inundaciones, socavamiento lateral y pérdida de suelo. Lo anterior viene generando conflictos ambientales y sociales de impactos significativos.

Las redes hídricas más afectadas por canales de riego construidos para las explotaciones agropecuarias son los ríos Pauto, tres canales; Tocaría, dos canales; Cravo Sur, tres canales; Charte, seis canales, y Cusiana cuatro canales. Estas zonas están destinadas, en su mayoría, a la ganadería y al cultivo del arroz, siendo esta última la principal fuente de ingresos de los habitantes de la zona: ocupa alrededor de 15.000 familias.

#### **DISTRITOS DE RIEGO DE PEQUEÑA Y MEDIANA IRRIGACIÓN**

| <b>Proyecto</b>        | <b>Municipio</b> | <b>Fuente</b> | <b>Estado de Avance</b>  | <b>Area (has)</b> |
|------------------------|------------------|---------------|--------------------------|-------------------|
| Marroquín - Aguablanca | Yopal            | Q. Aguablanca | para rehabilitación      | 23.6              |
| Horquetón              | Villanueva       | Q. Horquetón  | <b>En reconstrucción</b> | 27.6              |
| Caracolí               | Villanueva       | Q. Caracolí   | <b>En reconstrucción</b> | 30                |
| La Capilla             | Nunchía          | Q. Niscota    | En Servicio              | 66                |
| Punto Nuevo            | Recetor          | Q. Negra      | <b>En rehabilitación</b> | 20                |
| Triunfo                | Villanueva       | Q. Cañadas    | <b>En rehabilitación</b> | 80                |
| El Barbasco            | Monterrey        | Q. Barbasco   | Identificación           | 30                |
| El Fical               | Villanueva       | Q. Fical      | Identificación           | 150               |
| El Guineo              | Aguazul          | Q. Guineo     | Identificación           | 100               |
| La Cañuela             | Nunchía          | Q. La Cañuela | Identificación           | 140               |

|            |            |               |                  |       |
|------------|------------|---------------|------------------|-------|
| La Colmena | Villanueva | Q. La Colmena | Identificación   | 106   |
| La Niata   | Yopal      | R. Cravo Sur. | Pre-factibilidad | 5.000 |
| Procanal   | Nunchía    | Rio Pauto     | En Construcción  | 500   |

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Gobernación de Casanare 2004

El potencial de irrigación de las cuencas de los ríos Pauto, Tocaría, Charte, Cravo Sur y Cusiana es de 58.025 hectáreas. A través de un convenio con la República Popular China, se desarrolla la factibilidad para la implementación de distritos de riego a gran escala en San Luis de Palenque, Nunchía, Pore, Yopal, Aguazul, Maní y Tauramena.

Financieramente se cuenta con una reserva presupuestal de 16 mil millones de pesos del Gobierno Nacional y la liquidación anual que por Ley 756/2002 de regalías tiene Casanare para distritos de riego. De otro lado, la Ley 99/93 rige las acciones ambientales y consideraciones para el aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente y la Ley 388/98, en lo pertinente al ordenamiento territorial, permite consolidar el distrito como una entidad de planificación.

#### PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN IRRIGACIÓN

| FASE                  | DISTRITOS DE RIEGO DE GRAN IRRIGACION/ A 2004 |                        |                        |                       |                        |                        |
|-----------------------|---|------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
|                       | AÑO   | CRAVO SUR              | CUSIANA                | CHARTE                | TOCARIA                | PAUTO                  |
|                       |   | 10.651 Has potenciales | 12.181 Has potenciales | 9.881 Has potenciales | 14.801 has potenciales | 10.411 has potenciales |
| Identificación        | 2001  | Ejecutado              | Ejecutado              | Ejecutado             | Ejecutado              | Ejecutado              |
| Pre-factibilidad      | 2002  | Ejecutado              | Ejecutado              | En ejecución          | Ejecutado              | Ejecutado              |
| Capacitación Usuarios | 2002-2003                                     | En ejecución           | En ejecución           | En ejecución          | En ejecución           | En ejecución           |
| Factibilidad          | 2003-2004                                     | En ejecución           | En ejecución           | Pendiente             | En ejecución           | En ejecución           |
| Diseños               | -----   | <i>Pendiente</i>       | <i>Pendiente</i>       | <i>Pendiente</i>      | <i>Pendiente</i>       | <i>Pendiente</i>       |
| Construcción          | -----   | <i>Pendiente</i>       | <i>Pendiente</i>       | <i>Pendiente</i>      | <i>Pendiente</i>       | <i>Pendiente</i>       |

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Gobernación de Casanare. 2004.

## CADENAS PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS

### Cadena del arroz

En Casanare, el cultivo de arroz ha venido creciendo considerablemente. Según FEDEARROZ en el 2003 se sembró un total de 72.068 has. de las cuales 49.428 has correspondieron a arroz seco y 22.640 has con sistema de riego. Esta producción posicionó al Departamento en un segundo lugar a nivel nacional. El eslabón de la producción, genera aportes significativos a la

economía, vinculando en promedio 2.6 familias/10 has directamente (0.5 empleos/ha. en seco y 1 empleo/ha. en riego).

La expansión de este cultivo es preocupante, pues se viene interviniendo con rapidez la sabana, ecosistema de gran fragilidad y soporte de biodiversidad. Esta situación viene generando conflictos ambientales por el mal uso del agua y problemas sociales significativos.

La producción de paddy verde (arroz con cáscara), ha requerido para su industrialización el establecimiento de ocho molinos para el almacenamiento y secado que operan en Villanueva, Aguazul y Yopal. Sin embargo, la capacidad instalada fue en el 2003 insuficiente en cerca del 70%; unas 90.000 toneladas fueron procesadas fuera del Departamento.

### **Cadena de las oleaginosas (línea palma aceitera)**

El cultivo de la palma aceitera en Casanare se inició en 1977 en Villanueva. Casanare cuenta con un potencial de más de 300.000 has para el desarrollo del cultivo (CEGA, 1999) en 06 núcleos ubicados en zonas de influencia de las cuencas de los ríos Cusiana, Upía, Cravo Sur y Pauto.

El crecimiento del área establecida ha sido significativo al encontrarse hasta el 2003, 11.950 has en los municipios de Villanueva (8.731 has.), Tauramena (440 has), Maní (1.475 has), Yopal (794 has) y Aguazul (500 has); situación que lo ubica en el cuarto lugar a nivel nacional. Para la industrialización del fruto, se cuenta con dos plantas extractoras de aceite en Villanueva, con capacidad para procesar alrededor de 320.000 toneladas racimo/año (la producción de alrededor de 16.000 has/año).

### **Cadena avícola-porcícola**

El desarrollo de esta cadena, se basa en la producción de materias primas (maíz, yuca, sorgo y soya) para la elaboración de alimentos concentrados que posibiliten el abastecimiento a las necesidades nutricionales de la producción avícola y porcícola.

Hasta el año 2000 el maíz se presentó en el Departamento como un cultivo de bajo rendimiento y altos costos de producción, desarrollado como soporte de la economía campesina. En el 2001 se inició la promoción del cultivo tecnificado ante el déficit de la producción local, pues la industria demanda alrededor de 2 millones de toneladas al año y fue preciso importar más del 70% de Estados Unidos. Esta situación vislumbra un mercado asegurado de maíz amarillo.

Desde el citado año 2001, se apoyó el establecimiento de maíz tecnificado mediante la generación de núcleos que beneficiaron a pequeños productores en el sur del Departamento. Se validó el paquete tecnológico, se fomentó el uso de controladores biológicos y apoyo mediante créditos blandos. El cultivo de maíz tecnificado ha crecido considerablemente pues

pasó de 25 has en el año 2000 a 860 has en el 2003. Sin embargo, este cultivo exige suelos de calidad, ubicados prioritariamente en suelos de vega.

La yuca se ha cultivado prioritariamente en Nunchía, Tauramena, Pore y Yopal. En 1999, el Departamento contaba con 897 has cultivadas que, en el 2000, pasaron a 1.578 has, sin embargo se carece de un paquete tecnológico para la producción de yuca tecnificada. Para la transformación industrial se construye el Ingenio Yuquero de Aguazul, que tendrá capacidad para procesar 100 toneladas/día, tal cantidad es el equivalente a la producción de 5 -8 hectáreas.

### **Cadena textil (línea algodón)**

El cultivo del algodón inició su reactivación en el 2001 con un paquete tecnológico que incluyó crédito de fácil acceso, control biológico y comercialización garantizada. Esta política de apoyo permitió que hacia el 2003 se contara con 2.000 hectáreas de cultivo en los municipios de Villanueva, Maní y Orocué.

El desmote del algodón como eslabón de industrialización se realiza a pocos kilómetros de Villanueva, en Paratebuena (Cundinamarca). La comercialización la garantiza una empresa multinacional, que compra lo producido en el área. Por tratarse de cultivos semestrales, el algodón se rota con el maíz, esta compatibilidad técnica permite la generación de empleo al pequeño productor por la rápida rotación del capital. La fibra que se produce en Casanare está catalogada de fina en los mercados asegurando un nicho de comercialización específico.

### **Cadena del café (línea café especial)**

Casanare ha tenido una tradición de muchos años en el cultivo del café. No obstante, la tecnificación del cultivo se inició en Támara y los municipios de Nunchía, La Salina y Sácama. Estos municipios vienen conformando una zona de producción representativa con núcleos de especial interés por cuanto gran parte de la producción se exporta a Italia por tratarse de un café catalogado como especial.

De la cosecha casanareña, Támara produce el 96% y los tres municipios nombrados lo restante. Esta actividad es básica para la economía de unos 800 agricultores en su gran mayoría organizados en la Cooperativa de Caficultores de Támara. En 1999 se contaba con unas 200 has. tecnificadas; en el 2003 la cifra se eleva a 876 has. Aunque se trata de una cadena pequeña, los eslabones de producción, beneficio, industrialización y empaque se realizan en el Departamento. Los cafeteros reclaman mejoramiento de vías e infraestructura para sacar el grano a Támara, como centro de industrialización. Los caficultores de Casanare marcan un ejemplo para la región por su organización y manejo de la actividad.

### **Cadena de los cítricos**

Los cítricos tecnificados son de reciente establecimiento en Casanare. Para 1999 solamente se registraban parcelas tradicionales; hacia el 2000 se establecieron las primeras 65 has. tecnificadas que, tres años después, llegaron a 623 has. En el cultivo, se vienen implementando prácticas de manejo de diversas regiones, sin embargo aún no se reportan resultados puesto que no se ha entrado en la etapa de producción.

Casanare tiene notorias ventajas comparativas para el cultivo de cítricos por disponer durante el día de más horas de luz solar, y su cosecha se realiza en tiempos en que otras zonas citrícolas están desabastecidas. A lo anterior se agrega una importante zona del piedemonte con aptitud favorable para el cultivo. Esta zona ha sido definida como el corredor citrícola y de ella hacen parte Sabanalarga, Monterrey, Villanueva, Tauramena, Aguazul y Yopal. Sanitariamente y de manera reciente ha sido identificada la presencia de la leprosis de los cítricos, enfermedad que es urgente monitorear y controlar.

### **Plátano**

El cultivo del plátano se realiza en forma tradicional para autoconsumo, aunque se han establecido áreas significativas de pequeños y medianos productores para comercialización. Las estadísticas indican que a mediados de la década del 90, Casanare contaba con unas 3.888 has en Hato Corozal, Nunchía, Paz de Ariporo, Pore y Trinidad. Esta cifra disminuyó considerablemente y hoy se registran unas 2.000 has debido a problemas sanitarios con la presencia de sigatoca negra, situación ante la cual CORPOICA y la Gobernación buscan una mitigación de la problemática.

### **Frutas**

Otros cultivos menos representativos para Casanare son los siguientes: piña con 38 has tecnificadas en Yopal, Aguazul y Tauramena; papaya con 75 has en Yopal, y Villanueva y maracuyá con 7 has en Yopal y Nunchia.

## **CADENAS PRODUCTIVAS PECUARIAS**

### **Cadena cárnica y láctea**

Casanare es por excelencia ganadero. La encuesta agropecuaria (DANE, 2003), estima una población bovina de 26 millones de cabezas en el país. Casanare participa con el 6% del hato bovino del país como tercer hato ganadero a nivel nacional con 1.594.700<sup>2</sup> cabezas de las cuales aproximadamente el 93% corresponden a ganado de carne y el 7% ganado doble propósito. Los principales centros ganaderos del Departamento como son: Paz de Ariporo,

---

<sup>2</sup> Censo aftosa- FEDEGAN, 2003

Yopal, Aguazul, Maní, Tauramena, San Luis de Palenque, Trinidad, Hato Corozal y Nunchía concentran alrededor del 70% del inventario ganadero del Departamento.

Hasta hace pocos años, el tipo de ganado predominante era el mestizo cebú por criollo, con parámetros de producción en cuanto a leche y ganancia de peso muy bajos y con unos porcentajes de fertilidad sobresalientes, debido a su rusticidad. La búsqueda de mayores niveles de producción tanto de carne como de leche, han llevado a un mejoramiento genético progresivo a través de cruces con razas mejorantes tipo Bos Taurus y Bos Indicus, obteniéndose logros importantes.

Las áreas ocupadas en pastos, tanto naturales como introducidos, están casi en su totalidad destinadas a la ganadería; los mejoramientos a la nutrición bovina no son significativos en términos de forrajes, pues tan sólo el 3.8% son pastos introducidos y los restantes son naturales. Sin embargo, no se pueden desconocer las bondades nutricionales de algunas gramíneas y leguminosas nativas para la ganadería, ante lo cual es necesario definir prácticas de manejo para su conservación y uso.

Sanitariamente el Departamento es endémico en fiebre aftosa y brucelosis bovina. Hasta el 2000 se había logrado una cobertura del 77% para fiebre aftosa y 0% para brucelosis bovina<sup>3</sup>. Para el 2003 hay ya una cobertura de vacunación del 94.12% en fiebre aftosa y un 78.42% en brucelosis bovina, campañas promovidas por FEDEGAN a través del Comité Departamental de Ganaderos de Casanare y apoyado por el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA.

La comercialización del ganado se realiza en su totalidad en pie, con subastas semanales en Yopal. Se están conformando las subastas de Trinidad, Monterrey y Paz de Ariporo; el mayor porcentaje de ganado gordo es comercializado directamente por los ganaderos en los centros de consumo en frigoríficos de Bogotá y Villavicencio.

**PUNTOS DE SALIDA, VÍAS COMERCIALES Y CENTROS DE CONSUMO DE GANADO CASANAREÑO**

| PUERTO O PUNTO DE SALIDA | VÍA COMERCIAL            | CENTRO CONSUMO |
|--------------------------|--------------------------|----------------|
| Puerto Colombia          | Río Casanare             | Meta           |
| Bocas del Pauto          | Río Meta                 |                |
| Orocué                   | Río Meta                 | Meta           |
| Aguazul                  | Vía del Cusiana          | Bogota         |
| Villanueva               | Marginal de la selva     | V/cio - Bogotá |
| El Secreto               | Vía Sisga-Bogota         | Bogotá         |
| Hato Corozal             | Ruta de Los Libertadores | Bogotá         |
| Sácama                   |                          |                |

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Gobernación de Casanare (2003)

<sup>3</sup> Fondo Nacional del Ganado, área centro sur

La aplicación de paquetes tecnológicos eficientes es la mayor debilidad para la competitividad de estas cadenas en el Departamento. La ganadería, con 11.500 predios en el Departamento, es el principal renglón pecuario, sin embargo presenta en la actualidad preocupantes indicadores de eficiencia, que hacen que la actividad sea cada vez menos competitiva en los mercados.

### INDICADORES DE SALUD Y PRODUCCIÓN EN GANADERIA DE CASANARE

| INDICADOR                      | DOBLE PROPOSITO | CRIA        |
|--------------------------------|-----------------|-------------|
| Tasa de natalidad sobre vacas  | 55%             | 40%         |
| Tasa de mortalidad de terneros | 7%              | 10%         |
| Tasa de mortalidad de adultos  | 2%              | 3%          |
| Edad al primer parto           | 38-40 meses     | 44-48 meses |
| Edad al destete                | 8.5 meses       | 10 meses    |
| Bovinos/has.                   | 0.6             | 0.4         |
| Lts leche/finca/día            | 32              | N           |
| Lts leche/vaca/día             | 3.4             | 3           |
| Bovinos/ empleo permanente     | 54              | 96          |

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, CORPOICA, 2003)

### ESPECIES MENORES

En Casanare la producción de especies menores como la avicultura, porcicultura y piscicultura son un sector débil que se ve expuesto a amenazas diversas.

En términos generales presentan una problemática similar representada básicamente por los altos costos en los alimentos concentrados (70% de los costos de producción), el hecho de no poder garantizar un flujo continuo de materias primas para la producción de concentrados, falta de información sectorial, ausencia de recurso humano calificado para su manejo y débil negociación para su comercialización.

Para el año 2002, la producción avícola fue de 1.182 ton, con un consumo promedio per. cápita anual de 17.16 kg/habitante. El huevo con un consumo per.cápita año de 180 unidades para un volumen de 55.200.000.00 huevos/año. Para este mismo año la producción porcícola fue de 799.5 ton, con un consumo promedio per.cápita anual de 2.54 kg/habitante.

No obstante, en piscicultura se tienen ventajas comparativas por la calidad y oferta hídrica; así se están desarrollando núcleos productivos representativos en los municipios de Sabanalarga, Monterrey, Sácama, Tauramena, Villanueva y Yopal como los de mayor potencialidad y en menor escala Pore, Paz de Ariporo y Aguazul. Para el año 2002 se tuvo una producción de 1.185 ton de cachama y tilapia roja y en menor proporción carpa, yamú y bocachico.

### MINERIA

Junto con los hidrocarburos y el gas natural, otra actividad minera en Casanare es la extracción de sal y carbón, de manera poco tecnificada y competitiva. Se explotan en La Salina, Chámeza y Recetor. La Salina extrae alrededor de 300 toneladas de sal al mes; Chámeza 35 y Recetor 20. Su comercialización se realiza directamente con los transportadores de carga que llevan víveres a estos municipios y regresan con sal para ser vendida en la sabana y algunos municipios de Boyacá.

## **TURISMO**

Casanare ofrece grandes posibilidades en el sector turístico. Un primer estudio valorativo se hizo en la administración 1995-1997 con el Plan de Desarrollo Turístico Departamental, que precisó los diferentes escenarios de la región con condiciones para ser explotados turísticamente. El Plan fue el comienzo de un lento proceso de inversiones al sector, en términos de infraestructura, promoción y capacitación.

La zona sur es la principal puerta de entrada y salida de turistas a Casanare. Municipios como Villanueva, Monterrey, Maní, Sabanalarga, Tauramena e incluso Aguazul y Yopal forman un corredor vial sobre la carretera Marginal de la Selva, que debe ser aprovechado para presentar la belleza paisajística, folclórica y cultural de la región, sin desconocer la importancia de Orocué como destino turístico por excelencia, puerto bañado por el majestuoso río Meta. Sobre este corredor ya se elaboró un plan estratégico para potencializar esta zona, donde igualmente están incluidos Maní y Orocué.

En el 2003 el Ministerio de Defensa le entregó al Departamento la propiedad plena del Centro Turístico de Orocué, hoy Centro Turístico y de Convenciones La Guacava; ese año se realizó allí una importante inversión, para la ampliación de su capacidad hotelera y optimización de sus servicios. Para el turismo ecológico igualmente la Administración departamental tiene en Orocué el Parque Wisirare, que cuenta con atractivos especiales como aves exóticas y nativas, senderos peatonales, zocriadero de caimán llanero, reforestación con especies nativas y caseta para la venta de artesanías indígenas.

Los municipios de Nunchía, Pore y Támara son las cabeceras municipales de mayor trascendencia histórica por el papel desempeñado en los períodos de la Colonia, la Independencia y la República. Por esto tienen un particular atractivo turístico.

## **INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCION**

La Administración Departamental, en coordinación con los municipios, ha adelantado acciones tendientes a apoyar el sector agropecuario a través de infraestructura para la producción de insumos, comercialización y transformación como apoyo a las cadenas productivas. El inventario de esas iniciativas se resume así:

**“UNA INSTITUCION AL SERVICIO DEL PUEBLO”**

- 34 -

---

*Dirección: Calle 23 No. 20-18  
Telefax (098) 6358865 – 6343850  
Yopal, Casanare*

**-Centro de Mejoramiento Genético Granja El Bubuy.** Ubicado en Aguazul, cuenta con infraestructura física, equipos y semovientes de alto valor genético; su objetivo es desarrollar procesos para el mejoramiento productivo.

**-Planta de Sales Mineralizadas.** Localizada en Yopal, está dotada de equipos y se entregó en comodato a AGROCOOP Casanare, como cooperativa de segundo grado de los productores dedicados a la ganadería de doble propósito.

**-Planta de concentrados.** Ubicada en Villanueva, cuenta con equipos e implementos para la producción de alimentos balanceados; tiene una capacidad para procesar ocho toneladas de concentrado al día para aves, rumiantes y cerdos.

**-Casalac.** Empresa Industrial y Comercial del Estado transformadora de productos lácteos de Aguazul. Tiene una capacidad procesadora de 30.000 litros de leche al día. Por diversas razones su operación está sub-utilizada en un 90%, Está dotada de una moderna infraestructura locativa y equipos como la planta UHT (ultrapasteurizadora).

**-Ingenio Yuquero.** Este proyecto se construye en Aguazul y tiene previsto producir harinas de yuca, almidón y otros productos para consumo humano y animal. Sin embargo, este proyecto debe contar con estrategias de integración o por lo menos de coordinación vertical de las actividades productivas en el campo para su operatividad y sostenibilidad.

**-Mataderos tipo dos para ganado bovino.** Se ubican en Yopal y Tauramena. Los dos mataderos tienen una capacidad de sacrificio de 180 y 100 animales/día, respectivamente. Están sub-utilizados en su capacidad instalada. El primero opera en un 30% y el segundo en un 10%.

Como complemento para la comercialización del sector agropecuario, el Departamento y los municipios cuentan con una infraestructura instalada, alguna consolidada y otra en proceso de construcción.

Entre otras se tiene el Coliseo de Ferias de Yopal; las subastas ganaderas de Maní, Trinidad, Paz de Ariporo y Monterrey; la Central de Abastos de Yopal y El Complejo Agro-empresarial y Centro de Servicios Tecnológicos de Yopal.

## **ORGANIZACIONES GREMIALES**

Las organizaciones gremiales del sector productivo han venido fortaleciéndose aunque todavía se registra en términos generales debilidad. Los gremios existentes atienden intereses

sectoriales como el arroz, la palma africana y el ganado, en algunos casos articulados a gremios de orden nacional.

Aunque estas organizaciones de base, tienen una participación importante en la ejecución de las políticas públicas en los últimos años, es necesario continuar fortaleciéndolas y consolidándolas, bajo el estímulo estatal. Este objetivo permite la generación de un interlocutor válido para efectos de concertar adecuadamente las políticas sectoriales en la región con efectos de pertenencia en los productores hacia los proyectos estatales y por ende los resultados requeridos.

## DESARROLLO EMPRESARIAL

El desarrollo empresarial en Casanare es incipiente debido al poco estímulo que ha recibido la empresa privada. Prueba de lo anterior es la reducida cantidad de empresas sostenibles en el tiempo. Se presentan empresas de carácter específico en actividades comerciales determinadas como construcción, comercio, hotelería, transportes, entre otras. Otro aspecto relevante son los negocios que se dan de acuerdo a la contratación oficial, pero que no tienen duración ni generan empleo permanente. Sin embargo, el pequeño industrial y comerciante casanareño posee limitados conocimientos alrededor de la actividad empresarial.

El empleo en Casanare es efecto del sector público y la industria petrolera. Hay empleo rural en las diferentes actividades específicas del sector agropecuario aunque en forma limitada. Mientras en el país las MYPIMES generan el 94% de los negocios y ocupan el 33% de la población, en Casanare su participación es reducida y su impacto en la problemática del empleo es mínimo. La creación de empresas y por ende la generación de empleo, requiere dos componentes básicos: la persona o el grupo con visión y espíritu empresarial, por un lado, y el entorno o el ambiente propicio para el desarrollo de las iniciativas, por el otro.

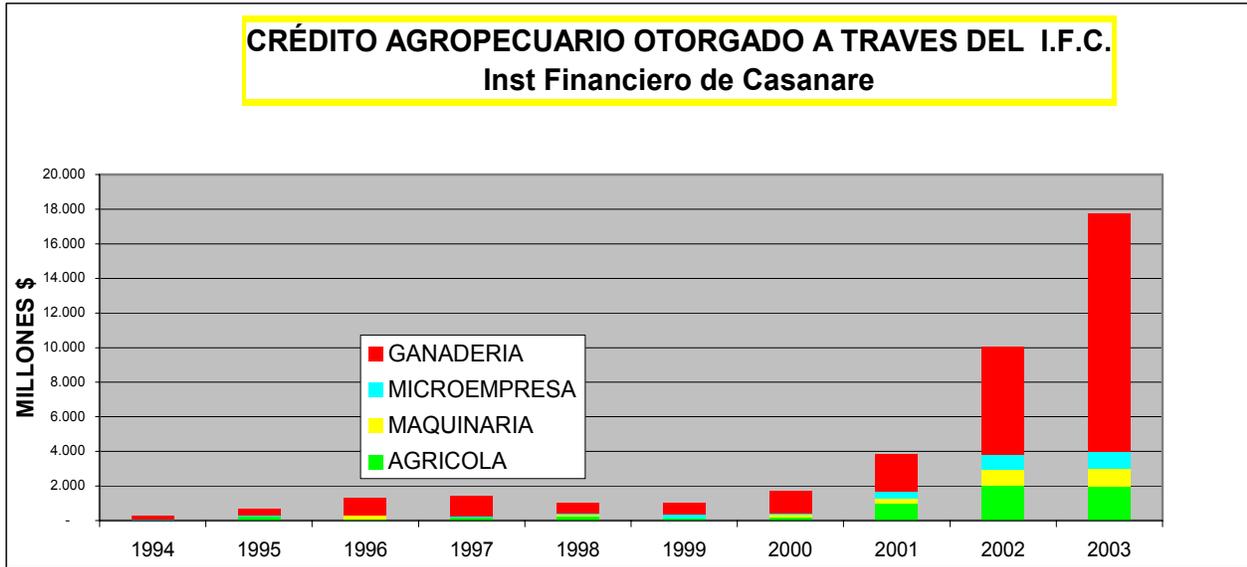
### CARACTERIZACIÓN DE LAS EMPRESAS EN CASANARE, SEGÚN SU TAMAÑO

| TIPO   | No. | %   | Activos*  |
|--|-----|-----|-----------|
| MICROEMPRESA                                 | 876 | 89  | 17,154.8  |
| PEQUEÑA EMPRESA                              | 95  | 10  | 48,191.9  |
| MEDIANA EMPRESA                              | 15  | 2   | 78,889.6  |
| TOTAL  | 986 | 100 | 144.236.3 |
| *En Millones de Pesos                        |     |     |           |
| Fuente: Cámara de Comercio de Casanare, 2004 |     |     |           |

## CRÉDITO AGROPECUARIO

Para apoyar el desarrollo del sector agropecuario desde 1994 el Departamento cuenta con el Instituto Financiero de Casanare - IFC, antes FONDESCA. Hasta el año 2003 había aprobado 5.987 créditos por un monto de 42 mil millones de pesos, orientados a financiar proyectos de

inversión en tres sectores: agropecuario, empresarial y social. En la distribución del crédito la mayor participación corresponde al sector agropecuario con el 82%, seguido del empresarial con el 13,2% y finalmente el sector social con el 4,8%. El crédito agropecuario ha estado dirigido principalmente a ganadería para la compra de semovientes, mejoramiento de praderas y compra de equipos.



Fuente: SAGYMA, Gobernación de Casanare, 2003.

### 3.1 ESTRATEGIA: INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

La industrialización como proceso económico regional debe realizarse con la planificación suficiente. Por ello se debe impulsar la infraestructura necesaria para que las cadenas productivas se enlacen competitivamente con los mercados.

Las necesidades de infraestructura se determinarán bajo el concepto de cadena productiva. Se hará la valoración de la competitividad del eslabón a industrializar y oferta de las materias primas como la base para soportar la sostenibilidad de la infraestructura de transformación y comercialización.

#### 3.1.1 PROGRAMA: PLANEACIÓN Y FACILITACIÓN DE AMBIENTES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

La Gobernación facilitará y generará las condiciones para la instalación y operación eficiente de la infraestructura para la producción, transformación y comercialización.

### **3.1.1.1 SUBPROGRAMA: Preinversión a la infraestructura para la competitividad de las cadenas productivas**

La planeación de la infraestructura productiva, será una herramienta irrestricta para apoyar el desarrollo de las mismas. La realización de las fases de pre-inversión, es decir la pre-factibilidad, factibilidad y diseños, garantizan la viabilidad para el desarrollo de proyectos de infraestructura, para que así, la inversión realizada obedezca a unas potencialidades y/o necesidades reales del sector o de los eslabones de una cadena productiva.

Es necesario adecuar tierras para modernizar la producción agropecuaria, respetando el uso sustentable de los suelos y el agua, y generando nuevos empleos. La Administración apoyará esta iniciativa, para la cual será clave la gestión de recursos del orden nacional y la cooperación internacional.

Varios proyectos agroindustriales, han iniciado con el componente industrial pero han fracasado porque no han logrado consolidar el abastecimiento de la materia prima, y el acceso a los mercados. Es así como la infraestructura para la producción de insumos y transformación se definirá desde la posibilidad de oferta, calidad y competitividad de las materias primas, pues ellas representan la base para la producción y por ende la sostenibilidad de este eslabón.

#### **Metas:**

Acompañamiento y fortalecimiento a la conformación y consolidación de asociaciones de usuarios en cuatro de las cuencas de los ríos Pauto, Tocaría, Cravo Sur, Charte y Cusiana como se enmarca en la ley 41/93, Ley marco de la adecuación de tierras.

En el piedemonte se realizará la identificación y diseños para 1.000 has en distritos de pequeña irrigación. Las zonas serán definidas de acuerdo con la viabilidad para el desarrollo de núcleos productivos competitivos y que representen gran beneficio social.

Como apoyo para el drenaje y almacenamiento de aguas en la sabana, será realizada una propuesta modelo que mitigue este problema.

Se realizarán los estudios de preinversión de la red de frío para la comercialización de carne en canal; red para el acopio y conservación de la leche en los centros y/o unidades de producción; red de frío para la comercialización piscícola, planta de curtiembres; planta para la producción de alimentos concentrados y rediseños de la infraestructura para la extracción y manejo de la sal y el carbón y otras que los recursos lo permitan.

Se realizará la factibilidad y diseños para el centro demostrativo integral del desarrollo y otras infraestructuras de producción técnicamente viables.

### **3.1.1.2 SUBPROGRAMA: Mejoramiento y operatividad de la infraestructura productiva**

Se promocionará y facilitará la operación de la infraestructura instalada del sector productivo, propiedad del Estado, así como la infraestructura que después de tener un riguroso proceso de preinversión resulte ser viable. Así se propone que mediante acuerdos, alianzas, facilidades de crédito como capital de trabajo, campañas de promoción y divulgación y demás formas legalmente viables, sean operadas por el sector privado gremial y empresarial, cumpliendo a cabalidad su objeto social para la producción.

#### **Metas:**

Operación regular de la planta de Sales Mineralizadas de Yopal y la Planta de Concentrados en Villanueva.

Con referencia a la infraestructura para acopio, comercialización, estarán en funcionamiento las subastas ganaderas de Paz de Ariporo, Trinidad y Monterrey con el apoyo de la organización gremial y administración Municipal.

Se diseñará un mecanismo para la comercialización de no menos del 70% de los espacios construidos en la central de abastos de Yopal y el 50% de los previstos en el Parque agroempresarial y centro de servicios tecnológicos de Yopal.

Con la participación de los usuarios y gestión nacional e internacional, la Gobernación iniciará los diseños para un distrito de riego a gran escala, que será definido de acuerdo con los resultados que arrojen la mayor viabilidad. De acuerdo con esto, seguirá la construcción en su primera etapa, en cofinanciación con diferentes fuentes de recursos.

Dentro de la adecuación de tierras, se adecuarán alrededor de 600 has en distritos de riego a pequeña escala. Se apoyará igualmente la construcción de 1.000 pozos profundos para el mejoramiento de la producción, de los cuales 500 para los niveles 1 y 2.

Se financiará mediante crédito - IFC, la implementación de 500 de pozos con molinos de viento u otra tecnología.

Modernización de la infraestructura de extracción y almacenamiento en una mina de sal o carbón en tres municipios (Chámeza, La Salina, y Recetor).

Se construirá el Centro Demostrativo Integral para el Desarrollo de Casanare.

De los estudios de infraestructura de transformación y producción de insumos que resulten viables del subprograma anterior, se apoyará la implementación del 50% de ellos mediante acuerdos, alianzas, facilidades de crédito como capital de trabajo, campañas de promoción y divulgación y demás formas viables para que sean operadas por el sector privado, gremial y empresarial.

### **3.2 ESTRATEGIA: CONDICIONES PARA LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS.**

La competitividad, entendida como la capacidad de los empresarios de los distintos eslabones de las cadenas de satisfacer al consumidor con calidad y precios, será impulsada por la Administración Departamental, facilitando las condiciones necesarias para el logro de este objetivo. Por ello tendrá como prioridad la consolidación de las cadenas productivas.

El Gobierno Departamental ofrecerá las herramientas e instrumentos necesarios para fortalecer la competitividad de la producción para el logro de una economía real y sostenible mediante el desarrollo tecnológico, el fortalecimiento gremial y empresarial, créditos, la comercialización de mercados, entre otros.

#### **3.2.1: PROGRAMA: DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA COMPETITIVIDAD**

El aprovechamiento de las potencialidades naturales, humanas y de mercados para generar desarrollo económico, radica en la calidad del conocimiento e información disponibles. Así el desarrollo tecnológico mediante la validación, transferencia e investigación del soporte económico será la base para la gestión agropecuaria, a través de la investigación en instituciones como UNITRÓPICO se validará tecnologías.

##### **3.2.1.1 SUBPROGRAMA: Validación de tecnologías para las cadenas productivas**

La validación de un paquete tecnológico confiable, es otra exigencia antes de acometer o fortalecer el desarrollo de una cadena productiva a escala empresarial. Así se apoyará la validación tecnológica de las cadenas productivas que tengan potencialidades de competitividad reales para el Departamento. La Administración se apoyará en convenios de cooperación con instituciones de reconocida capacidad técnica, científica y logística dentro del contexto de coordinación interinstitucional, como prioridad en la gestión.

##### **Metas:**

Se hará la validación del paquete tecnológico para la producción a gran escala del cacao, la yuca, soya y frutales. En relación con los cítricos se evaluarán los resultados del paquete tecnológico que se viene desarrollando para su posterior ajuste y transferencia a los productores.

Solicitar ante Corporinoquia la reglamentación del uso del suelo, agua y fertilizantes para el cultivo del arroz.

### **3.2.1.2 SUBPROGRAMA: Transferencia tecnológica para las cadenas productivas**

La aplicación de paquetes tecnológicos es una urgencia para el mejoramiento de la competitividad; la Administración facilitará el acceso a tecnologías en los sistemas productivos a desarrollar.

En cuanto a la ganadería se propone una estrategia integral para la modernización y recuperación del hato ganadero; se realizará un programa de repoblamiento bovino integral que sirva de base para la compra, mejoramiento de praderas y tecnificación de todo el sistema de manera integral.

Será prioridad el mejoramiento de la nutrición con prácticas de mejoramiento de praderas y manejo de pasturas nativas, igualmente se hará énfasis en la conservación de forrajes como alternativa en época de escasez. Para la mecanización en el establecimiento de praderas, se plantea el apoyo y facilidades con créditos blandos y apalancamiento de garantías para 100 bancos de maquinaria.

En segundo lugar será la sanidad preventiva, base para la calidad. El mejoramiento genético será abordado desde prácticas de manejo naturales (monta natural) y tecnificadas, como la inseminación artificial, las cuales se pueden iniciar a nivel masivo. Tecnologías de punta como la transferencia de embriones, que requieren alto grado de manejo y desarrollo tecnológico en la ganadería, serán apoyadas a través de crédito. Su implementación requerirá la adquisición de materiales, equipos y semovientes que tecnificarán y modernizarán la actividad, estas necesidades serán apoyadas con prioridad por crédito blando a través del IFC y los convenios de apoyo que se realicen a través de FINAGRO.

#### **Metas:**

En la cadena cárnica y láctea será realizada la transferencia tecnológica integral beneficiando a mas de 1.200 fincas ganaderas que se definirán a través de las organizaciones gremiales fortaleciendo la conformación de Núcleos productivos especializados regionalmente, cría en la sabana y doble propósito y ceba en el piedemonte.

Se realizarán 3.000 fertilizaciones como apoyo al mejoramiento genético, a través de las UMATAS y/o organizaciones de productores.

Rescate del ganado criollo casanareño, mediante el apoyo a 1.000 preñeces por medio de 10 Comités Municipales. Igualmente, con un acompañamiento técnico, se apoyarán prácticas para transferir las ventajas a 50 hatos ganaderos.

En la cadena de las oleaginosas se tendrá como meta el crecimiento del cultivo con el establecimiento de 2.000 has nuevas de palma de aceite mediante la identificación de zonas potenciales y la transferencia del paquete tecnológico para su establecimiento. Será prioritario el crecimiento de las zonas establecidas en Yopal y Aguazul con miras a generar un núcleo sostenible de 5.000 has que promueva el montaje de una planta extractora en el mediano plazo. Igualmente serán apoyados los municipios de Maní, Tauramena, Monterrey y Villanueva, quienes podrán beneficiarse de la infraestructura de Villanueva.

En la cadena forestal se establecerán 4.000 has. de reforestación comercial en los núcleos predeterminados de acuerdo con la zonificación. La Administración gestionará la transferencia del paquete tecnológico, dará facilidades para créditos blandos y organizará empresarialmente los núcleos generados.

En las pequeñas cadenas, será apoyado el establecimiento de 1.000 has. semestrales por cultivo, con maíz, grano tecnificado y algodón en los núcleos productivos del Departamento. Municipios cafeteros Támara, Sácama, Nunchia y La Salina serán apoyados con la renovación de 800 has. de café especial y el mejoramiento de las condiciones de beneficio a 500 productores de la zona cafetera.

Se consolidarán 10 núcleos piscícolas en 10 municipios del Departamento.

Se apoyará la creación y fortalecimiento de dos centros provinciales de gestión agroempresarial, UMATAS, granjas demostrativas, para modernizar y mejorar la transferencia tecnológica agropecuaria de manera integral, herramienta que servirá para apoyar el cumplimiento de metas en este subprograma.

Se apoyará la investigación e implementación de cultivos y especies exóticas.

### **3.2.2 PROGRAMA: COMERCIALIZACIÓN SEGURA CON CALIDAD Y MECANISMOS DE NEGOCIACIÓN.**

El empresario casanareño debe conocer la calidad; entender que ésta es una cultura que aplica para todas las prácticas que se desarrollan al interior de la empresa, estar comprometido con la calidad es entender el desarrollo acorde con el uso del medio ambiente, conociendo las necesidades del cliente para satisfacerlas y garantizar la producción de bienes y servicios de calidad.

#### **3.2.2.1 SUBPROGRAMA: Implementación de prácticas de calidad e inocuidad para la competitividad**

La competitividad exige calidad dentro de una cultura que busque la satisfacción de los requerimientos de los mercados; así, la sanidad e inocuidad de los productos de consumo serán parámetros prioritarios para el crecimiento económico.

**Metas:**

Erradicación prioritaria de fiebre aftosa y brucelosis bovina en el Departamento de Casanare en apoyo con la organización gremial, UMATAS y el ICA.

Se concurrirá con el ICA en el monitoreo sanitario y controles a la movilización de materiales en manejo de las enfermedades que se vienen presentando en los cultivos comerciales de cítricos, frutales y plátano.

Se promoverá el uso de semilla certificada en los cultivos de arroz y yuca en el 20% del área establecida.

Igualmente se promoverá el manejo post-cosecha o producto terminado para los frutales, la carne, los lácteos y pescados, entre otros, mediante la capacitación de 400 productores en el cuatrienio.

**3.2.2.2 SUBPROGRAMA: Apoyo y fortalecimiento a los mecanismos e instrumentos de Negociación.**

Los acuerdos de competitividad son compromisos entre diferentes actores de la cadena productiva para el beneficio de las partes mediante un proceso de concertación y negociación donde ellas se comprometen a cumplir. En la actualidad se encuentra firmado un acuerdo de competitividad para la cadena forestal con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural donde existe el compromiso de fortalecer e incentivar el crecimiento de esta cadena a razón de 1.000 hectáreas/año durante 20 años. Casanare hace parte igualmente del acuerdo de competitividad regional para la cadena de los cítricos y el arroz. Para la cadena láctea existen dos preacuerdos por consolidar entre cooperativas de productores.

**Metas:**

Se crearán y fortalecerán los Comités Técnicos de Cadenas productivas: láctea, cárnica, de oleaginosas (palma aceitera), avícola-porcícola (línea maíz), textil (algodón), turismo, forestal, zootecnia (chigüiro), minera (sal y carbón) como objetivo principal para la creación de confianza entre los actores en el logro de la consolidación de espacios de negociación.

Se consolidarán por lo menos cuatro acuerdos de competitividad en:

-Cadena del arroz: agricultores – industriales- FEDEARROZ y Gobernación.

- Cadena cárnica: productores- comercializadores- ICA y Gobernación.
- Cadena láctea: Productores – Casalac y Gobernación.
- Cadena de las oleaginosas: Productores y Gobernación.

La Administración Departamental velará por el cumplimiento de los acuerdos de competitividad, verificando que se aseguren a través de organismos de compensación, mecanismos de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos pactados.

Se fomentará y fortalecerá la comercialización de productos locales con la realización de veinte ruedas de negocios y un evento de exposición de impacto regional para el logro de transacciones comerciales exitosas a la economía local.

Se impulsará la titularización para ganadería y el contrato *for-ward* (venta a futuro) a productores de granos como el maíz y el arroz, a través del acompañamiento y capacitación de 20 organizaciones de productores.

### **3.2.2.3. SUBPROGRAMA: Desarrollar un modelo de inteligencia de mercados**

Con la inteligencia de mercados se busca dotar al empresario de la mayor cantidad de información respecto a un negocio, reduciendo los índices de incertidumbre, generando condiciones de confianza. Se pretende aquí, brindar las condiciones de competitividad mediante el acceso y masificación de la información comercial como insumo necesario en la toma de decisiones. La inteligencia de mercados permitirá identificar las oportunidades de negocios, generando una visión global para el crecimiento económico.

#### **Metas:**

Se establecerá un modelo funcional de inteligencia de mercados.

Se asesorarán mínimo, 30 empresas en investigación de mercados.

Se adelantarán investigaciones de mercados para unos 10 productos y se generarán boletines mensuales de productos y mercados posibles de acceder en Casanare.

Se fortalecerá CARCE y el Comité Departamental Exportador Bovino.

### **3.2.3 PROGRAMA: IMPULSO Y FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS PRIVADAS Y SOLIDARIAS.**

Las organizaciones de productores y empresarios de las diferentes cadenas serán fortalecidos para el logro de una gestión participativa y concertada con los actores directos.

Será base la capacitación y formación de productores e industriales con criterio empresarial y asociativo, para este logro se tendrá como objetivo la economía solidaria como directriz nacional en la formación del tejido social productivo.

### **3.2.3.1 SUBPROGRAMA: Consolidación y fortalecimiento organizacional**

La gestión será realizada con la perspectiva de la construcción de nuevas relaciones sociales en el campo, sobre bases de cooperación, integración y equidad, para elevar el potencial competitivo del sector. Será prioritario generar los cambios necesarios en los organismos de producción y de servicios como en los organismos de integración para enfrentar la globalización.

#### **Metas:**

Se conformará y operará periódicamente el Consejo Departamental de Competitividad con el fin de apoyar en la definición y seguimiento de las políticas sectoriales, para lo cual es importante la participación técnica, gremial (comités técnicos de cadenas productivas) e institucional.

Se incentivará a través de las organizaciones, el desarrollo de 50 proyectos asociativos, en núcleos productivos locales con el fin de aprovechar economías de escala, reducir costos de transacción, facilitar la transferencia y apropiación de tecnología y garantizar la comercialización total de los productos de los asociados.

Se incrementará en un 20%/al año los socios activos en cooperativas empresariales.

Se apoyará la formulación e implementación del plan de desarrollo de la Economía Solidaria de Casanare.

### **3.2.4 PROGRAMA: INSTRUMENTOS FACILITADORES PARA EL ACCESO DE INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN**

Consolidar la tenencia de la tierra y el crédito como instrumentos que faciliten el acceso a los incentivos de la producción son la base fundamental del crecimiento económico empresarial y agroindustrial.

El acceso al crédito agropecuario es uno de los problemas que más perjudican a los productores carentes de títulos; igualmente son diezgadas las rentas de los entes territoriales al no tener posibilidad de recaudo a través del impuesto predial. El acceso a estos incentivos estará acorde con la igualdad de género, buscando garantizar que a la mujer rural también se le garantice la equidad al acceder a estos instrumentos.

### **3.2.4.1. SUBPROGRAMA: Legalización de la propiedad rural**

La legalización de la propiedad, es uno de los factores que marca dificultades en el desarrollo del sector agropecuario. Los incentivos y apoyos a la producción ofertada por el Estado se hacen dispendiosos y marcan la limitante para su acceso ante la carencia de títulos de propiedad.

#### **Metas:**

La Administración Departamental participará mediante convenios de cooperación para el logro de un plan de titularización, a fin de legalizar 400.000 hectáreas.

### **3.2.4.2 SUBPROGRAMA: Facilidad al acceso de instrumentos financieros**

El apoyo mediante el crédito seguirá parámetros específicos como el fácil acceso, que sean blandos, que tengan prelación a las iniciativas asociativas y acompañamiento, entre otros. Igualmente se les dará participación a los jóvenes empresarios y la mujer rural, con líneas de crédito apalancadas en instituciones del orden nacional, a efecto de poder ofertar más recursos al sector productivo.

Se buscará y gestionará la maximización de recursos para acceder a los incentivos financieros del orden nacional junto a recursos departamentales en el IFC. Se suscribirán convenios con el Fondo Nacional de garantías y Fondo Agropecuario de Garantías.

#### **Metas:**

En el sector agropecuario, serán apalancados mediante crédito el crecimiento proyectado para cada una de las cadenas productivas, estableciendo cupos indicativos para cada municipio mediante mecanismos técnicos.

Se apoyará a las organizaciones de productores con complemento de garantías para la adquisición de 100 bancos de maquinaria (tractor e implementos) para la modernización del sector, priorizando el crédito asociativo.

Las demás producciones que no se enmarquen en el sistema de cadenas productivas, serán apoyadas mediante el crédito micro-empresarial donde el agropecuario será de especial interés. Se apoyará la entrega de 1.000 micro-créditos a pequeños empresarios y 1.000 créditos de la línea Banco de los Pobres a la población del nivel 1 y 2 del SISBEN. El crédito empresarial tendrá prioridad para apalancar proyectos de generación de empleo, sustentado en iniciativas empresariales, agroindustriales y de turismo.

### **3.2.5 PROGRAMA: SUSTENTABILIDAD EN LA PRODUCCIÓN**

La sustentabilidad, entendida como la alternativa de producción que interrelaciona los recursos físicos, comunitarios y ecológicos será la base para la gestión del desarrollo económico. La protección y conservación del medio ambiente en el desarrollo, es una exigencia para la competitividad en el mundo de hoy.

Los consumidores son cada vez más concientes de proteger la base natural y exigir alimentos sanos; por ello, la gestión se fomentará en una producción orgánica o ecológica y prácticas de gestión ambiental preventiva a los procesos y productos agropecuarios e industriales (producción limpia).

### **3.2.5.1 SUBPROGRAMA: Fortalecimiento y mejoramiento de prácticas de producción orgánica y limpia para las cadenas productivas.**

La producción respetuosa del medio ambiente será una práctica permanente para la gestión del desarrollo. Se priorizará la capacitación y apoyo al uso de controladores biológicos, sustancias orgánicas como fertilizantes, prácticas de manejo racional y uso racional de los recursos naturales agua, suelo, bosque y fauna.

#### **Metas:**

Creación de la red agroecológica departamental.

Capacitar en agricultura ecológica a 15 organizaciones de productores.

Apoyar la certificación del café especial como café orgánico.

Reconocimiento de la ganadería como producto ecológico.

Socializar al 50% de las organizaciones de productores de arroz, un paquete tecnológico de producción limpia.

### **3.3 ESTRATEGIA: SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA APOYAR LA ECONOMIA CAMPESINA**

Se apoyará a los pequeños productores agropecuarios, buscando que generen sus propios alimentos sin necesidad de comprarlos en el mercado, soportados en modelos tecnológicos, respondiendo a la realidad, costumbres, usos y condiciones sociales y agroeconómicas de la región.

#### **3.3.1 PROGRAMA: APOYO A LA OFERTA DE ALIMENTOS PARA EL NÚCLEO FAMILIAR RURAL**

Los campesinos deben producir prioritariamente para comer y generar excedentes. Por esto es importante la capacitación y apoyo en la provisión de semillas, pie de cría, insumos y asesoría técnica, pero siempre buscando rescatar saberes, usos y costumbres. El beneficiario de este tipo de proyectos accederá una sola vez al mismo.

### **3.3.1.1. SUBPROGRAMA: Consolidación de proyectos agropecuarios de subsistencia**

#### **Metas:**

Apoyar la vinculación de 3.000 familias rurales en el modelo de Red de Seguridad Alimentaria- RESA.

Participar activamente en el Consejo Departamental de Seguridad Alimentaria, CODSA y Red de Seguridad Alimentaria-RESA.

## **3.4 ESTRATEGIA: APOYO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO**

La concepción de desarrollo de Casanare debe estar cimentada en la posibilidad de generar condiciones y ambientes adecuados para consolidar empresa; esto significa proyectar al Departamento de manera global, para lo cual la empresa privada juega un papel importante. Casanare debe generar condiciones atractivas y permanentes para albergar empresas que generen riqueza, empleo y desarrollo de manera constante y creciente. Por eso es necesario consolidar y aprovechar ventajas competitivas y comparativas soportadas en una política que propenda por el crecimiento económico.

La estrategia desarrollará un proceso planeado de gestación, creación y consolidación de nuevos negocios con la participación de la Gobernación, las alcaldías, la Cámara de Comercio, la Fundación Amanecer, el SENA, el IFC, las universidades, las ONGs y todos los gremios y sectores comprometidos con el desarrollo de Casanare.

### **3.4.1 PROGRAMA: DESARROLLO EMPRESARIAL**

El Gobierno Departamental apoyará y servirá de facilitador en la conformación de nuevas empresas dirigidas a impulsar el progreso de la región creando más fuentes de empleo. Fortalecer el sector empresarial de Casanare es una prioridad para enfrentar con seguridad los cambios que actualmente presenta la economía.

#### **3.4.1.1 SUBPROGRAMA: Fortalecimiento y consolidación del sector empresarial**

La Administración Departamental en coordinación con la empresa privada, apoyará diferentes iniciativas, para el fortalecimiento y dinamización del sector empresarial en todos sus niveles.

**Metas:**

Fortalecer el Consejo Regional de las MYPIME y consolidar convenios interinstitucionales para la creación de empresas con entidades como el SENA, la Cámara de Comercio de Casanare, entre otras.

Capacitar a los alcaldes en la normatividad e incentivos que facilitan las iniciativas empresariales.

Crear la incubadora de empresas y el invernadero empresarial.

Desarrollar el Centro de Atención Empresarial.

Realizar 60 capacitaciones en aspectos de gestión empresarial.

Consolidar y apoyar las potenciales empresas exportadoras, con proyectos viabilizados a través de la concreción de negocios de exportación (CARCE).

**3.4.1.2 SUBPROGRAMA: Promoción e incentivos al turismo empresarial (ecoturismo, agroturismo, etnoturismo)**

En el cuatrienio se buscarán consolidar las distintas clases de turismo. El ecoturismo, agroturismo y etno-turismo serán apoyados en labor conjunta con las alcaldías.

**Metas:**

Como actividad específica de promoción, en el cuatrienio se incentivará la realización de ocho caravanas turísticas a diferentes destinos de Casanare.

A nivel nacional se participará mínimo en 4 eventos que permitan promocionar al Departamento como destino turístico.

Se apoyarán 10 iniciativas privadas para mejoras locativas de hoteles, balnearios, restaurantes, fincas, hatos y similares.

Se identificarán 10 empresas con potencial turístico y se consolidará el funcionamiento del Centro Vacacional La Guacava.

| TABLA DE RESUMEN DE LA DIMENSIÓN 3, SECTOR PRODUCTIVO |  |   |
|---|--|---|
| ESTRATEGIA  | PROGRAMA   | SUBPROGRAMA   |
|   | PLANEACIÓN Y FACILITACIÓN DE AMBIENTES PARA LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA | Preinversión a la infraestructura para la competitividad de las cadenas productivas |

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACION</b> | DE LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.  | Mejoramiento y operatividad de la infraestructura productiva.                        |
| <b>CONDICIONES PARA LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS</b>         | DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA COMPETITIVIDAD.  | Validación de tecnologías para las cadenas productivas.                              |
|  |   | Transferencia tecnológica para las cadenas productivas.                              |
|  | COMERCIALIZACIÓN SEGURA CON CALIDAD Y MECANISMOS DE NEGOCIACIÓN.  | Implementación de prácticas de calidad e inocuidad para la competitividad.           |
|  |   | Apoyo y fortalecimiento a los mecanismos e instrumentos de negociación.              |
|  |   | Desarrollar un modelo de inteligencia de mercados.                                   |
|  | IMPULSO Y FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES ECONOMICAS PRIVADAS Y SOLIDARIAS.                          | Consolidación y fortalecimiento organizacional                                       |
|  | INSTRUMENTOS FACILITADORES PARA EL ACCESO DE INCENTIVOS A LA PRODUCCION                                   | Legalización de la propiedad rural   |
| Facilidad al acceso de instrumentos financieros.                             |   |  |
| SUSTENTABILIDAD EN LA PRODUCCIÓN   | Fortalecimiento y mejoramiento de prácticas de producción orgánica y limpia para las cadenas productivas. |  |
| <b>SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA APOYAR LA ECONOMIA CAMPESINA.</b>              | APOYO A LA OFERTA DE ALIMENTOS PARA EL NÚCLEO FAMILIAR RURAL  | Consolidación de proyectos agropecuarios de subsistencia                             |
| APOYO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO  | DESARROLLO EMPRESARIAL  | Fortalecimiento y consolidación del sector empresarial                               |
|  |   | Promoción e incentivos al turismo empresarial (ecoturismo, agroturismo, etnoturismo) |

#### **4. DIMENSION: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y LA CONECTIVIDAD**

##### **Objetivo**

Consolidar caminos para el desarrollo; Fortalecer la infraestructura y el equipamiento para ser integrados al desarrollo económico; El Departamento se conectará con las regiones, el país y el mundo y se contará con infraestructura productiva al servicio de la comunidad.

## Justificación

Casanare evidencia un notorio adelanto en su infraestructura física, que es necesario fortalecer y complementar para que alcance niveles óptimos de consolidación para la competitividad del nivel regional, nacional e internacional. El Gobierno Nacional se propone expedir la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial con fundamento en las iniciativas regionales y en el proceso de planificación estratégica de Casanare<sup>1</sup>. Por lo anterior, es necesario adelantar obras prioritarias de infraestructura como vías terrestres, aumento en la cobertura de servicios públicos básicos, telefonía e implementación de información y tecnología de punta.

Además de ser clave para el desarrollo económico, la infraestructura vial está directamente ligada a la posibilidad de llegar mas lejos y a mayor población con servicios oportunos de salud, educación a través del al sector transportador. En tal medida, los principales retos durante el cuatrienio son la disminución de costos del transporte y su incidencia en el precio final de las mercancías; la integración de las zonas aisladas con los centros de consumo y distribución para mejorar los niveles de productividad; la potenciación de la explotación agrícola y el mejoramiento del nivel de vida de las regiones. De otra parte, implementar mecanismos para mejorar la administración regional; disminuir los índices de accidentalidad y mortalidad, adicionalmente apoyar al sector transportador con fomento empresarial.

Respecto de los servicios públicos se deben establecer estándares mínimos de calidad técnica y atención al usuario. Es urgente diseñar esquemas tarifarios y de subsidios que garanticen la recuperación de lo invertido e incentiven la participación del sector privado.

En materia de hidrocarburos el Gobierno Nacional se propone incorporar a la economía 1.000 millones nuevos de barriles de petróleo en el periodo 2002 - 2006, desarrollando 7.000 kilómetros cuadrados de exploración sísmica; perforando 100 pozos exploratorios y suscribiendo, en promedio, 20 contratos anuales de asociación.

En cuanto a gas, se incentivará la exploración a partir de la interconexión regional, permitiendo el uso, la conexión y el acceso de terceros a la infraestructura del transporte de gas; creando incentivos tributarios para los vehículos de servicio público que utilicen gas como combustible, y para los privados que financien la misma conversión en el motor de sus vehículos. Se proyecta que este servicio, debidamente irradiado al departamento permita el desarrollo de infraestructura industrial y agroindustrial.

Dentro del propósito de ampliar el conocimiento y como apoyo al sector productivo en zonas deprimidas y apartadas se buscará masificar el uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones. En el marco de la agenda conectividad el Plan de Desarrollo

---

<sup>1</sup> PND, Hacia un Estado Comunitario.

Departamental *Trabajo en Equipo* continuará con los proyectos regionales viables iniciados, complementará su gestión con la política nacional de desarrollo e impulsará proyectos en materia de navegación fluvial, aérea y de comunicaciones.

## **Diagnóstico**

### **VIAS TERRESTRES Y FLUVIALES; AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO, SERVICIOS PUBLICOS Y OTRA INFRAESTRUCTURA.**

Casanare cuenta con 6.151 Km. de malla vial incluyendo las vías primarias, secundarias y terciarias. Están pavimentadas 641 Km. (11%); en afirmado 2.665 Km. (34%) y en caminos 2.851 Km. (45%).

#### **Vías de responsabilidad nacional**

Las vías primarias de responsabilidad de la Nación, corresponden al 5.22% del total departamental con 385 Km., y comunican a Casanare con Boyacá, Cundinamarca, Meta y Arauca y, por extensión, con Venezuela. Estas vías, que confluyen en la carretera Marginal del Llano, tienen señalada importancia regional, por lo que requieren terminación en algunos casos y un constante mantenimiento en otros.

La carretera Marginal del Llano tiene en Casanare una longitud de 321 Km. y está pavimentada en un 90%, faltando 35 Km., en el tramo comprendido entre Hato Corozal y el puente La Cabuya sobre el río Casanare. Une los municipios de Hato Corozal, Paz de Ariporo, Pore, Yopal, Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva, conectando al Departamento con Villavicencio y Bogotá. Este corredor une a la capital del país con Caracas, en un tiempo aproximado de 16 horas. Aprovechando que es una de las pocas vías que tiene garantizados los recursos, de acuerdo a los contratos de ejecución que adelanta INVIAS, se requiere adelantar gestión en las instancias nacionales para su total terminación y garantizar su mantenimiento permanente.

La denominada vía del Cusiana que conduce de Aguazul, en Casanare, a Sogamoso en Boyacá; tiene una longitud de 119 Km., con 105 pavimentados, en buen estado hay 72 Km. y 33 en mal estado. Faltan por terminar 14 Km. que se encuentran en proceso de afirmado y el mejoramiento de puentes.

La vía Alterna al Llano tiene 92 Km. de longitud, de los cuales está pavimentado el 66.8% y el 33.2% se encuentra en afirmado. Parte de Bogotá por la vía Guateque - Santa Maria - San Luis de Gaceno y llega a el Secreto, en el municipio de Sabanalarga en Casanare. Necesita trabajos de estabilización y pavimento, lo que implica gestiones ante el Ministerio de Vías y Transporte.

La Ruta de los Libertadores une a Boyacá con Casanare pasando por Belén, Socha y Sácama hasta salir al puente de La Cabuya sobre el río Casanare. Esta vía favorece zonas bastante deprimidas de los departamentos de Boyacá, Arauca y Casanare. Su conclusión debe ser producto de una gestión mancomunada, emprendiendo actividades de gestión nacional, con el fin de articular la vía a los programas y proyectos del mismo orden.

### **Vías de responsabilidad departamental**

La malla vial secundaria, es la red básica del Departamento. Esta malla une las diferentes cabeceras municipales y equivale al 22% con 1.341 Km. La totalidad de las zonas urbanas y rurales de Casanare dependen en gran medida de la red secundaria para su actividad comercial y económica, por lo que adquiere una gran importancia para la región. Así mismo esta red vial es la que permite llegar oportuna y efectivamente con servicios de salud, educación y otros.

La vía Central del Llano atraviesa el Departamento de sur a norte. Parte de Villanueva pasando por Maní, San Luis de Palenque y Trinidad. Se está ejecutado por tramos. Actualmente se pavimentan 13 Km., desde Villanueva hasta la Inspección de Caribayona en la misma localidad. Otros tramos de vías como Hato Corozal – Puerto Colombia y Trinidad – Bocas del Pauto, tienen impacto en el desarrollo comercial y social, pero se encuentran en un estado deficiente.

### **Vías de responsabilidad municipal**

Con 4.490 Km., las vías terciarias enlazan las zonas rurales con las cabeceras municipales. Es la red vial más extensa de Casanare, pero en su mayor parte solo es transitable en verano. Por su impacto en las comunidades campesinas, requieren atención permanente, en especial con el plan verano, evitando que numerosas comunidades queden aisladas de los centros urbanos.

El sistema de vías terciarias es el que soporta mayor impacto por la intensa actividad agrícola y pecuaria, es el que menos atención recibe proporcionalmente, requiere implementar especificaciones técnicas adecuadas y un sistema de control de volúmenes, peso y tipo de carga.

Los bancos de maquinaria, que constituyen un apoyo importante para el sector campesino, no han funcionado eficazmente por diversas razones: insuficiencia de equipos, extensión territorial del Departamento, falta de control, destino y uso de la maquinaria en sus tareas propias y la descoordinación en la programación, entre otras. Lo anterior y teniendo en cuenta lo estratégico del banco de maquinaria se hace necesario replantear la acción y eficiencia de este proyecto del departamento.

## Dirección de Tránsito Departamental

El desarrollo en los últimos años de la red vial Departamental obliga a replantear y fortalecer decididamente las políticas de la Dirección Departamental de Tránsito. El sector transportador, de carga, pasajeros y vehículos particulares, merecen contar con un ente administrativo, gerencial y operativo que realmente esté al tanto de sus necesidades y brinde solución a los múltiples inconvenientes que se presentan, como la informalidad. Actualmente Casanare no cuenta con empresas transportadoras de reconocimiento regional, que articule los diferentes centros de producción, la intermodalidad terrestre y fluvial, con la nación y el exterior.

La organización del tránsito es débil operativamente; baja cultura ciudadana, ocasionales acciones cívicas, y poco conocimiento de las normas y señales de tránsito. La sumatoria de lo anterior genera en Casanare una de las tasas más altas de accidentalidad del país, proporcional a su población, constituyéndose en un problema de salud pública.

### Índices de accidentalidad en Casanare

| Año        | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|------------|------|------|------|------|------|
| Muertos    | 60   | 44   | 53   | 39   | 40   |
| Lesionados | 275  | 186  | 118  | 95   | 193  |

Fuente: Medicina Legal Yopal

Esto indica que la Administración Departamental a través de la oficina de tránsito debe generar políticas públicas y campañas ciudadanas encaminadas a educar a la población, con el propósito de crear una cultura en torno a la viabilidad y tránsito.

Los municipios con mayor índice de accidentalidad son Yopal y Aguazul; en 1998 Casanare ocupó el tercer lugar nacional en accidentalidad; el décimo en el año 2000 y el decimotercero lugar en el 2002. Los municipios de mayor flujo vehicular son Yopal, Aguazul, Villanueva, Tauramena, Monterrey y Paz de Ariporo.

### Navegabilidad del río Meta y sus afluentes

De acuerdo con un estudio de la firma ECONOMETRIA para el PNUD, “el total de la zona de influencia del río Meta tiene un área de 254,705 kilómetros cuadrados, que comprende 61 municipios inmediatos al río, en la que en el año 2000 se encontraban 984.000 habitantes. La densidad poblacional es sólo de 4 habitantes por kilómetro cuadrado, concentración que ha permanecido constante en el período 1993 - 2000. En general, el área de influencia del río Meta confronta situaciones más desfavorables en los indicadores socio-económicos con respecto al resto del país; sin embargo, en su conjunto el crecimiento económico reflejado en

el PIB regional y departamental, ha crecido rápidamente que el resto del país, lo cual se explica fundamentalmente por las nuevas explotaciones petroleras y plantaciones agroindustriales como palma de aceite, además del efecto dinamizador de las regalías en sectores como el de la construcción<sup>4</sup>

Casanare cuenta con posibilidades para desarrollar el transporte fluvial, el cual ofrece alternativas de bajo costo y reducido impacto ambiental: “una tonelada/Km., por río cuesta \$71 y por carretera \$127”<sup>4</sup> Lamentablemente la deforestación de las cabeceras y los cauces de los ríos navegables ha reducido su uso, paralelamente la utilización de las hidrovías por parte de los grupos armados al margen de la Ley ha menguado notablemente el transporte de carga y pasajeros.

El sistema portuario es precario. Pese a esto, se han identificado 14 grupos de productos potencialmente transportables por la el río:

**Carga de Comercio Internacional con mayor probabilidad de utilizar el corredor Meta-Orinoco (Toneladas)**

| <b>TIPO DE PRODUCTO</b> | <b>2005</b>      | <b>2010</b>      | <b>2015</b>      | <b>2020</b>      |
|-------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>EXPORTACIONES</b>    | <b>566,626</b>   | <b>1,318,371</b> | <b>1,985,248</b> | <b>2,824,696</b> |
| Maíz                    | 5,000            | 14,420           | 41,600           | 150,000          |
| Aceite de palma         | 22,420           | 29,598           | 38,726           | 50,229           |
| Productos forestales    | 39,206           | 74,353           | 104,922          | 124,467          |
| Coque                   | 500,000          | 1,200,000        | 1,800,000        | 2,500,000        |
| <b>IMPORTACIÓN</b>      | <b>1,072,754</b> | <b>1,277,026</b> | <b>1,533,890</b> | <b>1,857,318</b> |
| Maíz                    | 54,533           | 60,209           | 66,475           | 73,394           |
| Trigo                   | 11,089           | 12,243           | 13,517           | 14,924           |
| Abonos                  | 18,372           | 22,359           | 27,210           | 33,115           |
| Soya                    | 331,331          | 403,114          | 490,450          | 596,708          |
| Acero (terminado)       | 417,429          | 539,101          | 696,238          | 899,177          |
| Acero (Prerreducidos)   | 240,000          | 240,000          | 240,000          | 240,000          |
| <b>CARGA TOTAL</b>      | <b>1,639,380</b> | <b>2,595,397</b> | <b>3,519,138</b> | <b>4,682,014</b> |

Fuente: Informe Ejecutivo, presentado por ECONOMETRIA al PNUD dentro del Estudio de Demanda del río Meta.

En los municipios con ribera sobre el río Meta es evidente que existe un precario sistema portuario, sin embargo en la misma referencia anterior se puntualiza: “que se identificaron inicialmente 14 grupos de productos principales potencialmente transportables por la hidrovía, análisis que se realizó con empresas y gremios involucrados en su producción, transporte y comercialización. Con esta información, el conjunto de productos principales se redujo a nueve y a partir de las previsiones realizadas por el Departamento Nacional de Planeación y FEDESARROLLO teniendo en cuenta el crecimiento de los flujos de comercio

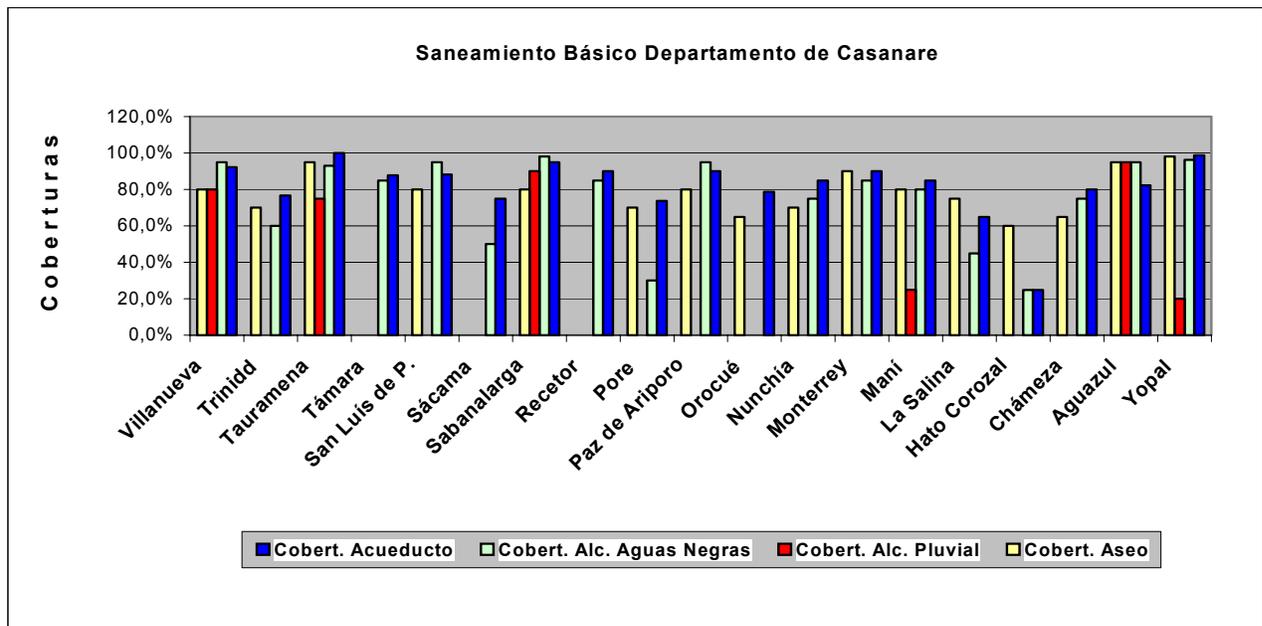
<sup>4</sup> Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario”

internacional, se plantearon escenarios realistas de crecimiento de carga transportada por el corredor fluvial entre 1.6 millones de toneladas en el año 2005 y 4.7 millones de toneladas en el año 2020. Según orígenes y destinos de los flujos de transporte de estos productos se tiene a Boyacá, Bogotá, Cundinamarca, Meta, Casanare, Arauca y Vichada; con claras ventajas competitivas para el comercio con Venezuela y los países de América con salida al Océano Atlántico” a través de la cuenca del Orinoco.

### Agua Potable, Saneamiento Básico y Servicios Públicos

Los servicios públicos en el Departamento afrontan diferentes problemas que impiden su viabilidad económica y por ende su continuidad. Entre los más notorios están: estructuras administrativas débiles sin gobernabilidad, es decir no hay conciencia frente al manejo empresarial que requieren los servicios públicos; hay inversiones improductivas en especial redes y plantas de tratamientos, no existen catastro de redes ni micromedidores en la mayoría de los municipios, cultura del no pago particularmente en sectores marginales lo que genera alta cartera y usuarios ilegales.

El servicio de agua potable y saneamiento básico del área urbana alcanza una cobertura de acueducto de 93.67% en los municipios de mayor población y de 74.1% en los de menor número de habitantes. En alcantarillado, la cobertura urbana es de 90.35% en los grandes centros poblados de 54.47% en los municipios pequeños. Mientras tanto el área rural presenta bajos índices de cobertura: en acueducto es del 67.4% y en alcantarillado es de un 58.3%. dada la dispersión de la población y extensión del departamento



## **OTRA INFRAESTRUCTURA**

Una limitante en infraestructura física, es la concerniente a aquella que cumple funciones de transformación, transporte, acopio, almacenamiento y comercialización. Se han identificado dos tipos; una destinada a atender la producción agrícola y pecuaria a mediana y gran escala, como centrales de abastos, frigoríficos y terminales de transporte terrestre y aéreo, asociada con los pequeños productores propios de la economía campesina, como pequeñas plazas de mercado y mataderos municipales.

Se ha diagnosticado que esta infraestructura denominada equipamiento municipal o comunitario presenta deficiente estado en la mayoría de los municipios del departamento. Conjuntamente las actividades allí agrupadas como centrales de abasto, mataderos, rellenos sanitarios y cementerios inciden en las condiciones de saneamiento básico urbano, pero que no son cobijadas para su inversión y mejoramiento dentro del correspondiente sector y acceso a los recursos de regalías del 60%, se hace necesario gestionar la reconsideración legal de estas actividades ya que las mismas contribuyen al mejoramiento de las condiciones y de saneamiento de las comunidades urbanas.

### **Mataderos municipales**

Los mataderos municipales de Yopal, Tauramena y Aguazul, la infraestructura instalada y proyectada será incorporada al proyecto de la red de frío de carne, se hace necesario definir demandas y capacidades instaladas en marco de la regionalización del servicio. Se planteará la construcción o mejoramiento de los mataderos locales en donde por localización requieran su reubicación.

### **Centrales de abastos**

En Yopal está en proyecto la puesta en funcionamiento de la Central de Abastos con el fin de apoyar la integración de mercados de pequeños y medianos productores agropecuarios. Del mismo modo se tiene adelantada la preinversión para la construcción del Complejo Agroindustrial de Yopal en un lote de 22 hectáreas.

Los demás municipios algunos cuentan con instalaciones inadecuadas que no cumplen con las condiciones mínimas de salubridad con parámetros por debajo de lo que exige la Ley y otros no cuentan con centrales los cuales se estaría apoyando su construcción.

## Terminales de transporte

Solo 3 municipios cuentan con terminal de transportes como Yopal, aguazul y Tauramena que se encuentra subutilizada. Actualmente las frecuencias de rutas y empresas de transporte no tienen demanda suficiente que ameriten la expansión de transporte terrestre de pasajeros y carga. Por el contrario, el transporte de carácter intermunicipal no se ha podido incorporar a los procesos de terminales de transporte, causando congestiones en algunos centros urbanos y operando muchas veces al margen de la ley.

### **4.1 ESTRATEGIA: MUNICIPIOS Y REGIÓN, CON SERVICIOS EFICIENTES CONECTADOS CON COLOMBIA Y EL MUNDO**

Esta estrategia permite superar los atrasos de la infraestructura, que constituyen actualmente un obstáculo al crecimiento económico. La Administración Departamental continuará sentando las bases para consolidar a Casanare con los procesos económicos del país y el mundo, impulsando el concepto de desarrollo regional, basado en el crecimiento productivo, la interconexión modal, el fortalecimiento institucional y la prestación oportuna y eficiente de servicios básicos aún a las comunidades más apartadas.

Se deben precisar competencias para una permanente atención y mantenimiento de las carreteras y puentes, mediante una eficaz gestión en la consecución de recursos de financiamiento del nivel nacional, que respalden proyectos de ejecución o mantenimiento de vías. Así como la implementación de un sistema de control por báscula móvil, coordinado entre la Dirección de Tránsito Departamental y el nivel nacional.

El Departamento generará acciones que permitan el fortalecimiento y reconocimiento institucional de la Dirección de Tránsito como el organismo planificador, controlador y ejecutor de los planes, proyectos y programas en materia de vías y transporte, haciéndola mas operativa administrativamente y de fácil acceso al ciudadano.

Se fomentará la pedagogía ciudadana, enseñar divirtiendo mediante estrategias lúdicas; ubicación de señales de tránsito verticales, horizontales y semaforización en coordinación con las Secretarías de Gobierno, Tránsito, Salud y Educación. En ejercicio de sus competencias y con el ánimo de reorganizar el transporte informal, se implementarán estrategias de financiación con el Instituto Financiero de Casanare.

Dentro del marco de la regionalización y partiendo del análisis de la demanda futura del corredor fluvial del río Meta, con base en las tarifas actuales frente a otros sistemas de transporte, la navegabilidad de dicho río debe considerarse por el Gobierno Departamental, especialmente en cuanto a transporte, construcción de puertos y uso de los canales navegables, con prioridad a aquellos que vinculen sitios de posible localización de nuevos

complejos portuarios internacionales. Se debe estudiar la viabilidad de entregar en concesión al sector privado la operación y mantenimiento de las hidrovías y su infraestructura.

Se propone un programa de inversiones en dragados y construcción de obras de ingeniería para remover o eliminar los pasos difíciles que dificultan la navegación en el verano, lo mismo que inversiones para el desarrollo y construcción gradual de puertos.

En el primer año del cuatrienio en servicios públicos y saneamiento básico, salud y educación, se deben aumentar las coberturas conforme lo establece el Departamento Administrativo Nacional de Planeación que sujetan los porcentajes de inversión de los recursos provenientes de regalías petroleras. Para el segundo años se cambiarán las asignaciones porcentuales hacia otros sectores como el productivo, las vías y la generación de empleo.

Frente a los mataderos municipales, desde la dimensión productiva, se ha propuesto la coordinación de la red de frío en el Departamento. Esto implica que no todos los municipios tendrán matadero, sino que esta actividad se concentrará de manera técnica y eficiente en cuatro o cinco mataderos con capacidad de abastecer la demanda, complementado en una red vehicular de transporte de carne en canal que incluso atienda parte de la demanda de Bogotá y Boyacá

El complejo agroindustrial de Yopal, se establecerá como centro de acopio, transformación y comercialización; contará con infraestructura de red de frío, servicios comerciales y financieros, parque de servicio automotriz para carga y usuarios, se ubicarán áreas de transformación de confecciones, cuero, y/o maquilas de manera integral.

Con el propósito de mejorar la calidad del servicio y generar escenarios que contribuyan a las actividades de comercialización de sector agrícola y pecuario, las plazas de mercado, que son infraestructura de carácter municipal, serán apoyadas por el Departamento con participación de las alcaldías.

Respecto de las terminales de transporte, que inciden notablemente en la conformación urbanística y de periferias, el Gobierno Departamental adelantará estudios de movilidad, transporte público y de carga, de tal manera que se puedan tomar decisiones en términos de inversión y/o acompañamiento a los municipios en la consolidación de estos inmuebles de servicio público. Para el Departamento de Casanare es importante la declaratoria de aeropuerto internacional de carga por parte de la Aerocivil, del aeropuerto internacional el Alcaraván de Yopal.

Referente a los cementerios y conforme a la evolución urbanística y de crecimiento de las cabeceras municipales, algunos han sido envueltos por el crecimiento propio de las ciudades como ocurre con la capital del Departamento. Los Esquemas de Ordenamiento Territorial, EOT y los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial, PBOTs, para el caso de Yopal, plantean

alternativas para su manejo, por lo general por fuera de los perímetros sanitarios, atendiendo requerimientos y condiciones ambientales propias de estos campos.

Con miras al logro de las metas de esta estrategia se apalancarán recursos y fortalecerá los principios constitucionales de subsidiaridad y complementariedad la administración departamental desarrollará convenios de cofinanciación con los entes nacionales, internacionales, territoriales, entidades descentralizadas y del sector privado para la ejecución de proyectos prioritarios de inversión y preinversión.

Como una estrategia de atención oportuna en salud se hace necesario que el Departamento cuente con vías que faciliten el acceso a la atención básica y de primer nivel y la operación de un sistema de referencia y contrarreferencia, es decir, remitir de un nivel de complejidad bajo a otro de mediana o alta complejidad, sin dificultad vial. Logrando así que la comunidad pueda acceder a los servicios de salud más rápidamente.

El Departamento se beneficia al disminuir la necesidad de invertir en altos costos de infraestructura hospitalaria y de operación.

#### **4.1.1 PROGRAMA: VÍAS PARA LA INTEGRACIÓN, EL SERVICIO Y LA PRODUCTIVIDAD**

La infraestructura vial está dirigida a conectar a Casanare con Colombia y el mundo, a fortalecer la capacidad operativa del sistema de salud, educación, vivienda, saneamiento básico y la competitividad del Departamento; a mejorar la calidad y nivel de vida de los casanareños mediante el fácil acceso a cualquier rincón de nuestra geografía.

##### **4.1.1.1 SUBPROGRAMA: Diseño, construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías secundarias**

Se mejorarán todas las vías secundarias que comunican a las cabeceras municipales. La mayoría cuenta con estudios y diseños, algunas en proceso de rectificación, rediseño y ejecución hasta nivel de terraplén y sub-base.

Se plantea la construcción y terminación de algunos puentes de gran luz de carácter intermunicipal con participación del Departamento y los municipios.

#### **Metas:**

Con recursos de regalías y del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, FAEP, se avanzará en la pavimentación de las vías que conducen a las cabeceras de Recetor, Chámeza, Orocué, Trinidad, San Luis de Palenque, Nunchía, Támara, entre otras.

Se mejorarán los tramos de las vías Trinidad - Bocas del Pauto; Paz de Ariporo - Montañas del Totumo-La Hermosa; Tauramena - Monterrey; El Morro - Labranza Grande; Hato Corozal - San Salvador; Arenal - La Salina, continuación vía Central del Llano, entre otros.

Se consolidará la creación del Fondo Vial a través de la recuperación de la inversión mediante la aplicación de la plusvalía (ley 388/97) en coordinación con los municipios, con el objetivo de garantizar los recursos que a futuro se requieran, para la ampliación y mantenimiento del sistema.

Dentro de las vías secundarias a mejorar atenderemos entre otras las siguientes: Vía Marginal de la Selva - La Graciela (Aguazul); Tilodirán - Algarrobo- Orocué; Hato Corozal -Puerto Colombia; San Luis de Palenque - Miramar de Guanapalo.

Se construirán puentes sobre el río Güira en el paso de la vía Central del Llano; puente río Casanare en San Salvador y un puente sobre el río Cravo sur en el paso que indique el estudio y diseño de la vía Central de Llano, entre otros.

#### **4.1.1.2 SUBPROGRAMA: Diseño, construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias y caminos de herradura**

El Departamento participará en acciones de mejoramiento, mantenimiento o diseño y construcción de tales vías.

Se plantea la construcción y terminación de algunos puentes con participación del Departamento y los municipios y en otros casos la terminación de puentes interveredales que comunican cabeceras municipales.

Como apoyo a las vías terciarias del Departamento, se establece utilizar la maquinaria existente con programaciones para las diferentes zonas, acordes con las condiciones de terreno y climáticas.

#### **Metas:**

Apoyar la atención hasta en un 30% en las necesidades de vías terciarias a los municipios con el banco de maquinaria y recursos de inversión.

Se ejecutarán recursos para proyectos de importancia como La Marginal - San Miguel de Farallones; El Morro - Marroquín; Yopal - Tacarimena; Nunchía - Támara; Tauramena - río Cusiana - Monterralo; Villanueva - San Agustín - Puerto Rosales, Los Gemelos- Santa Helena-Puerto Miriam, el Triunfo-el Encanto - Caracolí-El Horqueton, Caimán Alto - El Fical; Quebrada Seca - El Cacho - Orocué; anillo vial Piñalito (Orocué) - Caño Guanapalo (Paso el

Café) – Vereda Riverita- Vereda Venturosa (San Luis de Palenque), Cañada el Tigre (Finca Playitas) – Santa Teresa, Paz de Ariporo-Teislandia-El Vergel, Marginal del Llano-Rincón del Moriche; Buena Vista –Caracoles- El Tacuya, Carrastol- la Barranca, San Pablo - Caño Chiquito, Casa Roja- Berlín- Santa María; la Palmita-La Veremos-Normandía, Tauramena-Chámeza, entre otros.

Construir y mejorar, entre otros, los siguientes puentes: sobre el río Pauto, paso Aposentos, entre Nunchía y Támara; sobre el río Cravo Sur, paso El Algarrobo; sobre el río Túa, Inspección de Caribayona que comunica con Tauramena; sobre el río Ariporo, en La Chapa, sobre el río Tocaría, paso Piedra de Bolívar y la Enramada (Nunchía); sobre el Caño Aguaclara, vía a la Inspección de San Agustín en Villanueva, puente sobre el río Payero Vereda el Palmar límites entre Yopal y Nunchía entre otros.

En aquellas zonas de difícil acceso y ubicación geográfica se construirán puentes en tubería de desechos de la actividad petrolera, en cofinanciación con los municipios, la participación de la empresa privada y la comunidad. Un equipo conformado por técnicos del SENA, coordinado por la Secretaría de Obras Públicas de la Gobernación, desarrollarán los proyectos.

Se construirán con esta alternativa los siguientes puentes: sobre el caño Mirribá, vereda Puerto Myriam (Villanueva); sobre río Pauto, paso Guayabal (Támara); sobre el río Guanapalo, paso el Campoalegre, sobre la quebrada la barreña (Nunchía); sobre el río Nunchía – paso la Palmita, sobre el río Guachiría en el corregimiento Centro Gaitan y sobre el río Pauto, paso la Venturosa, entre otros.

#### **4.1.1.3 SUBPROGRAMA: Diseño, construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas**

Se mejorará el acceso a barrios y zonas urbanas, bajo las especificaciones técnicas concertadas en los planes de ordenamiento, así como el mejoramiento de las condiciones de circulación vehicular y peatonal, que además de la obra civil se acompañará de elementos paisajísticos, equipamientos que mejore la imagen de nuestros centros urbanos.

Fortalecer administrativa y operativamente la Dirección de Tránsito Departamental.

#### **Metas:**

Diseños y obras para la adecuación urbana vial y paisajística de los principales accesos a pueblos y ciudades, así como adecuación de sus principales avenidas, funcionalidad y señalización del tránsito urbano y en general el mejoramiento del ornato, en 6 municipios.

Conformación de accesos a barrios o zonas periféricas de los centros urbanos adecuando vías peatonales, vehiculares y/o ciclovías.

Fomentar la cultura ciudadana para la auto-regulación de las normas de tránsito; mejorar la atención y servicios al público mediante la modernización tecnológica y optimización de procesos administrativos; y la capacitación del recurso humano.

#### **4.1.2 PROGRAMA: IMPULSO A LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO META Y SUS AFLUENTES**

La recuperación de la navegabilidad del río Meta ha sido una preocupación constante del gobierno nacional. Dada su importancia para el desarrollo regional, Casanare liderará esta iniciativa en coordinación con los demás departamentos involucrados en el proceso y buscará con tal fin la vinculación del sector privado y de inversionistas extranjeros.

Regionalmente la navegabilidad del río Meta dinamizará la economía de departamentos como Casanare, Meta, Vichada, Guaviare, Guanía y Arauca. Así mismo se fortalecerá la integración con Venezuela, abriendo una salida al Océano Atlántico. Con base en la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo la Administración Departamental dará prioridad a este programa.

##### **4.1.2.1 SUBPROGRAMA: Estudios, diseños y consolidación de puertos fluviales y sistemas de paso**

Se adelantarán estudios de pre-factibilidad, factibilidad y diseños con miras a determinar la construcción de puertos fluviales sobre el río Meta y Casanare, así como de algunos puertos sobre afluentes de estos.

##### **Metas:**

Se gestionará la cofinanciación para los diseños y construcción gradual de puertos en Orocué y La Hermosa y otros que los estudios consideren viables.

##### **4.1.2.2 SUBPROGRAMA: Impulso al transporte fluvial de carga y mercancías.**

Incentivará el intercambio comercial entre las regiones que cumplen importantes funciones sociales, apoyando la rehabilitación de puertos fluviales, con tarifas competitivas frente a otros sistemas de transporte.

##### **Metas:**

Gestionar el mejoramiento de pequeños y medianos embarcaderos como Bocas del Pauto, Puerto Brasilia y Puerto Colombia, entre otros.

Gestionar la puesta en servicio y operación como sistema de paso para la intercomunicación con los vecinos departamentos y municipios de por lo menos un ferry y una barcaza, en un puerto sobre el río Meta y otro sobre el río Casanare.

#### **4.1.2.3 SUBPROGRAMA: Apoyo a acuerdos y convenios interinstitucionales para la navegabilidad del río Meta.**

Un aspecto importante a destacar se refiere a las actuales restricciones a la libre navegación de embarcaciones colombianas hacia Venezuela, cuya eliminación en los próximos años constituye una premisa básica para el desarrollo del tráfico fluvial entre ambas naciones y lo referente al comercio internacional y el sector de transporte en el corredor Meta–Orinoco.

##### **Metas:**

Promover bajo las políticas del Gobierno Nacional y protocolo binacional, la continuidad de los acuerdos comerciales firmados entre Venezuela y Colombia.

#### **4.1.3 PROGRAMA: EFICIENCIA Y COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS**

El Departamento continuará apoyando el mejoramiento de la infraestructura en servicios públicos, ampliando su cobertura y calidad. Se definirá una estrategia para viabilizar las empresas de servicios públicos con dificultades administrativas, financieras y operativas.

Se dará cumplimiento a la Ordenanza número 029 del 15 de agosto de 2003 “Por medio de la cual se crea el sistema de agua potable y saneamiento básico” adscrito al Departamento Administrativo de Planeación. Se mantendrá el principio de calidad y continuidad del bien, objeto del servicio público y su disposición final.

La Administración apoyará técnica y administrativamente a los municipios para la prestación de sus servicios públicos domiciliarios.

##### **4.1.3.1 SUBPROGRAMA: Diseño, construcción, mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de acueducto.**

A fin de aumentar la cobertura de agua potable se dará prioridad a la ampliación y construcción de las redes requeridas y plantas de tratamiento.

##### **Metas:**

Optimizar, habilitar y ampliar las redes y plantas de tratamiento en la zona urbana de los 19 municipios y otras alternativas en los centros poblados.

Se optimizarán las plantas de potabilización, o su construcción donde se requiera, para incrementar en por lo menos un 5% de la cobertura actual de agua potable a la población urbana y en un 5% en el área rural. Se concluirán todos los proyectos que estén en ejecución.

Consolidar información necesaria, para disponer de una herramienta que coadyuve en una planeación y administración eficiente del sistema departamental de agua potable.

Adquirir y legalizar el 100% de los predios para la construcción de las diferentes obras de infraestructura.

#### **4.1.3.2 SUBPROGRAMA: Diseño, construcción, mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de alcantarillados sanitarios y pluviales y sistemas de tratamientos de aguas servidas**

El Departamento aumentará la cobertura de redes de alcantarillados sanitario y pluvial.

##### **Metas:**

Optimizar, habilitar y ampliar las redes y plantas de tratamiento en la zona urbana de los 19 Municipios y otras alternativas en los centros poblados.

Se apoyará la optimización de los alcantarillados sanitarios y pluviales.

Optimizar las plantas de tratamiento de aguas residuales del Departamento para aumentar la cobertura actual en un 5%.

Adquirir y legalizar el 100% de los predios para la construcción de las diferentes obras de infraestructura.

#### **4.1.4 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO COMUNITARIO**

Es la infraestructura que por ser de carácter municipal está sujeta a la capacidad de sus presupuestos. Con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes, el Departamento apoyará su construcción o mejoramiento en conjunto con los Municipios, el sector privado y las comunidades organizadas.

##### **4.1.4.1 SUBPROGRAMA: Fortalecimiento y mejoramiento del equipamiento municipal.**

De acuerdo con las normas técnicas y la legislación vigente, se apoyará a los municipios para que los procesos de tratamiento de desechos sólidos, se realicen adecuadamente, de manera que causen el menor impacto al medio ambiente, dentro de la perspectiva de asociar dos o más entes territoriales en el marco de la optimización de recursos.

Conformar y mantener la infraestructura de apoyo al sector productivo, principalmente la centrales de abasto y plazas de mercado.

Conforme a los resultados que arroje el estudio correspondiente se harán inversiones en mejoramiento, acondicionamiento y construcción de los mataderos municipales.

El estudio departamental de tránsito y transporte considerará para el caso de las empresas de servicio público destinadas al transporte de pasajeros, cuántos y cuáles serán considerados terminales y cuales estaciones de paso.

El Departamento acompañará en unión con los Municipios los procesos de reubicación adecuación y mantenimiento de los cementerios en las cabeceras municipales, atendiendo la legislación pertinente.

**Metas:**

Se consolidarán proyectos intermunicipales o regionales de plantas para el manejo de residuos sólidos de manera técnica y cumpliendo normas de saneamiento básico de por lo menos siete instalaciones en el Departamento.

Mejorar las condiciones de al menos dos mataderos de carácter regional como Yopal y Tauramena, equipados principalmente con infraestructura para la comercialización de carne en canal y la construcción de los mataderos municipales de Nunchía, Paz de Ariporo y Villanueva.

Apoyar la construcción y/o adecuación de dos terminales y de cuatro estaciones de paso.

Apoyar el mejoramiento de tres cementerios de acuerdo con las necesidades y prioridades existentes.

| DIMENSION: INFRAESTRUCTURA PARA ABRIR CAMINOS DE PROGRESO Y CONECTIVIDAD         |   |   |
|--|---|---|
| ESTRATEGIA   | PROGRAMA  | SUBPROGRAMA   |
| MUNICIPIOS Y REGIÓN, CON SERVICIOS EFICIENTES CONECTADOS CON COLOMBIA Y EL MUNDO | Vías para la integración, el servicio y la productividad                          | Diseño, construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías secundarias.                       |
|  |   | Diseño, construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias y caminos de herradura. |
|  |   | Diseño, construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas                            |
|  | Impulso a la navegabilidad del río Meta y sus afluentes en Casanare               | Estudios, diseños y consolidación de puertos fluviales y sistemas de paso                     |
|  |   | Impulso al transporte fluvial de carga y mercancías.  |
|  |   | Apoyo a acuerdos y convenios Interinstitucionales para la navegabilidad del río Meta.         |
|  | Diseño, construcción, mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de acueductos. |   |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | Eficiencia y cobertura en servicios públicos | Diseño, construcción, mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de alcantarillados sanitarios y pluviales y sistemas de tratamiento de aguas servidas. |
|  | Infraestructura para el servicio Comunitario | Fortalecimiento y mejoramiento del equipamiento municipal   |

## GAS CASANAREÑO, UN SERVICIO PARA TODOS

### Diagnóstico

El subsector del gas es un importante reto nacional, en el sentido que existe una gran disponibilidad de reservas probadas desarrolladas, que a una tasa de producción anual esperada y un nivel de demanda, habría excedentes hasta el año 2024.

El Gobierno Nacional determinó dos metas para aumentar el consumo de Gas Natural Vehicular (GNV): primero, llevar gas natural y propano a más de 3.7 millones de familias en el mediano plazo, con el concurso del sector privado; y segundo, fortalecer la oferta por medio de la interconexión de los principales campos de producción de gas natural, como son Ballenas, en la Costa Atlántica, y Cusiana-Cupiagua en Casanare, con los principales mercados regionales del país, a través de la construcción de una infraestructura de transporte y distribución de gas natural.

El total de reservas de gas en el país es de 7.489.74 gigapies cúbicos (GPC), donde el Casanare posee el 96%. De las reservas desarrolladas, posee el 42% y de las no desarrolladas el 88%. Un total 2,982.54 GPC de gas no tiene definido un esquema de comercialización entre los que se incluyen 955.96 GPC que serían consumidos en la operación propia de los campos (especialmente Cusiana y Cupiagua). Este volumen podría estar disponible para su utilización dependiendo de las condiciones que se presenten en el futuro. Entonces es evidente que existe una disponibilidad suficiente de reservas de Gas Natural para un desarrollo exitoso del programa de Gas Natural Vehicular, industrial y doméstico.

El Gas Natural avanza en su tecnología y paulatinamente se convierte en un energético competitivo frente al petróleo. Casanare posee las mayores reservas nacionales de gas probadas. La producción de los Llanos Orientales en el 2.003 equivale el 82%, la de la Guajira al 14% y lo restante otros departamentos. Colombia consume 250 Giga pies cúbicos al año aproximadamente. Las ventas nacionales del gas natural de los Llanos solo alcanzaron el 8%, frente al 86% del vendido por la Guajira.

El gas de Casanare, que está conectado a la red nacional, cuenta con importantes contratos como el de Cusiana 2003 (40 Millones de Pies Cúbicos Día, MPCD), Cusiana 2005; 180 MPCD, la termo de El Morro 40 MPCD, que se venden al interior del país. La política nacional es ampliar el consumo de gas natural y el Departamento no puede estar ausente de este proceso. Sin embargo, no existen

acciones específicas que propendan por el desarrollo de proyectos de inversión para la masificación de Gas Natural en el Departamento.

Ley 401 de 1997 creó el Instituto de Capacitación Técnica e Investigación para los Hidrocarburos con sede en Yopal, con el fin de formar académicamente recurso humano, pero dicho Instituto no se ha implementado en su dimensión; existe una infraestructura en la Ciudadela Universitaria de Casanare y adicionalmente en ECOPETROL se encuentran unos recursos disponibles por ejecutar, entidad que debe financiar dicho Instituto.

## **4.2 ESTRATEGIA: GAS CASANAREÑO, UN SERVICIO PARA TODOS**

Los principales problemas ambientales y en especial de salud de la población rural son las afecciones respiratorias y pulmonares originados por el uso de la madera como combustible para la cocción de los alimentos.

Los habitantes de Casanare mejorarán su calidad de vida al disponer del servicio de gas domiciliario. Al igual que muchos colombianos, serán apoyados por Gobierno dentro del programa de masificación de gas domiciliario.

Con miras al logro de las metas de esta estrategia se apalancarán recursos y fortalecerá los principios constitucionales de subsidiaridad y complementariedad. La administración departamental desarrollará convenios de cofinanciación con los entes nacionales, internacionales, territoriales, entidades descentralizadas y del sector privado para la ejecución de proyectos prioritarios de inversión y preinversión.

En virtud a la disponibilidad del servicio se estudiará la posibilidad técnica y financiera para llevar redes y servicio a los departamentos de Arauca, Meta, y Vichada.

### **4.2.1 PROGRAMA: MASIFICACIÓN DE GAS DOMICILIARIO**

Un 40% de población casanareña cuenta con infraestructura de gas domiciliario; pero solo está habilitada un 25% de esa infraestructura. Por lo tanto es necesario poner en funcionamiento la totalidad instalada de la misma.

#### **4.2.1.1 SUBPROGRAMA: Apoyo para la Masificación de Gas Domiciliario.**

El Departamento, a través del proyecto para la Masificación del Gas, atenderá integralmente lo relacionado con el subsector. El proyecto del gas desarrollará estudios, diseños y

construcción de la infraestructura de gasoductos, redes de distribución y acometidas de gas domiciliario, entre otros.

**Metas:**

El Departamento gestionará la elaboración de los estudios y diseños de las redes de transporte y distribución del gas domiciliario para los municipios.

Construirá las redes de distribución urbana, rural y demás sistemas de transporte para llevar el gas domiciliario al 50% de los hogares casanareños.

Implementar los mecanismos que permitan llevar las acometidas de gas domiciliario en un 50%, a los estratos 1 y 2 de la población del Departamento.

Habilitará la infraestructura instalada de gas domiciliario que no está actualmente en servicio.

Con la participación privada, la Nación y los Departamento se adelantarán los estudios de factibilidad para llevar gas a los Departamentos de Arauca, Vichada, Meta entre otras.

**4.2.2 PROGRAMA: GAS VEHICULAR E INDUSTRIAL UNA ALTERNATIVA DE MOVILIDAD LIMPIA**

Es evidente que el GNV e industrial es una alternativa energética necesaria para los colombianos; al Departamento de Casanare le corresponde participar en el desarrollo del uso industrial y vehicular del Gas.

El sector productivo y actividades específicas como las redes de frío y otros productos precoladeros podrán implementar instalaciones en base a gas. Así mismo procesos de cocción como panaderías, asaderos, ladrilleras, forjas y fundiciones, sistemas de calderas y calefacción podrán implementar tecnologías y procesos a base de gas.

**42.2.1 SUBPROGRAMA: Aprovechamiento del Gas en los sectores industrial y vehicular**

En coordinación con ECOPEPETROL, la Administración Departamental acompañará al sector privado en la adaptación de la tecnología para el uso del Gas Natural Vehicular e Industrial

El Departamento apoyará mediante mecanismos de financiación a 1.500 propietarios de vehículos para el cambio de tecnología e incentivará la compra de equipo industrial que utilice gas natural.

**Metas:**

Realizar estudios de evaluación socioeconómica para el uso de gas en el sector industrial y vehicular, en asocio con el sector privado.

Apoyar iniciativas de industrialización en el uso industrial y vehicular de gas, en coordinación con ECOPETROL

Apoyar la implementación del uso de gas vehicular para el 30% del parque automotor que esté matriculado en Casanare.

Se promoverá el estudio y la factibilidad para el montaje de una planta de Urea.

#### **42.2.2 SUBPROGRAMA: Formación técnica a través del Instituto de Capacitación Técnica e Investigación de Hidrocarburos y otros centros educativos**

Dada la potencialidad y disponibilidad del recurso se promoverá la investigación, desarrollo tecnológico para la utilización del gas y de fuentes alternas de energía a través del instituto.

La mano de obra no calificada y calificada debe ofertarla el Departamento, con procesos de capacitación y recurso humano de la región para competir en el libre mercado laboral.

#### **Metas:**

Poner en marcha, en coordinación con ECOPETROL, el Instituto de Capacitación Técnica e Investigación de Hidrocarburos, actividades para capacitar como mínimo 500 técnicos.

| <b>ESTRATEGIA</b>                                | <b>PROGRAMA</b>   | <b>SUBPROGRAMAS</b>  |
|--|---|--|
| Gas<br>Casanareño, un<br>servicio para<br>todos. | <b>Masificación<br/>del gas<br/>domiciliario</b>                                  | Apoyo para la Masificación de Gas Domiciliario   |
|  | <b>Gas Vehicular<br/>e Industrial una<br/>alternativa de<br/>movilidad limpia</b> | Aprovechamiento del gas en los sectores industrial y vehicular<br>Formación técnica a través del Instituto de Capacitación<br>Técnica e Investigación de Hidrocarburos y otros centros<br>educativos |

## **ENERGIA Y COMUNICACIONES DE CALIDAD PARA TODOS**

### **Diagnóstico**

En 1988 se inició la implementación de la infraestructura eléctrica con la Empresa Eléctrica de Boyacá S.A., EBSA, mediante convenio administrativo 006-88. El Departamento le apostó no sólo a disponer de fluido eléctrico permanente, sino consolidar procesos de transformación e industrialización económica. Estas expectativas no se cumplieron a cabalidad. Hoy los casanareños pagan un costoso servicio de energía de irregular calidad, con una administración sin identidad ni sentido de pertenencia.

Con recursos propios el Departamento ha cofinanciado la línea Sogamoso-Yopal en 115 KV; el sistema Maní-Aguazul-Nunchía en 34.5 KV. La interconexión a 115 KV con Paz de Ariporo; la interconexión Pore, Trinidad, Sácama, La Salina, Hato Corozal y San Luis de Palenque-Trinidad a 34.5 KV. No obstante estas cuantiosas inversiones hechas por Casanare, la Empresa Electrificadora de Boyacá SA administran, maneja y se beneficia económicamente con la operación y transporte del servicio.

Desde 1993 la Gobernación de Casanare ha ampliado el sistema eléctrico para niveles de tensión IV-III-II y I. Mediante el convenio 088 para el periodo 1998-2003 el Departamento ejecutó inversiones en activos eléctricos por \$145.149.728.494. Actualmente el Departamento está ejecutando la construcción de la línea 115 KV Chivor - Agua Clara, con una longitud de 50 KM; igualmente está ejecutando la línea 115 KV Agua Clara -Yopal, con una longitud de 60 KM.

Ante la necesidad de garantizar un servicio permanente, continuo y de buena calidad, la Asamblea Departamental mediante ordenanza No. 027 del 14 de agosto de 2003 facultó al Gobernador de Casanare para que creara la Empresa de Energía de Casanare, ENERCA, como Empresa de Servicios Públicos Mixta. Mediante Resolución No. 2143 de 2003 la Administración Departamental creó la Empresa de Energía de Casanare.

Como alternativa para sectores donde no es viable conectarlos con el fluido eléctrico, se han invertido importantes recursos en energía fotovoltaica. Según informe de la Oficina de Asuntos Energéticos del Departamento, se necesita una inversión de 15 mil millones para ampliar el sistema de energía fotovoltaica, y elevar la cobertura en un 20%.

A través del Departamento Nacional de Planeación, la Administración Departamental desarrollará las políticas necesarias para desarrollar infraestructura eléctrica en la región.

Específicamente con relación a la energía eléctrica se adelantarán los estudios de factibilidad y diseños de proyectos para acceder a los recursos del Fondo de Apoyo Financiero para las Zonas Rurales Interconectadas, FAER y el Fondo de Apoyo Financiero para las Zonas Rurales no interconectada, FAZNI.

De otra parte, los habitantes del Departamento no disponen del servicio de televisión satelital y el sistema de suscripción por cable es deficiente.

Igualmente los organismos de socorro, Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres, CLOPAD, y el Comité Departamental de Prevención y Atención de Desastres, CREPAD, no disponen de un adecuado sistema de comunicación de telefonía rural, que les permita actuar oportunamente.

## **4.3 ESTRATEGIA: ENERGÍA Y COMUNICACIONES DE CALIDAD**

Esta estrategia busca en dos direcciones, por un lado implementar de sistemas de transporte eléctrico confiable para disponer de un servicio permanente y de buena calidad a precios competitivos; igualmente con respecto a las comunicaciones el departamento se propone desarrollar una infraestructura apropiada, que permita atender oportunamente el sector salud o un desastre natural o una emergencia.

Es necesario también que los residentes del departamento reciban la señal de televisión y tengan la oportunidad de la información y educación a través de las emisoras comunitarias.

Con miras al logro de las metas de esta estrategia se apalancarán recursos y fortalecerá los principios constitucionales de subsidiaridad y complementariedad. La administración departamental desarrollará convenios de cofinanciación con los entes nacionales, internacionales, territoriales, entidades descentralizadas y del sector privado para la ejecución de proyectos prioritarios de preinversión e inversión.

### **4.3.1 PROGRAMAS: AMPLIACIÓN, OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y OTRAS FUENTES**

El Departamento, en coordinación con los municipios, mejorará la cobertura y calidad del servicio eléctrico, interconectándolos con las redes nacionales de transporte eléctrico y comprando energía al mejor oferente.

#### **4.3.1.1 SUBPROGRAMA: Reposición, mantenimiento y actualización tecnológica del sistema de energía departamental**

A través de ENERCA y para un óptimo funcionamiento de la red eléctrica instalada, la Administración Departamental debe hacer una reposición de diversos elementos de protección a los transformadores de diferentes capacidades en KVA. Igualmente garantizar el mantenimiento de las subestaciones y atender las emergencias energéticas línea 115KV.

#### **Metas:**

Garantizar un sistema de transporte y distribución de energía con tecnología de punta y un óptimo uso de la infraestructura instalada.

Adelantar conjuntamente con la nación y el sector privado los estudios de factibilidad que proyecten llevar servicio eléctrico interconectado a través de una línea de 115 KVA al departamento del Vichada.

Mejora y mantener las 45 subestaciones 34,5/13,2 KV y transformadores de distribución.

Mantenimiento de los 6.500 Km. de redes de subtransmisión y distribución de energía eléctrica.

Instalar y/o reparar 50 transformadores de diferentes capacidades para estabilizar y regular el servicio en el Departamento.

#### **4.3.1.2 SUBPROGRAMA: Ampliación y Terminación de los Sistemas de Transmisión Regional, STR y el Sistema de Distribución Local, SDL del Departamento**

Con el objetivo es ampliar la cobertura, la Administración proyecta construir redes eléctricas en diferentes zonas del Departamento.

##### **Metas:**

Garantizar una infraestructura que brinde un servicio eléctrico continuo, de buena calidad y a precio competitivo.

Construir las redes de subtransmisión y distribución de media y baja tensión para optimizar la cobertura energética en el área urbana e incrementar la cobertura en un 10 % del área rural.

#### **4.3.1.3 SUPROGRAMA: Generación de energía fotovoltaica y otras fuentes de energía para zonas no viables de interconexión eléctrica**

La energía fotovoltaica es una alternativa para aquellas regiones, donde por costo/ beneficio no es viable llevar el sistema interconectado.

##### **Metas:**

Ampliar la cobertura del servicio de energía fotovoltaica en un 10%.

Instalar sistemas fotovoltaicos para beneficiar a 2.800 familias que habitan las zonas no interconectadas.

### **3.3.2 PROGRAMA: DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES**

En Casanare la señal de televisión es deficiente, privando a las comunidades de informarse pronta y oportunamente del acontecer nacional y mundial. En igual sentido el servicio de televisión por cable es costoso, solo cubre algunos centros urbanos, por lo que no está al alcance de las mayorías.

Lo mismo ocurre con la Emisora de la Gobernación y la red de emisoras comunitarias, que no cumplen a cabalidad con los objetivos sociales que le fueron asignados por la Ley y presentan debilidades administrativas y técnicas en su operatividad. De otra parte los organismos de socorro

y los comités de prevención y atención de desastres, deben disponer de un eficiente sistema de radio-comunicaciones que permita la atención oportuna de emergencias

### 3.3.2.1 SUBPROGRAMA: Garantizar el Servicio de Televisión Nacional

La señal irradiada de los canales nacionales de televisión, es defectuosa y no llega a la mayoría de los municipios. La Administración en coordinación con INRAVISION, instalará antenas repetidoras en lugares estratégicos que sean necesarios.

**Metas:**

Instalar en coordinación con INRAVISIÓN antenas repetidoras en lugares estratégicos para irradiar la imagen de televisión nacional.

Instalación de repetidores de televisión para lograr la ampliación de cobertura con televisión satelital en los centros poblados del Departamento.

### 3.3.2.2 SUBPROGRAMA: Apoyar convenios Interinstitucionales para atender zonas rurales y organismos de socorro.

Para que los organismos de socorro al igual que los CLOPAD y CREPAD presten un servicio en zonas apartadas del Departamento, es necesario implementar un sistema de radiocomunicaciones eficiente, lo mismo que de telefonía rural.

**Metas:**

Instalar sistemas repetidores en VHF y UHF en los municipios para garantizar la incorporación de todas las entidades de socorro y atención de emergencias.

Fortalecer la radio telefonía rural en el Departamento.

| ESTRATEGIA  | PROGRAMAS   | SUBPROGRAMAS  |
|---|---|---|
| Energía y comunicaciones de calidad   | Ampliación, optimización de la infraestructura eléctrica y otras fuentes. | Reposición, mantenimiento y actualización tecnológica del sistema de energía departamental.                                       |
|   |   | Ampliación y terminación de los sistemas de transmisión regional (STR) y el sistema de distribución local (SDL) del departamento. |
|   |   | Generación de energía fotovoltaica y otras fuentes de energía para zonas no viables de interconexión eléctrica.                   |
|   | Desarrollo de las comunicaciones  | Garantizar el servicio de televisión nacional   |
| Apoyar convenios Interinstitucionales para atender zonas rurales y organismos de socorro. |   |   |

## 5. DIMENSION: EQUIDAD SOCIAL

### Objetivo

Para esta Administración la construcción de una sociedad equitativa es fundamental. Por ello, de manera austera y transparente, concentrará sus esfuerzos en proyectos y programas de impacto social que permitan direccionar con justicia los recursos. La salud, la educación, la vivienda, el fortalecimiento de la familia, los grupos poblacionales vulnerables, el deporte y la recreación, entre otros, llegarán hacia los grupos más desprotegidos y marginados de la población.

### Justificación

En Casanare subsisten las desigualdades en las posibilidades de acceso a los recursos destinados a satisfacer las necesidades básicas de la población. Los indicadores muestran importantes núcleos poblacionales, principalmente en el sector rural, con mínimas posibilidades de educación, salud, vivienda, servicios públicos, deporte, recreación, etc. Por ello, esta dimensión busca reorientar el gasto público hacia los estratos más necesitados, sin descuidar a los demás sectores sociales.

## EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO

### Diagnóstico

Un estudio reciente del Banco Mundial afirma que la principal causa del exceso de desigualdad en América Latina se debe a una combinación de distribución desigual de la educación, en cantidad y calidad y a la notoria diferencia en remuneración a favor de los trabajadores con mayor y mejor educación. Aun hoy, los pobladores que se identifican como indígenas o afro americanos en América latina no reciben, en promedio, ni la mitad del ingreso ni de la educación que reciben los blancos en dichos países. Aunque esta situación ha venido mejorando en las últimas décadas, todavía subsisten desigualdades en estos aspectos.<sup>1</sup>

En Casanare del total de personas en edad escolar (106.439) 62.170 pertenecen a la zona rural y 44.269 a la urbana<sup>2</sup>. En el 2003, 13.209 niños y jóvenes entre 5 y 17 años, 13% del total de población en edad escolar, quedaron por fuera del sistema. Es importante anotar que aunque aparece una mayor población en edad escolar en la zona rural, existe una mayor población

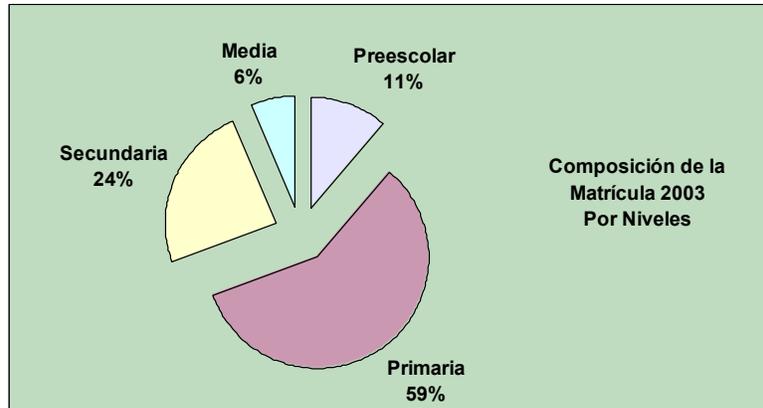
---

<sup>1</sup>Revista Cambio No 560, 22 al 29 de marzo de 2004.

<sup>2</sup> Secretaria de Educación Departamento de Casanare, 2003.

matriculada en el sector urbano con 52.536 individuos, frente a 24.817 del sector rural, lo que permite una cobertura del 127% en el sector urbano frente al 50.5% del sector rural. Existe una población extra-edad de 15.900 personas. Al analizar la asistencia al sistema educativo por sector, el público supera al privado (96% frente al 4%).

### COMPOSICIÓN DE LA MATRÍCULA POR NIVELES 2003

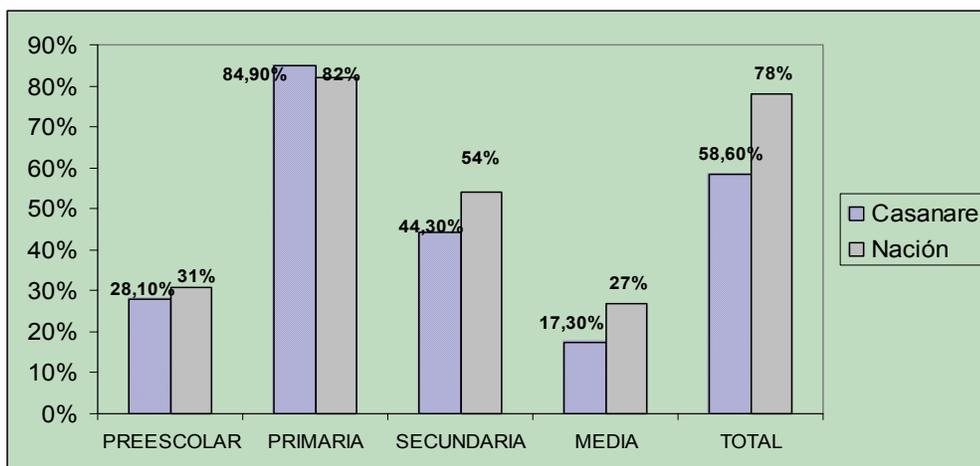


Fuente: Corpoeducación con datos de la Secretaría de Educación Departamental de Casanare

2003

En el año 2003 las coberturas brutas, en los diferentes niveles, fueron: bruta total: 72%, preescolar 35%, primaria 101%, secundaria 72% y media 38%. Un factor determinante en la baja cobertura en preescolar, es decir la población entre 3 a 5 años, se debe a la no cofinanciación de docentes para atender niños de prekinder (3 años) y kinder (4 años) con recursos del Sistema General de Participaciones, SGP.

### TASA DE COBERTURA NETA 2002, NACIÓN - DEPARTAMENTO



Fuente: Secretaría de Educación Departamental de Casanare- Corpoeducacion 2003

De acuerdo con los valores de cobertura se observa que a nivel Departamental los valores de cobertura bruta son mayores que los de cobertura neta y estos últimos a su vez son inferiores a los de la nación, excepto para la primaria en donde Casanare la supera en promedio. Es importante anotar que el aumento en cobertura educativa se debe a factores como los subsidios a la permanencia ofrecidos por el sector público, que incentivan el traslado desde el sector privado; el aumento en la infraestructura, la educación rural a través de la concentración de actividades en centros poblados y los costos de pensión y matrícula en el sector privado.

De esta manera se establecen prioridades como ampliar la oferta en educación preescolar y la cobertura en secundaria y media y atender el alto número de población en edad escolar concentrado en la zona rural.

La tasa más alta de deserción se presenta en la básica primaria con el 11%, seguida de la básica secundaria con el 9.94% y el nivel preescolar con el 9.34%.<sup>3</sup> Entre los factores que inciden en la deserción figuran, el desplazamiento generado por la violencia, el cambio y/o traslado de lugar de trabajo por parte de los padres, mayormente en el sector rural y la necesidad de disponer de mano de obra por parte de la familia campesina. Cabe anotar que el Decreto 230/01 de evaluación y promoción, aunque ha logrado disminuir la deserción, ha afectado la calidad de la educación.

La tasa más alta de repitencia se presenta en la educación básica secundaria con un 15.9%, seguida de la básica primaria con el 10.57% y la preescolar con un 1.95%.<sup>4</sup> Entre las principales causas están el poco acompañamiento y seguimiento de los padres a sus hijos y el bajo nivel de compromiso académico y de vida por parte de los estudiantes y sobre todo en la secundaria.

<sup>3</sup> Boletín Estadístico 2002-2003, Gobernación de Casanare.

<sup>4</sup> Secretaria de Educación de Casanare, 2003.

Las tasas de deserción en el sector privado dejan ver un incremento, en tanto las del sector oficial disminuyen progresivamente, en gran medida debido a la subsidiariedad ofrecida por parte del Departamento y a la crisis económica que han hecho que la familia casanareña recurra al sector público para aliviar la difícil situación de la economía. Finalmente la relación adulto - docente pasó de 23 a 27 alumnos por docente, indicador que muestra una mejoría.

La cobertura en educación superior ha mostrado un crecimiento moderado pero insuficiente. Este aumento se debe, en primer lugar, a la presencia de nueve instituciones que ofrecen educación a nivel técnico, tecnológico, nivel de pregrado, postgrado y licenciaturas en el Departamento.<sup>5</sup> Estas instituciones en el momento carecen de sede propia y para su funcionamiento realizan convenios con la Universidad del Trópico Americano, Unitrópico, y algunos colegios de la región. La cobertura ha crecido básicamente debido a su presencia en los municipios, aunque la mayor concentración se presenta en Yopal y Paz de Ariporo. Se registra actualmente en el Departamento un total de 2.222 estudiantes matriculados en estos centros. En segundo lugar, es de destacar la financiación de la educación superior a través del Fondo Educativo Gobernación de Casanare Convenio-ICETEX. Entre 1993 y el 15 octubre del 2003, 6.899 estudiantes obtuvieron crédito educativo para educación superior por un total aproximado de 29 mil millones de pesos<sup>6</sup>.

Estos recursos incluyen estudiantes atendidos por universidades que operan dentro y fuera del Departamento. El crédito ha permitido el acceso a la educación superior pero se hace necesario replantear la política de crédito y primordialmente lo relacionado con la entrega oportuna de los recursos, su demanda frente al desarrollo regional y la calidad en la formación.

## Calidad

Casanare no cuenta con indicadores que permitan valorar de manera real la calidad de la educación que se imparte. Evaluada la calidad con las pruebas SABER, que mide al estudiante de acuerdo con una serie de competencias adquiridas en matemáticas y lenguaje para los grados tercero, quinto, séptimo y noveno, se tiene que los resultados del nivel nacional son bajos pero los de Casanare resultan preocupantes. Solamente la cuarta parte de los estudiantes pudo resolver problemas en los cuales se requiere seguir directamente las instrucciones presentadas en el enunciado<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> Boletín Estadístico 2002-2003 Gobernación Casanare. Alcaldías municipales, Marzo 2003.

<sup>6</sup> Oficina Icetex, Ciudadela universitaria. Fondo Educativo Gobernación de Casanare, Convenio Icetex.

<sup>7</sup> Documento Fedesarrollo, Secretaria de Educación de Casanare, 2002.

Medida en el 2002 la calidad de la educación a través de las pruebas del núcleo común, los resultados son desalentadores para Casanare. Entre las pruebas que resultaron más complejas para los estudiantes se encuentran las matemáticas y el inglés: la mayoría obtuvo puntajes iguales o inferiores a 45 puntos, es decir muy por debajo de lo esperado para este tipo de prueba.

Analizando en el 2002 la categoría de rendimiento en los exámenes del ICFES y puntualmente los resultados de los diez mejores bachilleres de Casanare, se deduce que la mayoría de los establecimientos departamentales presentan un bajo rendimiento, lo cual implica revisar la calidad de la institución y al estudiante como tal. Este análisis lo confirma FEDESARROLLO cuando dice que la calidad de la educación constituye un problema serio para Casanare. Y según esta misma entidad, el deterioro puede ser el resultado de los aumentos desordenados de la cobertura.

En educación superior surgen dos aspectos fundamentales que se deben tener en cuenta: el papel de las universidades públicas y privadas y su relación con el desarrollo de programas de formación, situación que tiene que reorientarse acorde con la dinámica del desarrollo regional, sus ventajas comparativas y competitivas y la calidad de los programas ofrecidos por las diferentes instituciones presentes en el Departamento. Si bien es cierto que un buen número de éstas cumple las exigencias mínimas de calidad que establece el Decreto 2566 /03, en lo que tiene que ver con la acreditación de alta calidad y programas a través del Programa Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el cual está integrado por la acreditación voluntaria de programas e instituciones, estándares mínimos de calidad y Exámenes de Calidad de la Educación Superior, ECAES, sólo la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, ha obtenido acreditación voluntaria de sus programas, mientras las demás instituciones aun no han participado en este proceso.

Casanare ha invertido en educación superior unos 40 mil millones de pesos<sup>8</sup>, sin incluir los recursos de financiación colocados a través del ICETEX. Sin embargo, los resultados no son muy claros y se hace necesario impulsar una reingeniería que garantice la promoción efectiva de proyectos de investigación y la consolidación de la educación superior.

## **Eficiencia**

La educación en el Departamento presenta fraccionamiento de funciones entre sus dependencias, no existe una memoria institucional de procesos del sector y se carece de indicadores de gestión e impacto. Existen falencias de coordinación entre entidades, el diseño institucional limita la mejora en la calidad. Un factor que ha limitado la eficiencia es la ausencia de un sistema de información integrado. Esto dificulta la asignación de recursos, la adecuada planeación, la evaluación y el seguimiento de los programas. Existe una baja utilización de la capacidad instalada sobretodo en algunas zonas del sector rural. La ley 715

---

<sup>8</sup> Secretaría de Educación de Casanare. Documento: Informe General de Gestión Educativa. 2003.

de 2001 constituye una herramienta fundamental para la solución de los problemas de eficiencia en el sector de la educación.

## **5.1 ESTRATEGIA: EDUCACION PARA EL CAMBIO**

El acceso a la educación es un factor esencial para combatir la desigualdad y alcanzar el pleno desarrollo humano en lo social, lo político y lo económico. Pese a los grandes esfuerzos e inversiones realizadas en el sector, Casanare no ha logrado consolidar una verdadera educación de calidad. Los indicadores de cobertura muestran un avance alentador pero la calidad y eficiencia son pobres. Pareciera que se ha logrado ampliar cobertura a costa de sacrificar la calidad.

Con recursos del sector educativo se realizarán proyectos de electrificación rural y energía fotovoltaica que contribuyan al mejoramiento de la cobertura y la calidad de la educación en hogares con población estudiantil.

Con miras al logro de las metas de esta estrategia se apalancarán recursos y fortalecerá los principios constitucionales de subsidiaridad y complementariedad la administración departamental podrá desarrollar convenios de cofinanciación con los entes nacionales, internacionales, territoriales, entidades descentralizadas y del sector privado para la ejecución de proyectos prioritarios de inversión y preinversión.

### **5.1.1 PROGRAMA: AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA.**

Consciente de que la educación es factor fundamental en la formación del ser humano, el Departamento hará los esfuerzos necesarios para llegar a todos los casanareños en los niveles de educación preescolar, básica, media y superior, para alcanzar el desarrollo pleno de sus gentes.

Sé priorizará la población más vulnerable de todos los niveles mediante la implementación de diferentes esfuerzos, tales como el fortalecimiento de las entidades educativas a través de una mayor equidad en la distribución de los recursos físicos, humanos y financieros, buscando siempre optimizar la capacidad instalada.

#### **5.1.1.1 SUBPROGRAMA: Desarrollo e Infraestructura educativa**

Se construirá, mantendrá y ampliará la infraestructura educativa, incluyendo la compra de terrenos cuando sea necesario, a fin de garantizar el derecho fundamental a la educación, dentro de un ambiente digno y confortable para docentes y estudiantes.

**Metas:**

Realización de 30 estudios de preinversión del sector educativo

Lograr el 50% de la infraestructura requerida.

Adquisición de 6 áreas de terreno para habilitación de espacios educativos.

Construcción de 6 instituciones educativas

Mejoramiento de 80 instituciones educativas del departamento.

**5.1.1.2 SUBPROGRAMA: Apoyo y subsidio a la permanencia y la demanda educativa en el departamento de Casanare.**

El Departamento, en coordinación con las alcaldías, apoyará a través de subsidios a la población vulnerable seleccionada por el SISBEN. Se fortalecerá la asistencia integral a restaurantes escolares.

Se promoverán proyectos de transporte escolar, refrigerios, dotación de uniformes, calzado escolar, recursos y material técnico de soporte.

**Metas:**

Aumentar en un 10% la cobertura pre-escolar

Apoyar en un 50% a la población vulnerable a través del subsidio integral

Apoyar por medio de concesiones al 25% de estudiantes localizados en zonas de difícil acceso.

**5.1.1.3 SUBPROGRAMA: Apoyo a grupos poblacionales**

Se ampliarán y desarrollarán proyectos y programas de apoyo pedagógico tendientes a brindar y mejorar la atención especializada a personas con limitación física, discapacidad y/o con talentos excepcionales, a través del establecimiento de las Unidades de Atención Integral, UAI y Aulas de Apoyo Especializadas. Se tendrán en cuenta proyectos de rehabilitación social, de etnoeducación, adultos mayores, entre otros. El Gobierno Departamental impulsará, fortalecerá y optimizará los medios de comunicación existentes para promover proyectos que utilicen la radio e Internet como medios para desarrollar espacios educativos y pedagógicos, orientados preferentemente a la población infantil.

**Metas:**

Apoyar a un 50% de la población con limitaciones físicas y/o con talentos excepcionales, grupos étnicos, adultos mayores y grupos de rehabilitación social, para habilitar su vinculación a la sociedad productiva.

Implementación de 9 aulas especializadas para población con limitaciones y/o capacidades excepcionales.

Asistencia a un 20% de la población extraedad (3.200 personas) en el departamento.

Asistencia a 3 grupos étnicos con grupos educativos.

Rehabilitación social al 20% de la población vulnerable con programas educativos.

#### **5.1.1.4 SUBPROGRAMA: Dotación a instituciones educativas.**

El Gobierno optimizará y dotará a las instituciones educativas y bibliotecas públicas de infraestructura y equipos adecuados, acompañando este programa con acciones tendientes a crear y fomentar hábitos de lectura

##### **Metas:**

Cubrir un 60% de las instituciones educativas.

#### **5.1.1.5 SUBPROGRAMA: Prestación de servicios a la educación preescolar, básica y media**

La prestación del servicio además de garantizar el acceso a la educación, busca de manera especial superar los niveles de cobertura en preescolar, básica y media.

##### **Metas:**

Ampliar al 90% la cobertura en educación básica

Asistir la organización del 100% de las instituciones educativas del departamento.

#### **5.1.2 PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

La Administración Departamental, en armonía con las políticas del orden nacional, utilizará diferentes herramientas que contribuyan en la elaboración de diagnósticos y realicen acciones encaminadas a elaborar planes de mejoramiento y de modernización del Sistema Educativo Departamental. Se apoyará a los municipios y sus instituciones educativas en sus procesos de gestión y mejoramiento institucional, a fin de asegurar en los educandos competencias de desempeño académico en el nivel superior de educación y competencias laborales y

ciudadanas para la convivencia y la tolerancia. El mejoramiento de la calidad de la educación en todos sus niveles se adecuará a las exigencias del mundo actual globalizado. Por tanto, se implementarán mecanismos que permitan la articulación de todos los niveles de educación, incluido el orden internacional.

#### **5.1.2.1. SUBPROGRAMA: Desarrollo del talento docente en el departamento de Casanare.**

Con base en los resultados de los planes de mejoramiento, se desarrollarán y apoyarán proyectos tendientes a brindar capacitación y desarrollo del talento docente. Es necesario apoyar la capacidad gerencial de los docentes y directivos docentes, de tal manera que su desempeño contribuya al mejoramiento de la calidad de la educación. Este apoyo incluye formación académica, gerencial y multi-cultural a escala nacional e internacional, bajo un esquema de incentivos por méritos.

##### **Metas:**

Desarrollar un proceso de capacitación a los educadores.

Formar al menos al 1% de los docentes departamentales en programas de capacitación superior.

#### **5.1.2.2. SUBPROGRAMA: Impulso a la investigación Educativa en el Departamento de Casanare.**

El apoyo a la investigación educativa y pedagógica, busca la formación del recurso humano para que se traduzca en mejores docentes y educandos. Se fortalecerán actividades de cooperación nacional e internacional y apoyo a proyectos de investigación. Se promoverá el apoyo interinstitucional para que aquellas entidades que alcancen mejores niveles de desempeño, compartan sus experiencias con las de menor nivel. Se identificarán instituciones con altos logros y desempeños para que acompañen mediante alianzas estratégicas a aquellas que presenten resultados más bajos. En armonía con la agenda de conectividad del gobierno nacional, se impulsará la expansión del sistema de Internet y telemática en las instituciones educativas

##### **Metas:**

Apoyar, por lo menos, a una institución por municipio para que acceda a financiación de proyectos de investigación.

Buscar que el 10% de instituciones de menor desempeño reciban acompañamiento de las de mejor desempeño.

Implementar la catedral del folclor llanero en las instituciones educativas.

Ampliar e implementar en un 15% la cobertura en el servicio de Internet y telemática en las instituciones educativas del departamento.

### **5.1.2.3. SUBPROGRAMA: Hacia la formación integral educativa en el departamento.**

El Gobierno apoyará proyectos que impulsen en la comunidad escolar el desarrollo de habilidades para vivir en sociedad, y a su vez prevengan la deserción escolar. Se incluirán proyectos de desarrollo técnico pedagógico.

Conjuntamente con la Vice-presidencia de la República y otras instituciones, se promoverán proyectos y programas que propendan por la formación integral del estudiante para lo cual se diseñarán planes de acción orientados a consolidar una cultura de promoción, respeto, protección, garantía de los derechos humanos y resolución pacífica de conflictos.

Se formularán proyectos destinados a prevenir las violaciones al Derecho Internacional Humanitario. Se concertará la difusión de esta política entre las distintas entidades del Estado y la sociedad civil, así como el diseño de mecanismos de evaluación que permitan identificar los avances y obstáculos en la ejecución de la misma. Se fomentará la educación ambiental formal.

#### **Metas:**

Cubrir un 50% de las instituciones educativas del Departamento, para formar una sociedad más tolerante, conciliadora y pro-activa.

Aplicación del PEI en las instituciones educativas

Apoyar las prácticas pedagógicas, didácticas, y recreativas en el 50% de las instituciones educativas.

Fortalecer el sistema de educación ambiental en las instituciones educativas del departamento.

### **5.1.3 PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN EL SECTOR EDUCATIVO**

El Gobierno brindará asistencia técnica y propenderá por la modernización de sus instituciones para lograr una completa adaptación de sus estructuras operativas, técnicas, financieras y administrativas con el nuevo esquema de asignación de recursos señalada en Ley 715 del 2001. Se buscará una coordinación transversal que permita obtener los resultados esperados en cobertura, calidad y eficiencia, y en educación para la productividad y

competitividad. Se concertarán planes de gestión y desempeño con instituciones de educación superior para garantizar la calidad en las inversiones.

#### **5.1.3.1 SUBPROGRAMA: Fortalecimiento del sistema educativo del departamento.**

Se implementará el Sistema Gerencial de Información Educativo, con base en el manejo de los componentes de gente y cultura, la re-ingeniería del sistema educativo, el equipamiento, la reestructuración de la Secretaría, sus procesos y procedimientos y el manejo del cambio.

#### **Metas:**

Mejorar en un 50% la toma de decisiones en la planificación, el control integral y el desempeño institucional.

Modernizar la secretaria de educación y las instituciones educativas del departamento.

#### **5.1.4 PROGRAMA: ARTICULACION DE LA EDUCACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD**

El Gobierno impulsará acciones orientadas a la formación técnica, tecnológica y profesional preferentemente de los estudiantes de la zona rural y la población indígena, a fin de impulsar la equidad y evitar la discriminación. Coordinará con el Ministerio de Educación, la Secretaria de Agricultura de Casanare y las instituciones de educación superior, el diseño, direccionamiento e implementación de programas académicos pertinentes al desarrollo regional. Se fomentará la formación por ciclos propedéuticos para habilitar al estudiante tanto en el desempeño laboral como para su continuidad en la formación profesional.

Se impulsará y fortalecerá la investigación buscando coherencia con el sector productivo en el contexto regional. **Se articulara la educación al desarrollo productivo** generando conciencia, participación activa y vinculación de los gremios de la producción y el sector privado al desarrollo del departamento. Se promoverán convenios, proyectos y acuerdos interinstitucionales, entre el sector público, privado, comunidad académica y sociedad civil organizada, a fin de lograr la transversalidad del Plan en todas sus dimensiones.

Todos estos propósitos se enmarcan dentro del concepto del desarrollo humano sostenible y la globalización.

Se apoyará de manera preferente a instituciones que ofrezcan formación orientada al desarrollo agroindustrial. La construcción y puesta en funcionamiento del Centro Agropecuario y Empresarial del Norte y el apoyo a institutos técnicos son elementos clave de este subprograma. Igualmente el fomento de la educación virtual es parte clave de este subprograma.

**Metas:**

Motivar la participación y vinculación del 30% de los gremios.

Buscar que el sector privado vincule al 50% de los estudiantes y que estos a su vez elaboren sus trabajos de grado, se apropien de conocimientos técnicos, administrativos y alcancen su desarrollo profesional.

Construir el Centro Educativo Agropecuario y Empresarial del Norte en Paz de Ariporo.

Brindar formación técnica al 30% de la población rural en edad escolar que se acoja al programa y habilitar así su integración al sector productivo.

**5.1.5. PROGRAMA: FOMENTO, INTERNACIONALIZACIÓN Y APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

El Gobierno promoverá el acceso a la educación superior en condiciones de equidad y con financiamiento oportuno, a partir del primer semestre; promoverá el crédito estudiantil, de acuerdo a la disponibilidad de recursos. En el mismo sentido garantizará en los municipios el acceso al crédito. Igualmente priorizará a los estudiantes graduados en colegios del departamento de menores recursos que demuestren buen desempeño académico.

Dado que existen dificultades de eficiencia y eficacia en cuanto a la política de educación superior en el Departamento, incluyendo el crédito educativo -Fondo Gobernación de Casanare-ICETEX-; es necesario replantear esta política y revisar la ordenanza que reglamenta el crédito educativo, primordialmente lo relacionado con criterios de selección de beneficiarios, donde se debe contemplar acciones como la prioridad a estratos 1 y 2 del SISBEN, calidad de los programas, nivel académico tanto del estudiante como de la institución a la que aspira a ingresar, verificación de los documentos que soportan la adjudicación, tipo de demanda profesional frente al desarrollo y necesidad regional.

Se debe revisar lo referente a la entrega oportuna de recursos, destino de los mismos y reglamentar lo concerniente a condonaciones y recuperación de cartera, a fin de garantizar la sostenibilidad del crédito.

El componente de crédito busca no solo ampliar la cobertura, sino fundamentalmente apoyar la formación de recurso humano de alto nivel, para que se traduzca en mejores docentes, y en formulación de proyectos de investigación de calidad. Se impulsarán y fortalecerán actividades de cooperación nacional e internacional, lo mismo que la financiación de proyectos de investigación que contribuyan al desarrollo regional. Por lo anterior y con base en el artículo 13 de la Ley 401 de 1997, el Instituto de Investigación Técnica y Capacitación de Hidrocarburos de Casanare se convertirá en un aliado estratégico para el Departamento. Se busca de manera puntual, que la educación terciaria vuelva su mirada hacia el sector productivo para indagar cuales son sus

nuevas demandas ocupacionales y poder ofrecer, desde una formación científica y tecnológica, respuestas y soluciones a sus problemas o necesidades, con nuevas competencias. Las universidades como UNITROPICO será aliados estratégico en proyectos de investigación que contribuyan al desarrollo regional.

El Gobierno departamental asegurará la óptima utilización de la infraestructura existente, incluida la Ciudadela Universitaria de Casanare. Se promocionará la educación terciaria - técnica, tecnológica y profesional- a través del desarrollo de estrategias de trabajo conjunto, con las instituciones públicas y privadas, presentes en la región entre otras. De manera preferente se apoyará programas académicos que sean pertinentes con las dinámicas de desarrollo económico y social de la región y con instituciones de educación que cumplan con requisitos de calidad. Los ciclos propedéuticos en la formación técnica profesional y tecnológica deben tener en cuenta aspectos del sector productivo como: formar profesionales capaces de manejar información, aplicar conocimientos y aprender del propio trabajo, de igual forma, emprender propuestas educativas duales donde empresarios, sector oficial y otras organizaciones participen en los procesos formativos, la nueva economía del conocimiento exige del trabajo de redes virtuales, sociales y empresariales, desarrollar propuestas y proyectos conectadas a la vida real orientadas a la solución de problemas de diferentes contextos. La formación por ciclos propedéuticos posibilita interactuar con el sector empresarial, permite el intercambio internacional y sirve de retroalimentación a programas e instituciones para los procesos de mejoramiento de la calidad. También se promoverán y apoyarán proyectos de intercambio para la formación bilingüe y multicultural, entre otros.

A fin de buscar la garantía en la calidad de la educación terciaria, se impulsará el ejercicio de la inspección y la vigilancia contempladas en el mecanismo de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior.

Bajo criterios de calidad, se financiarán a profesionales casanareños estudios de postgrado como especializaciones, maestrías, doctorados y postdoctorados en el ámbito nacional y en el exterior.

En cuanto a la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico, se recomienda contratar una auditoria integral que permita definir su viabilidad y legalidad frente a las inversiones que pretenda hacer el Departamento en dicha institución.

Una de las principales debilidades de la educación superior en Casanare ha sido la ausencia de mecanismos institucionales serios, que clarifique funciones y responsabilidades como por ejemplo los programas de extensión universitaria. Por ello, y en armonía con la política del Viceministerio de Educación Superior, es necesario incluir como prioritario en este Plan de Desarrollo el apoyo y fortalecimiento técnico, administrativo y financiero al proyecto Gerencia de la Educación Superior en Casanare.

**Metas:**

Brindar apoyo técnico, financiero y administrativo a la educación terciaria a través de la Gerencia de la Educación Superior en Casanare.

Generar un modelo-política de educación superior departamental pertinente con el desarrollo regional.

Lograr el retorno del crédito educativo en un 70% de la cartera recuperable.

Alcanzar la vinculación activa del 30% de los gremios de la producción y el sector privado.

Lograr que el 50% de los estudiantes se vinculen en el desarrollo de sus trabajos de grado con el sector productivo y privado.

Garantizar la sostenibilidad en los créditos, previa auditoria realizada al Fondo Educativo Gobernación de Casanare-Convenio ICETEX.

Apoyar 5 proyectos de investigación científica y tecnológica pertinentes con el desarrollo regional.

Apoyar la realización de estudios de postgrados en el exterior a 20 profesionales casanareños.

| EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO |  |   |
|--------------------------|--|---|
| ESTRATEGIA               | PROGRAMA   | SUBPROGRAMA   |
| EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO | AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.  | Desarrollo e infraestructura educativa.   |
|                          |  | Apoyo y subsidio a la permanencia y demanda educativa del Departamento de Casanare. |
|                          |  | Apoyo a grupos poblacionales.   |
|                          |  | Dotación a instituciones educativas   |
|                          |  | Prestación del servicio para la educación preescolar, básica y media.               |
|                          | MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE | Desarrollo del talento docente en el departamento de Casanare                       |
|                          |  | Impulso a la investigación Educativa en el Departamento de Casanare.                |
|                          |  | Hacia la formación integral educativa en el Departamento.                           |
|                          | MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN EL SECTOR EDUCATIVO   | Fortalecimiento del sistema educativo del departamento.                             |
|                          | ARTICULACION DE LA EDUCACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD   |   |
|                          | FOMENTO, INTERNACIONALIZACIÓN Y APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.   |   |

## PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

### Diagnóstico

Para el año 2004 el Departamento Administrativo de Estadística, DANE, estima en 317.406 habitantes la población total de Casanare. La distribución poblacional por sexo presenta en general un leve predominio masculino, el cual, se confirma por el índice de masculinidad de 1.07 hombres por mujer. La estructura poblacional por grupos etáreos es de especial importancia en la definición de la política de salud, motivo por el cual el enfoque de planeación del aseguramiento y de la Salud Pública se ha diseñado en función de los programas y del ciclo vital.

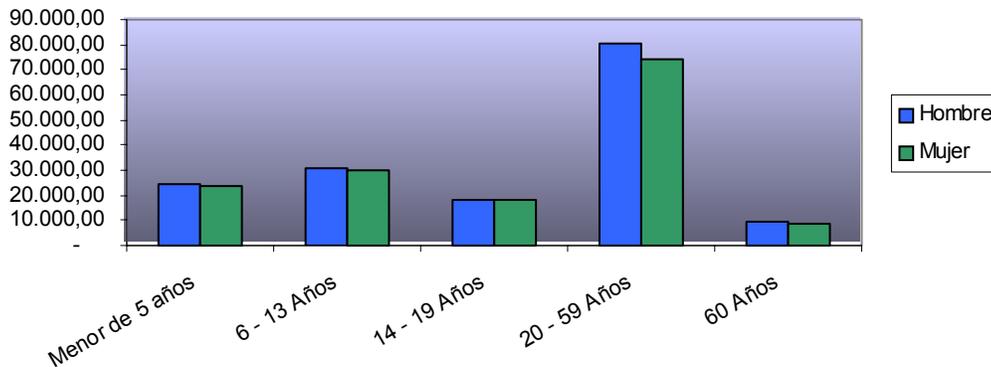
La mayor concentración poblacional se observa en los grupos productivos, con predominio del grupo de 20 a 59 años. Analizando los grupos de 14 a 19 y de 20 a 59 años, se tiene un total de 190.842 personas, que corresponde al 60,1%. Estos datos permiten construir una proporción de dependencia de menores de 56.9% y de mayores de 60 años de 9.4%, lo cual pone de manifiesto la necesidad de concentrar esfuerzos y desarrollos en los grupos más jóvenes, sosteniendo los avances alcanzados en los demás grupos. El comportamiento de la natalidad y mortalidad se han mantenido estable en los últimos años, oscilando el

crecimiento población entre 20 y 22% por quinquenio 2000/2010. La tasa de fecundidad es de 4 nacidos vivos por cada mil mujeres en edad fértil.

**Población por sexo y ciclo vital**

| Sexo       | Menor de 5 años | 6 a 13 años | 14 - 19 años | 20 a 59 años | 60 años | Total   |
|------------|-----------------|-------------|--------------|--------------|---------|---------|
| Hombre     | 24.499          | 30.792      | 18.391       | 80.867       | 9.233   | 163.782 |
| Mujer      | 23.581          | 29.712      | 17.766       | 73.818       | 8.747   | 153.624 |
| Total      | 48.080          | 60.504      | 36.157       | 154.685      | 17.980  | 317.406 |
| Porcentaje | 15,10%          | 19,10%      | 11,40%       | 48,70%       | 5,70%   | 100,00% |

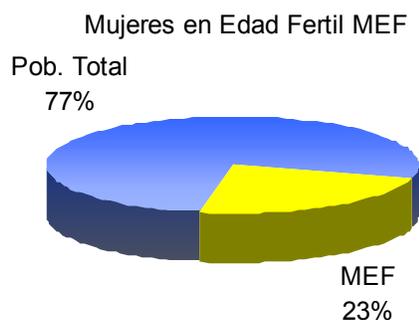
**Población por sexo y ciclo vital**



FUENTE: Secretaría de Salud de Casanare. Oficina de Aseguramiento.

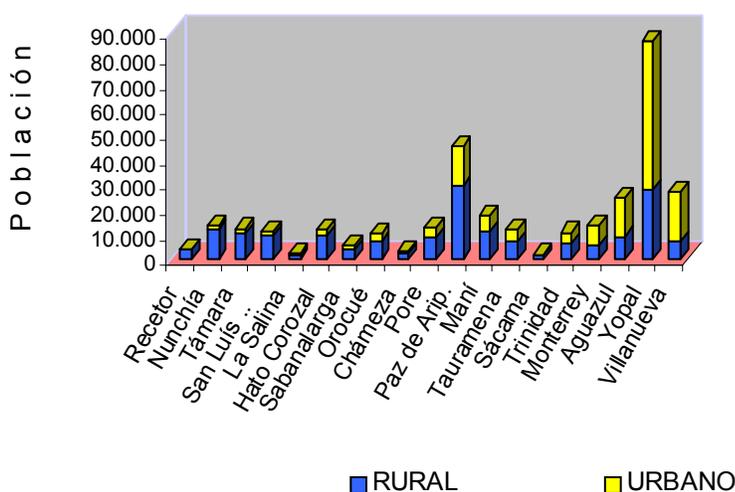
El de mayores de 60 años es un grupo que proporcionalmente tiene menor cantidad de personas pero que igualmente cuenta con acciones y programas de salud dentro de la política del Gobierno Departamental y Nacional. En todo Plan se reconoce que técnicamente las necesidades de salud son distintas según el ciclo vital de la población, en consecuencia el trabajo sobre cada grupo debe tener objetivos particulares de acuerdo con los perfiles de morbilidad, riesgos y problemas presentados en cada uno.

La cuantificación de mujeres en edad fértil dentro del grupo vital, es uno de los índices guía para definir cobertura en las acciones encaminadas a controlar las situaciones de interés en salud pública, referidas al tema de la salud sexual y reproductiva de las comunidades; se calcula la existencia de 96.074 mujeres en edad fértil, cifra que equivale al 23% de una población total de 317.406 habitantes.



Los municipios de Yopal, Aguazul y Villanueva tienen una mayor concentración urbana; los demás presentan población rural superior a 41.7%, lo cual genera dificultad para el acceso a los servicios preventivos y asistenciales ofrecidos por las IPS y ESE públicas de la región.

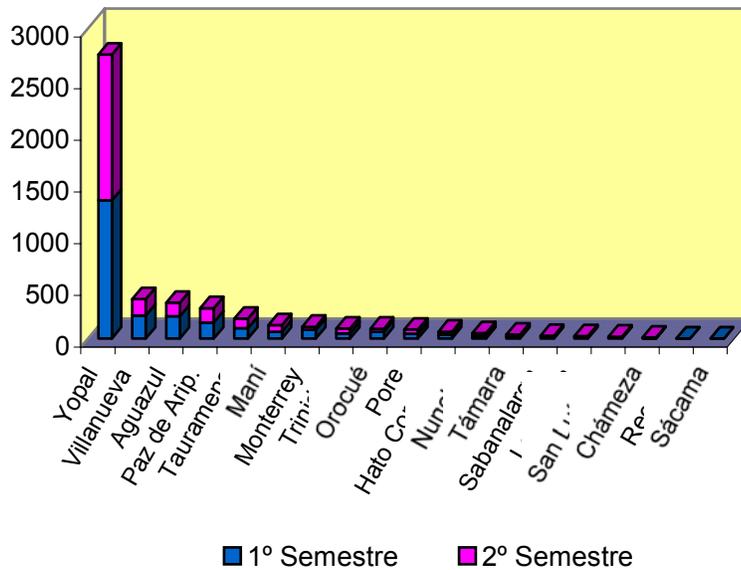
**Distribucion de Población**



### Perfil epidemiológico

En el año 2.003 hubo un total de 4.709 nacidos vivos, concentrándose los nacimientos en los municipios de mayor población. El índice de natalidad por mil mujeres en edad fértil es de 49.01.

### Tasa de natalidad



La tasa de mortalidad general es de 37 muertes por 10.000 habitantes. El trauma ocupa el primer lugar como causa de muerte, con una tasa de 14 muertes por 10.000 habitantes; las enfermedades cardiacas y cerebro vasculares, ocuparon el segundo lugar, con una tasa de 8 casos por 10.000 habitantes. El cáncer también se constituye en una importante causa de muerte, 3 muertes al año por 10.000 habitantes. Las muertes peri-natales representan el 8% con 13 muertes en fetos de 22 semanas de gestación o niños de 7 días de nacidos por cada 1000 nacimientos ocurridos.

La distribución de la mortalidad por sexo, permitió establecer que fueron los hombres los que más murieron por trauma y violencia, con el 22% principalmente en el grupo de edad de 15 a 44 años. Las mujeres murieron en mayor proporción por enfermedades crónicas y degenerativas representando el 12%. En cuanto a la mortalidad materna, hay una muerte por cada 1.000 nacidos vivos; en cuanto a la mortalidad infantil, se presentan 12.2 muertes en menores de un año por 1.000 nacidos vivos. Tasa alta respecto al promedio nacional que es del 13.5.

La cobertura de servicios de salud ambulatorios y hospitalarios está referenciada por la demanda por consulta externa, en donde 29 personas de cada 100 utilizan el servicio ambulatorio de consulta. Igualmente, existe menos de un Centro de Atención Ambulatorio (Centro de Salud) por cada 1000 habitantes y en el área rural existe un Puesto de Salud por cada 1000 habitantes.

Las tres primeras causas de morbilidad por consulta externa en el primer semestre de 2.003 fueron las infecciones respiratorias agudas; signos, síntomas y estados morbosos mal

definidos, y otras helmintiasis, equivalentes al 10.5% del total de consultas. Se identificaron 39 casos de citologías cervicouterinas en estado NIC II y III, de un total de 16.167 exámenes practicados el año anterior, lo que corresponde a una incidencia de 2.41 por cada 1.000 mujeres valoradas.

En el grupo escolar (5 a 17 años) que representa el 25% de la población, la principal causa de morbilidad, según estadísticas de la Secretaría Departamental de Salud, es la enfermedad periodontal con un 95%, la patología ocular con 10%, la desnutrición con 35%, patología auditiva 35% y el maltrato infantil con el 35%.

Las tres primeras causas de atención por urgencias son los signos, síntomas y estados morbosos mal definidos, las infecciones respiratorias agudas y las laceraciones, heridas y traumas de los vasos sanguíneos, con 6.899 casos equivalentes al 38.6% del total de las 17.845 atenciones. Llama la atención el diagnóstico de traumas que corresponden en un porcentaje importante a los frecuentes accidentes de tránsito en el área urbana, involucrando motocicletas. La morbilidad hospitalaria predominante fueron los signos, síntomas y estados morbosos mal definidos, enfermedades de la piel y el tejido celular subcutáneo y neumonías, lo cual corresponde al 33.83% de las 2.291 atenciones realizadas.

Como información general, durante el primer semestre del año 2.001, se realizó un estudio mediante encuestas dirigidas a conocer el estado de salud de las personas que asisten a consulta externa. Se incluyeron diabetes, HTA, IAM, ACV, patologías renales e hipercolesterolemia, con la colaboración de 31 instituciones de administración y prestación de servicios en salud. Se encuestaron 10.053 personas, 5.809 mujeres y 4.244 hombres, encontrando la referencia de alguna enfermedad crónica en 4.381 respondientes.

La cobertura de atención prenatal es del 6%, es decir, que de cada 100 mujeres embarazadas, solo 6 acuden al control prenatal. El 21% de las embarazadas acuden a las instituciones públicas o privadas a tener el parto y el 1.3% son usuarias del programa de Planificación Familiar. Esta es una situación que puede explicar las bajas coberturas de vacunación, el mayor riesgo obstétrico y el limitado efecto de las actividades de promoción y prevención realizadas.

### **Prestación de Servicios de Salud**

La secretaría de Salud de Casanare diseñó y presentó ante el Ministerio de la Protección Social la conformación de la Red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas del Departamento obteniendo concepto favorable para la implementación y desarrollo.

En la actualidad la Red carece de operatividad y las Instituciones públicas tienen dificultad para articularse y desarrollar el esquema de referencia y contrarreferencia debido a situaciones culturales de los entornos sociales y funcionales de integración.

La red viabilizada por el Ministerio de salud para el departamento es la siguiente:

**Zona Norte:** comprendida por los Centros de Salud de Hato Corozal, Pore, Trinidad, Tamara, Sácama, La Salina y San Luis de Palenque, los cuales prestan servicios de primer nivel completos y el Hospital de Paz de Ariporo, que prestará apoyo para servicios no disponibles en los municipios del área de influencia.

La referencia al segundo nivel se hace en el Hospital de Yopal E.S.E. en dos ubicaciones diferentes: para servicios ambulatorios y programados, esta empresa realizará actividades extramurales para la zona norte en el Hospital Local de Paz de Ariporo, a donde confluirán los usuarios de toda la zona y los casos urgentes; la referencia se hace hacia su sede de Yopal.

**Zona Centro:** comprendida por los Centros de Salud de Nunchía y Orocué y Yopal con la E.S.E. Salud Yopal, que ofrece primer nivel completo y presta apoyo para servicios no disponibles. La referencia al segundo nivel se hace siempre, al Hospital de Yopal.

**Zona Sur:** Compreendida por los Hospitales de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva y los Centros de Salud de Sabanalarga, Chámeza y Recetor. Los cuatro Hospitales ofrecen primer nivel completo. Chámeza y Recetor refieren sus pacientes para apoyo y complementación de servicios de primer nivel hacia el Hospital de Aguazul y Sabanalarga refiere sus pacientes al primer nivel completo a Villanueva.

La referencia al segundo nivel se hace al Hospital de Yopal E.S.E. en dos ubicaciones diferentes: para servicios ambulatorios y programados, esta empresa realizará actividades extramurales para la zona sur en el Hospital de Aguazul, el Hospital de Tauramena y el de Villanueva. Se hará una programación que de respuesta a los perfiles epidemiológicos de segundo nivel adonde confluirán los usuarios de toda la zona, para casos urgentes la referencia se hace hacia su sede de Yopal.

En la actualidad existen 137 IPS, de las cuales 33 son públicas, de las cuales un Hospital de Segundo Nivel ( ESE Hospital de Yopal). Dentro de éstas 32 IPS existen 3 ESE's de Primer Nivel (Salud Yopal, Tauramena y Aguazul) .

Las 104 IPS privadas todas corresponden al primer nivel de atención.

Existen registrados 100 consultorios de profesiones independientes.

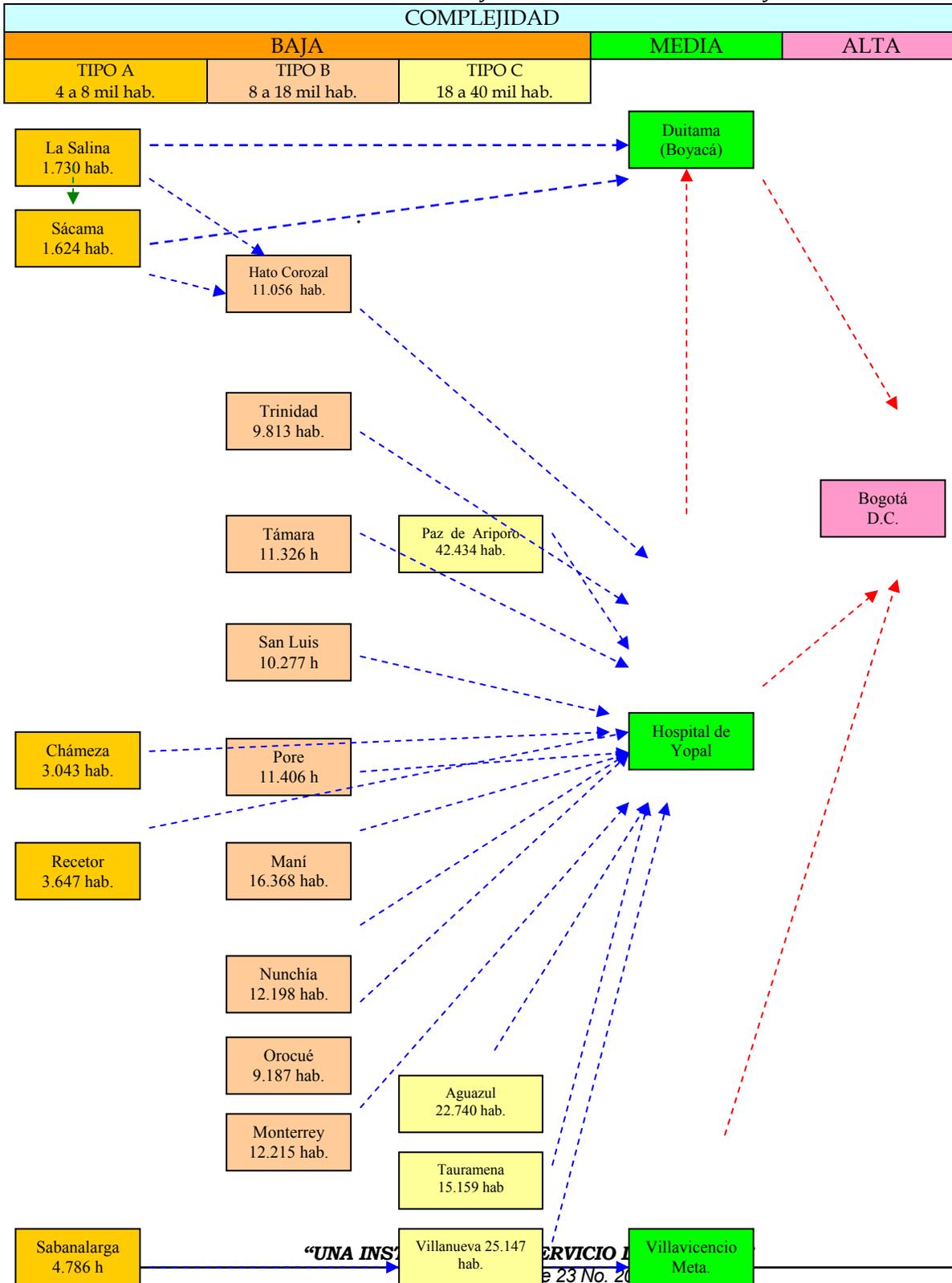
En cuanto al Sistema Unico de Habilitación el 100% de las Instituciones y Profesionales independientes se encuentran registrados en la Secretaría. Se han visitado a la fecha 54 prestadores (23%), se han cerrado 3 prestadores y se han certificado 51.

En el departamento existen 149 médicos, para una razón de 0.47 médicos por cada mil habitantes, muy debajo del promedio nacional (1.37 por cada mil habitantes).

Existe disponibilidad de 122 odontólogos para una razón de 0.38 por cada mil habitantes, por debajo del promedio nacional (0.8 por cada mil habitantes).

El departamento dispones de 174 camas hospitalarias para adultos, 86 pediátricas, 77 gineco-obstétricas, unidad de cuidados intermedios pediátricos, dos camas de cuidado intermedio adulto, 10 salas de cirugía y 20 salas de parto. Existiendo únicamente déficit en 7 camas de cuidado intermedio.

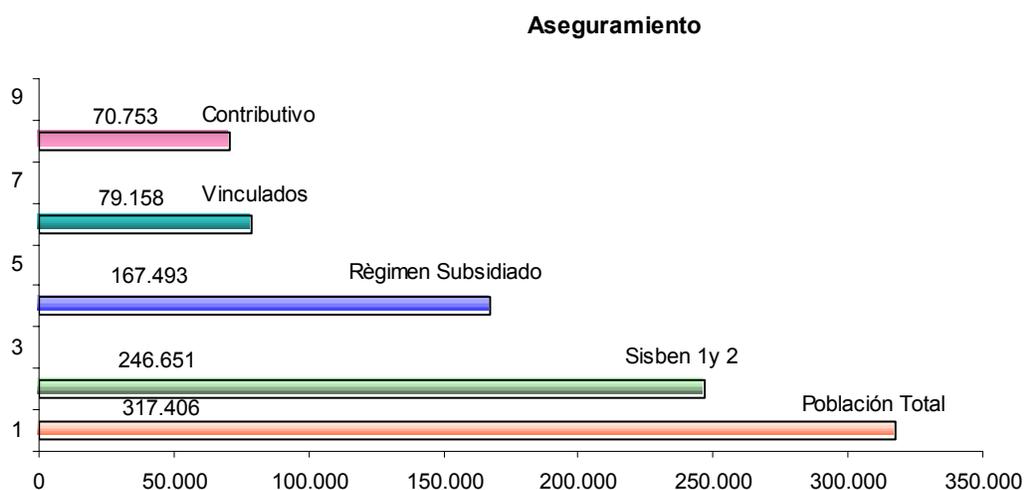
## FLUJOGRAMA PARA REMISIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS DE BAJA A MAYOR COMPLEJIDAD



**“UNA INS”** **SERVICIO 1**  
 No. 23 No. 20  
 Telefax (098) 6358865 – 6343850  
 Yopal, Casanare

## Aseguramiento y Financiación

El Departamento tiene una cobertura de afiliación al régimen subsidiado de 167.493 personas, presentando coberturas en el aseguramiento de la población pobre y vulnerable por encima del promedio nacional, alcanzando un 67.94% de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, según el Ministerio de la Protección Social. El 24.94% pertenece al esquema de atención de población pobre no asegurada. No obstante, los avances logrados en la ampliación de cobertura de los regímenes contributivo y subsidiado, la prestación de servicios presenta bajos estándares en la calidad de la atención, debido en gran parte, a la no circulación oportuna de los recursos dentro del sistema, la poca operatividad de la red de instituciones prestadoras de servicios de salud, la falencia de algunos procesos y procedimientos administrativos y asistenciales.



## Salud Pública

En materia de Salud Pública continúan prevaleciendo enfermedades de perfil epidemiológico antiguo y la sumatoria de emergentes, haciendo más amplio y complejo el perfil epidemiológico en Casanare.

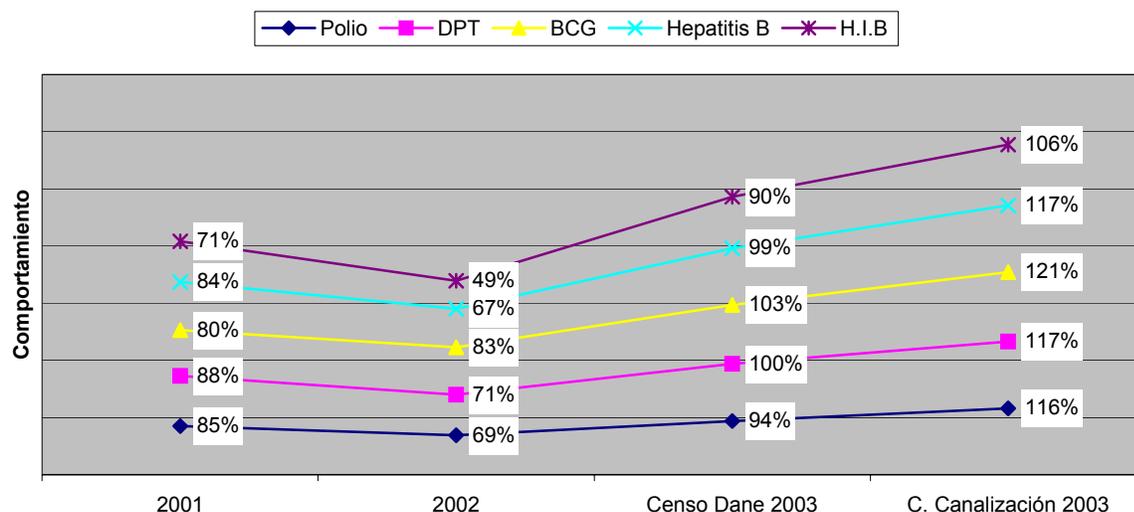
En el análisis de coberturas del programa de vacunación se debe tener presente que los promedios del Departamento están alterados por la concentración de población de los municipios, haciéndose necesario mencionar que así la cobertura promedio sea aceptable; existen once de los diez y nueve municipios con coberturas bajas, inferiores a las coberturas útiles en vacunación, en donde la política departamental de salud reforzará el accionar durante este Gobierno. El universo de población beneficiaria del programa de vacunación es la de menores de cinco años, gestantes y mujeres en edad fértil (10 a 49 años) y para efectos de evaluación de coberturas, se toman menores de un año.

La vacunación para los años 2.001 y 2.002, está clasificada como de mediano riesgo en cuanto al esquema completo de vacunas en niños y niñas menores de un año de edad, en donde se alcanzó una cobertura del 80% con un déficit del 15% en cuanto coberturas útiles. La cobertura de vacunación en menores de un año superó el 80%; sin embargo, para toxoide tetánico en gestantes, solo se alcanzó el 23%. Para polio, DPT, BCG, hepatitis B y HIB, se tuvieron en el 2003, coberturas de 90 a 103% según cifras DANE y de 106 a 121% según el censo de canalización. Estas cifras deben interpretarse en función de que los datos DANE son estimados y el censo de canalización permite identificar individualmente la población incluida en las campañas. Para sarampión, parotiditis y rubéola (MMR), se tomaron los niños de un año; para fiebre amarilla se tomaron las personas mayores de un año, encontrando para MMR coberturas del 84% al 91% y para amarilla de 58% a 76%.

Las limitaciones existentes son el difícil acceso al área rural; la falta de recurso humano; el sistema de información deficiente que no permite hacer seguimiento con respecto a las dosis aplicadas; aspectos socioculturales como creencias y costumbres de la población que no permiten el acceso al programa de vacunación. La falta de compromiso institucional, la dificultad en la verificación y seguimiento a las actividades realizadas por el personal responsable de la ejecución de estas actividades a nivel rural, son otras causas.

#### PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (VACUNACIÓN)

| Biológico   | Porcentaje | Porcentaje | Porcentaje            | Porcentaje                    |
|-------------|------------|------------|-----------------------|-------------------------------|
|             | 2001       | 2002       | 2003<br>Censo<br>DANE | 2003<br>Censo<br>Canalización |
| Polio       | 85%        | 69%        | 94%                   | 116%                          |
| DPT         | 88%        | 71%        | 100%                  | 117%                          |
| BCG         | 80%        | 83%        | 103%                  | 121%                          |
| Hepatitis B | 84%        | 67%        | 99%                   | 117%                          |
| H.I.B       | 71%        | 49%        | 90%                   | 106%                          |



FUENTE: Secretaría de Salud de Casanare. 2003

En Enfermedades Transmitidas por Vectores -ETV- Casanare posee las condiciones geográficas, ecológicas y sociales que permiten la presencia de los vectores involucrados con dengue, malaria, enfermedad de chagas, leishmaniasis y fiebre amarilla. Se tienen cifras de pre-valencia por 10.000 habitantes de 32,03, 2,78, 2,7 y 0,06 respectivamente. Por lo anteriormente descrito se observa que los temas de mayor preocupación son el dengue y chagas.

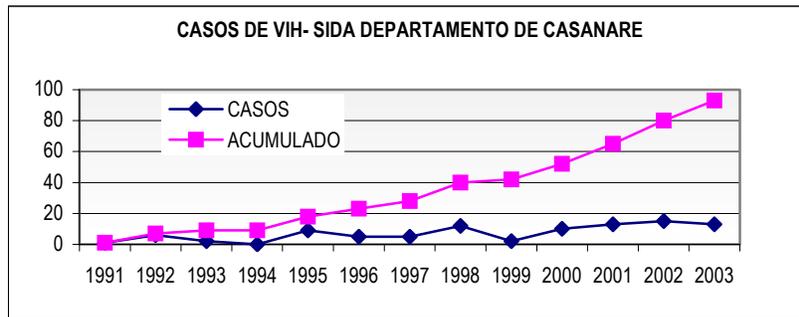
#### Enfermedades Transmitidas por Vectores

| Año  | Población | Chagas |                          | Dengue |                          | Malaria |                          | Leishmaniasis |                          |
|------|-----------|--------|--------------------------|--------|--------------------------|---------|--------------------------|---------------|--------------------------|
|      |           | Cas    | Prevalencia x 10,000 hab | Cas    | Prevalencia x 10,000 hab | Cas     | Prevalencia x 10,000 hab | Cas           | Prevalencia x 10,000 hab |
| 2001 | 293.391   | 10     | 0,34                     | 473    | 16,12                    | 136     | 4,64                     | 3             | 0,10                     |
| 2002 | 301.387   | 16     | 0,53                     | 970    | 32,18                    | 134     | 4,45                     | 5             | 0,17                     |
| 2003 | 309.398   | 43     | 1,39                     | 991    | 32,03                    | 86      | 2,78                     | 3             | 0,10                     |

En el caso de las Infecciones de Transmisión Sexual - ITS-, de 2.226 casos totales identificados, es notoria la participación femenina con el 99% de casos. Es notorio el predominio en ambos sexos en el grupo de 15 a 44 años. Los diagnósticos más frecuentes fueron las vaginosis bacterianas y micóticas. Otro aspecto a observar es la baja participación en infecciones por Neisseria en el grupo de hombres, lo cual puede indicar sub-registro, sub-diagnóstico o no consulta a los servicios de salud. Esta situación se debe aclarar para evitar auto formulación o formulación inadecuada en farmacias lo cual puede conllevar a la aparición de cepas resistentes.

El primer caso diagnosticado en Casanare de VIH-SIDA data del año 1991. Desde entonces, se han reportado 93 casos distribuidos en los diferentes municipios. La epidemia se ha manifestado con mayor intensidad en los grupos de población comprendida entre 20 y 40

años. Según los datos mencionados se puede determinar que esta enfermedad cada día se vuelve un problema de Salud Pública, más aun si se tiene en cuenta que por cada caso diagnosticado pueden existir entre 7 y 10 no detectados. Lo cual significaría más o menos 930 personas infectadas por el virus del VIH o con el riesgo de presentar la enfermedad en cualquier estadio, hecho que nos lleva a concluir que en la actualidad tres de cada mil habitantes podrían estar afectados.



Fuente: Secretaría de Salud de Casanare. 2003

En Zoonosis se desarrollan programas de inmunización y esterilización canina y felina, control de focos de rabia silvestre y estudio de especies de hematófagos. En viviendas se trabaja en la desratización disminuyendo la población de roedores.

En Casanare no se han presentado casos mortales de rabia urbana y silvestre en los últimos once años. Se presentaron 51 accidentes rábicos en 2.001, 156 en 2.002 y 146 en 2.003 con tasas de incidencia 20.66, 60.61 y 48.85, respectivamente.

En brucelosis se registraron los siguientes casos: 13 en 2001, 18 en 2.002 y 28 en 2003, aunque en el primer semestre de 2003 el ICA analizó 182 muestras con rosa de bengala de las cuales 33 casos fueron positivos confirmados. En los últimos 5 años no se han presentado casos de encefalitis equina venezolana en la población.

En relación con la Red de Laboratorios de Salud Pública, funcionan 50 laboratorios clínicos: 15 están bajo la responsabilidad de la Unidad Administrativa Especial, 4 de las ESE Hospital de Yopal, Tauramena, Aguazul y Salud Yopal, y 31 son laboratorios particulares. En los laboratorios del Departamento se hacen reportes de baciloscopia para lepra y supervisión de leishmania; en los municipios de Nunchía, Recetor y Tauramena se realiza el tamizaje para detección de enfermedades de chagas; en todos los municipios se realiza tamizaje de detección VIH-SIDA y sífilis, y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano. La Infraestructura física para la operatividad de la Red de Laboratorios es insuficiente, además de existir deficiente coordinación entre las dependencias relacionadas, falta condensación, tabulación y análisis de la información.

En lo relacionado con otros problemas de Interés en Salud Pública se encuentran los detectados en las comunidades indígenas cuyas patologías más frecuentes están relacionadas con las infecciones respiratorias - IRA, enfermedades diarreicas - EDA, desnutrición y tuberculosis. Las dificultades para mejorar el estado y la situación de salud de esta población corresponden a su ubicación geográfica, al orden público, a la caracterización sociocultural y al acceso a los servicios.

El desplazamiento poblacional causa impacto en las acciones adelantadas y genera necesidades de salud que no se satisfacen. En el año 2.002 se desplazaron 2.893 personas y en el 2.003 1.991 personas; en cuanto a familias se tienen datos de 699 y 483 respectivamente. Estas cifras pueden tener variaciones de acuerdo con la situación de orden público y desastres naturales como principales causas. Las condiciones que afectan la salud se manifiestan en la baja rehabilitación psico-social, la desnutrición, la falta de empresas para generación de empleo, la entrega de medicamentos, el alojamiento, el transporte y atención oportuna de heridos y enfermos en zonas de conflicto.

Igualmente se han venido realizando actividades para determinar situaciones y problemas de salud de mayor incidencia, encontrando como prioritarias: el abuso sexual y maltrato infantil; violencia intrafamiliar; depresión y conflictos de pareja; trastorno afectivo bipolar y depresión moderada; esquizofrenia; elevado consumo de alcohol en adolescentes; y tabaquismo. Se está precisando la situación en varios subgrupos poblacionales mediante encuestas.

En Salud Oral se ha implementado la estrategia, Escuelas Saludables, en el último semestre de 2003, en la población escolar de primero a quinto grado en las escuelas del Departamento, realizando en ellas actividades de diagnóstico, promoción y prevención de patologías dentales, mediante charlas y talleres a niños, padres y docentes, además de la entrega de kits odontológicos para incentivar la aplicación de las técnicas utilizadas al educar en hábitos de higiene oral.

El estado nutricional de la población es deficiente y se desconocen las estadísticas ciertas en especial de la madre en gestación, de necesidades básicas de calorías y nutrientes para niños menores de cinco años y del nivel de hierro de los niños que han sido alimentados con leche materna y los que han sido sujeto de aplicación de antiparasitarios. Igualmente, para futuros estudios debe determinarse el perfil epidemiológico nutricional.

## **5.2. ESTRATEGIA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PROTECCIÓN, LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA VIGILANCIA DEL SECTOR**

El aseguramiento de la población a los regímenes del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la Prestación de Servicios y la Salud Pública, son prioridades, encaminadas a la generación de estilos de vida saludable en la población, al mejoramiento de la calidad y a la ampliación de cobertura de servicios en materia de Protección y Seguridad Social. En relación

con la gestión de aseguramiento de la población, el Departamento presenta coberturas de afiliación por encima del promedio nacional, con un volumen de población representativa que requiere servicios de salud humanizados, de calidad y con oportunidad e impacto en la satisfacción de necesidades.

Con la premisa expuesta, se hará énfasis en las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia epidemiológica, buscando disminuir en el mediano y largo plazo los riesgos y los problemas de enfermar y/o morir en la población, con acciones que mejoren el estado de salud de la comunidad, en la búsqueda de una mejor calidad de vida de los casanareños.

## **5.2.1 PROGRAMA: MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD**

Mejorar y optimizar el uso de los servicios de salud para satisfacer necesidades, prevenir la enfermedad, aliviar el dolor y recuperar la salud perdida será una política de salud durante el periodo 2004/2007.

La comunidad tendrá acceso a la salud y a los servicios que necesita y demanda para la solución del estado y riesgo de enfermar y/o morir. La política estará determinada por la productividad, calidad, oportunidad y suficiencia de servicios ofrecidos, y por la venta de éstos servicios en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS.

### **5.2.1.1 SUBPROGRAMA: Desarrollo Institucional de la Red de Prestadores de Servicios de Salud**

El desarrollo organizacional, administrativo, estructural y tecnológico de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS-, organizadas y articuladas en red. El acceso de la comunidad a los servicios de salud esta determinada por la calidad, oportunidad y suficiencia de servicios ofertados y por la posibilidad de compra de estos servicios por las aseguradoras o la Secretaría Departamental de Salud. Se garantizará la atención en salud al 100% de la población casanareña, mediante los siguientes servicios:

- a. La efectiva prestación de servicios de salud a la población afiliada al Régimen Subsidiado;
- b. La efectiva prestación de servicios de salud a la población afiliada al Régimen Contributivo;
- c. El acceso a los servicios de salud a la población no asegurada y en lo no cubierto por el Plan Obligatorio de Salud -POS mediante la compra de estos servicios a las Instituciones Prestadoras de Servicios.

Para optimizar la prestación de los servicios enunciados se trabajará bajo un marco de organización zonificada y dirección descentralizada de las instituciones que conforman la red pública de prestación de los servicios de salud, teniendo como punto de partida la transformación de la actual Unidad Administrativa Especial de la red de prestadores de servicios de primer nivel en una Empresa Social del Estado del orden departamental y la articulación de todos los prestadores bajo el esquema de referencia y contrarreferencia.

Con el fin de apoyar la consolidación de la naciente Empresa Social del Estado ESE de primer nivel del orden departamental, el departamento invertirá por única vez recursos financieros como capital constitutivo del patrimonio inicial, tal como lo permite la ley 617 de 2.002, de acuerdo a su viabilidad.

Se apoyará a las IPS públicas en los procesos de desarrollo institucional, tendientes a su fortalecimiento y desarrollo empresarial que les garantice una mejor gestión empresarial.

**Metas:**

Transformar y consolidar La Unidad Administrativa Especial en Empresa Social del Estado de Primer nivel del Orden Departamental, en el primer año de Gobierno.

Apoyar, acompañar y asesorar al 100% de las IPS públicas del departamento en los procesos para la consolidación y la gestión empresarial.

Consolidar y operativizar la Red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en el Departamento, fortaleciendo el esquema de referencia y contrarreferencia de pacientes y óptima utilización de la infraestructura.

**5.2.1.2 SUBPROGRAMA: Fortalecimiento físico y tecnológico de la Red Pública de Prestadores y ampliación de la oferta de servicios**

Se fortalecerá la infraestructura física y tecnológica de las IPS públicas para el mejoramiento de la capacidad resolutoria en cada uno de los niveles de atención. Se garantizará el suficiente recurso humano, médico y paramédico, que permita ofrecer servicios oportunos, accesibles, con calidad y calidez humana.

Para beneficio de la comunidad se modernizarán y fortalecerán los servicios médicos especializados, mediante la implementación de modernas tecnologías y la apertura de nuevos servicios como unidad renal, unidad de cuidados intermedios, neuropediatría, dermatología, cardiología, fisioterapia, fisioterapia y rehabilitación, laboratorio de alta complejidad, telemedicina y gastroenterología, entre otros.

**Metas:**

Fortalecer la infraestructura física y tecnológica al 100% de las IPS públicas del Departamento.

Mejorar y ampliar los servicios especializados en la ESE Hospital de Yopal.

### **5.2.1.3 SUBPROGRAMA: Mejoramiento de calidad y prestación de servicios de salud**

Se garantizará la atención a la población pobre y vulnerable de los niveles I y II del SISBEN no afiliada a los regímenes contributivo y subsidiado y para aquellos eventos no cubiertos por el POS. De conformidad con la Ley 361 de 1.997 la población discapacitada gozará de prioridad en la atención.

Para la población escolar entre 5 y 17 años, se desarrollarán acciones complementarias de la estrategia “Escuela Saludable” en actividades de rehabilitación y recuperación de la salud en medicina, salud oral, salud auditiva, nutrición y salud visual, para aquellas personas no afiliadas a los régimen contributivo, subsidiado y excepcionales, estas actividades son indispensables para la continuidad de las acciones de atención primaria previstas en Salud Pública, que se desarrollarán con participación de las EPS y ARS.

El Hospital de Yopal, ESE de segundo nivel de atención, habilitará servicios en instituciones de primer nivel de la red pública para la prestación de servicios especializados de cirugía, ortopedia, pediatría, oftalmología, neuropediatría, cardiología, urología, dermatología, entre otros, en municipios que por su población, ubicación geográfica y perfil epidemiológico lo requieran y ejecutará programas medicoquirúrgicos en los municipios y centros poblados. Igualmente, se incluirán paquetes de prevención primaria y secundaria.

Se implementará la Central de Servicios de Atención al Usuario, para facilitar las remisiones a niveles de atención superior y autorización de otros servicios con dependencias que operen en cada municipio, con centro de coordinación en Yopal, evitando tramitología y tramitomanía innecesaria, viajes y gastos improductivos de los usuarios.

Se impulsará un programa de orientación y apoyo a usuarios de niveles I y II del SISBEN que requieran atención en salud con el esquema de remisión, patrocinando los costos de transporte, el hospedaje transitorio al enfermo y su respectivo acompañante que no cuenten con capacidad de pago.

#### **Metas:**

Garantizar la atención en salud al 100% de la población pobre y vulnerable no afiliada al SGSSS y en aquellos eventos no cubiertos por el POS mediante compra de servicios a las IPS.

Implementar el Programa Médico Quirúrgico Extramural en las cabeceras municipales y centros poblados.

Implementar en todas las IPS públicas del Departamento un Sistema de Atención al Usuario que garantice servicios con calidad, oportunidad y eficiencia.

### **5.2.2 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN, DEL ASEGURAMIENTO, DE LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -SGSSS-**

La gestión se fortalecerá en la dirección, coordinación y vigilancia del SGSSS, ejerciendo la vigilancia y el control del aseguramiento al sistema y a los regímenes de excepción definidos en la Ley 100/93 y sobre los recursos que financian la atención en salud de la población pobre y vulnerable no asegurada y de eventos no cubiertos por el POS.

#### **5.2.2.1 SUBPROGRAMA: Desarrollo Institucional de la Dirección de Salud**

Se propenderá por una efectiva articulación, concertación y desarrollo de las políticas de salud nacionales, departamentales y locales dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud. La Secretaría de Salud de Casanare direccionará e implementará la política sectorial integrando los entes públicos y privados que prestan servicios de salud en la región.

La transformación de la Unidad Administrativa Especial y la organización de la Empresa Social del Estado departamental, permitirá separar la función de dirección del sector de la prestación de los servicios de salud.

Se dotará, fortalecerá y adecuará la infraestructura física de la dirección departamental de salud.

#### **Metas:**

Separar en el primer año, la doble función de prestador y controlador del SGSSS de la Dirección Departamental de Salud.

Consolidar la función de Dirección, Vigilancia y Control del Sector por parte de la Dirección Departamental de Salud.

#### **5.2.2.2 SUBPROGRAMA: Sostenibilidad financiera del aseguramiento al SGSSS**

Mediante el diseño e implementación del Sistema de Vigilancia Sectorial, se hará el seguimiento y garantizará el efectivo recaudo, aplicación y circulación de los recursos del sistema, por parte de municipios, administradoras de régimen subsidiado e instituciones de prestación de servicios públicas y privadas. Se implementará un sistema que permita realizar

seguimiento y control al sector en lo financiero, la planeación, la inversión y la calidad de los servicios. Mediante este sistema de vigilancia, se apoyará a los municipios en el fortalecimiento del Sistema Local de Seguridad Social en Salud.

Se ampliará la afiliación al aseguramiento de la población pobre y vulnerable al SGSSS, mediante las siguientes acciones: ampliación de la cobertura en el régimen subsidiado a aquellos sectores pobres y vulnerables; fortalecimiento de la afiliación al Régimen Contributivo, mediante el apoyo a la constitución de agremiaciones destinadas para tal fin y coordinación con el sector productivo para implementar proyectos productivos (avícola, porcino, piscicultura, etc.), que generen empleo permanente y contribuyan a fomentar la afiliación de la población al SGSS.

Se buscará fortalecer los procesos de interventoría de los municipios a los contratos de administración de los recursos del régimen subsidiado, tendientes al mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud a los afiliados y a la correcta aplicación de los recursos.

**Metas:**

Apoyar financieramente a los municipios para ampliar al 85% la cobertura de la afiliación al Régimen Subsidiado.

Apoyar a los municipios en la interventoría de los contratos del Régimen Subsidiado de Salud.

Apoyar la organización de agremiaciones que permita incrementar la cobertura de afiliación al Régimen Contributivo en el Departamento.

**5.2.2.3 SUBPROGRAMA: Vigilancia y control del SGSSS**

Se fortalecerá la organización y participación comunitaria en salud como controladores del sistema. El Consejo Departamental y los Consejos Municipales de Seguridad Social en Salud entrarán a operar de forma inmediata y activa, cumpliendo funciones de direccionamiento sectorial.

Se propenderá por una efectiva articulación y concertación de las políticas nacionales, departamentales y locales dentro del sector salud.

Mediante el diseño e implementación del Sistema de Vigilancia Sectorial, se vigilará y garantizará el efectivo recaudo, aplicación y circulación de los recursos del sector, se brindará apoyo a los municipios en el fortalecimiento del sistema local de seguridad social en salud.

Se diseñará e implementará un Sistema Integrado de Información en Salud SIIS interconectado con todos los municipios, de forma permanente y en tiempo real, tanto del sector público como privado.

**Metas:**

Diseño e Implementación del Sistema de Vigilancia Sectorial

Diseño e implementación del Sistema Integrado de Información en Salud SIIS.

### **5.2.3 PROGRAMA: ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD PÚBLICA**

En materia de Salud Pública, el Departamento adopta las políticas del Gobierno Central contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo *“Hacia un Estado Comunitario”* y en el documento *“Pacto por la Salud Pública”* y demás lineamientos del Ministerio de la Protección Social en desarrollo del numeral 12 del artículo 42 de la Ley 715 de 2.001 que define las siguientes prioridades para la Nación y los Entes Territoriales:

- a) Reducción de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes de la infancia y mortalidad infantil.
- b) Implementación de la política de salud sexual y reproductiva.
- c) Prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores
- d) Promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas.
- e) Fortalecimiento del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición e implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- f) Reducción del impacto en salud de la violencia e implementación de las políticas de Salud Mental y Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Adicionalmente, se considera como prioritario apoyar acciones de promoción de salud oral, auditiva y visual.

#### **5.2.3.1 SUBPROGRAMA: Concurrencia y complementariedad a la acción Municipal**

La Salud Pública entonces será el eje fundamental del accionar de la Secretaría Departamental de Salud durante este Gobierno, implementando de forma coordinada e intersectorial, Departamento y municipios, Programas de Promoción y Prevención y el Plan de Atención Básica PAB con enfoque en Salud Pública, según el perfil epidemiológico y con énfasis en las siguientes acciones:

El proyecto de reducción de la mortalidad infantil será prioritario dentro de la Salud Pública, por lo tanto, de los recursos asignados a este subprograma se destinará como mínimo el 25% en cada vigencia a financiar acciones destinadas a disminuir la tasa de mortalidad infantil.

De otra parte, teniendo en cuenta la intersectorialidad de las acciones de Salud Pública y siguiendo lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2002 - 2006 "*Hacia un Estado Comunitario*" en Gestión Social se ejecutaran proyectos de promoción y prevención con recursos destinados a Salud Pública mínimo por valor del 40% de los recursos asignados a este subprograma.

### **Atención integral a la infancia.**

Dirigido a reducir la mortalidad infantil y perinatal a menos de 6.8 por 1000 recién nacidos.

En la práctica se hará énfasis en las acciones encaminadas a disminuir las enfermedades inmunoprevenibles, fortaleciendo las acciones del Plan Ampliado de Inmunizaciones PAI y las prevalentes de la infancia como enfermedad diarreica aguda EDA, infecciones respiratorias agudas IRA, meningitis, malnutrición, asma, síndrome broncoobstructivo, desarrollo infantil y estimulación temprana, maltrato infantil, accidentes y violencia, diabetes y epilepsia, como responsables, según datos OMS, del 30% de las muertes evitables, del 33% de las hospitalizaciones en este grupo de edad y del 70% de las consultas. La atención integral se hará mediante la implementación de la estrategia mundial "*Atención Integral a Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI*", de las "*Unidades Comunitarias de Rehabilitación Oral UROCs*" y de "*Atención de las Infecciones Respiratorias Agudas UAIRACs*".

Como la desnutrición está asociada y presenta causalidad-efecto a todas estas enfermedades, se hará énfasis en el Programa de Seguridad Alimentaria para niños menores de cinco años, el cual tendrá en cuenta la participación de todos los municipios y sectores como educación, agricultura y gestión social.

### **Atención integral a escolares (5 a 17 años)**

Los escolares representan el 25% de la población, presentando como causas importantes de morbilidad las enfermedades periodontales, patología ocular, desnutrición, patología auditiva, maltrato infantil. Es el grupo en formación de mayor riesgo al consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, expuesto a las infecciones de transmisión sexual y al incremento del embarazo no deseado en menores de 15 años (10% del total de embarazos).

Se intervendrá mediante la aplicación de la estrategia "*Escuelas Saludables*" en los municipios, con acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Se promocionará el buen trato e implementará acciones tendientes a estimular los estilos de vida saludables en los jóvenes, con énfasis en el retardo de la maternidad, la educación en salud sexual y reproductiva; Se pretende generar en la población adolescente una sexualidad libre, satisfactoria y sana.

En Salud Mental, en el primer año se elaborará un diagnóstico del estado actual, donde se defina las necesidades prioritarias de intervención en los siguientes tres años. Se impulsará el desarrollo de la estrategia “*Habilidades para Vivir*”, para la promoción de proyectos de vida sin droga, la prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, manejo de estrés, tolerancia a la frustración, entre otras. Se espera reducir la demanda de sustancias psicoactivas y su impacto en la salud mental, según ciclo vital y grupos vulnerables.

### **Atención Integral a jóvenes y adultos (18 a 59 años)**

Se hará especial énfasis a la promoción de estilos de vida saludable tendientes a prevenir la aparición de enfermedades crónicas y degenerativas, mediante la implementación de acciones interinstitucionales e intersectoriales como fomento de estilos de vida activos (actividad física en adolescentes, discapacitados y población económicamente activa), promoción de una dieta balanceada, promoción del no consumo de cigarrillo, alcohol y sustancias psicoactivas; orientación de la población hacia la detección temprana y la protección específica.

Se reducirá la tasa de natalidad en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo como factor coadyuvante en la disminución de la mortalidad materna y peri natal con afectación primordial en los grupos maternos extremos (menores de 15 años y mayores de 35 años).

Disminución de la tasa de mortalidad materna, para lo cual se implementará el programa “*Materno Infantil*” en cada municipio, con operativización de los respectivos comités, con la realización de actividades de apoyo a la mujer y al menor maltratado, a la planificación familiar como esterilización quirúrgica, el implante subdérmico, la anticoncepción oral y el DIU.

Se dará apoyo a la nutrición con énfasis en la alimentación materna, mediante la adhesión al “Plan de Seguridad Alimentaria”.

El control prenatal se incrementará y se incentivará el parto institucional, mediante la implementación de agentes canalizadores, operativización de la red y motivación institucional a la gestante (kit del recién nacido, adhesión automática a la Seguridad Social al recién nacido, afiliación automática a los programas de “*Seguridad Alimentaria*” y otros) en mancomunado esfuerzo con los municipios y los prestadores de servicios de salud.

Se fomentará el autocuidado para la prevención del cáncer de cuello uterino, mediante la realización de citología cérvico- vaginal CCV desde el inicio de la vida sexual, en el 90% de las mujeres. Se enfatizará la atención integral a las víctimas de la violencia doméstica y sexual (protección al menor y a las mujeres maltratadas) desarrollando un modelo intersectorial e interinstitucional vinculando a los municipios e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS.

Se implementaran actividades de Información, Educación y Comunicación sobre la prevención de riesgos y accidentes en el hogar, sitios públicos y lugares de trabajo, así como en la atención responsable en primeros auxilios.

### **Atención integral al adulto mayor**

La población mayor de 60 años, integrada por el adulto mayor corresponde al 5% y su perfil epidemiológico representa las enfermedades propias de la edad (crónicas y degenerativas). Las acciones en salud en este grupo están encaminadas a: promocionar la calidad de vida, la utilización del tiempo libre y mejorar su interrelación con el medio ambiente. Se actuará en el mejoramiento del estado nutricional de los ancianos, grupos indigentes y en extrema vulnerabilidad, mediante la inscripción al “*Plan de Seguridad Alimentaria*”. Se buscará el mejoramiento de su capacidad visual; ayudas sensoriales; promoción de actividad física, entre otras.

#### **Metas:**

Reducir la mortalidad infantil evitable a menos de 10 por mil nacidos vivos.

Alcanzar coberturas útiles mayores del 95% de vacunación en menores de cinco años.

Disminuir la tasa departamental de mortalidad materna a menos del 1 por 100.000 habitantes.

Implementar el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria.

Detectar el 100% de la ambliopía en menores de 15 años.

Disminuir el índice cariogénico del 0.95 a 0.27.

Implementar y Operativizar la Red de Promoción del Buen Trato, haciendo énfasis en la promoción de los derechos y deberes de los niños, disminuyendo el maltrato infantil y la violencia intra familiar, buscando detectar y atender el 40% los casos presentados.

Disminuir el embarazo precoz en menores de 20 años en un 26%.

Garantizar Atención Prenatal al 80% de las Gestantes y alcanzar coberturas del Parto Institucional de un 90%.

Disminuir la tasa de natalidad al 14 por 1000.

Incrementar en un 15% la actividad física.

Reducir en un 20% la prevalencia actual de uso experimental del cigarrillo en la población de 12 a 17 años.

Ampliar la cobertura para el mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor.

Mejorar el estado nutricional al 30% de los ancianos, grupos indigentes y en extrema vulnerabilidad, mediante la inscripción al Plan de Seguridad Alimentaria.

Diseñar e implementar el programa de Información, Educación y Comunicación para promover la participación comunitaria en la prevención de accidentes y manejo de primeros auxilios.

#### **5.2.4 PROGRAMA: VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO**

Se implementará el sistema de vigilancia, investigación y monitoreo de las acciones de salud pública para garantizar el mejoramiento de las condiciones y estilos de vida de los casanareños, controlando situaciones y riesgos epidemiológicos en la región.

##### **5.2.4.1 SUBPROGRAMA: Sistema de Vigilancia en Salud Pública**

La Vigilancia en Salud Pública y el Control Epidemiológico serán instrumentos permanentes de la medición de impacto de los programas en salud y del control efectivo de los eventos que causan riesgos y problemas en la comunidad.

Se diseñará e implementará un Sistema de Vigilancia en Salud Pública donde los municipios y las unidades notificadoras sean actores primordiales. La investigación y el monitoreo serán herramientas permanentes del entendimiento y control de los eventos de interés en salud pública, generando conocimiento dirigido a la modificación del perfil epidemiológico del Departamento, dando especial interés al control de aguas de consumo humano, control de alimentos, ruido, residuos sólidos y líquidos, sitios de concentración humana de interés en salud pública (hospitales, escuelas, jardines infantiles, batallones, etc.) y residuos hospitalarios como creciente problema en salud pública.

Si al analizar el perfil epidemiológico del Departamento se detecta que existen factores de riesgo para la salud pública generados en las obras de equipamiento municipal (Mataderos, rellenos sanitarios, plazas de mercado, cementerios), con recursos del sector salud se ejecutarán proyectos tendientes a la eliminación de éstos factores.

**Metas:**

Diseñar e Implementar el Sistema de Vigilancia en Salud Pública.

**5.2.4.2 SUBPROGRAMA: Fortalecimiento tecnológico del Laboratorio de Salud Pública**

El laboratorio de Salud Pública será un apoyo importante para la medición, la vigilancia y el control epidemiológico, al igual que para la investigación y monitoreo, por lo que se requiere su modernización y adecuación física y tecnológica para su óptima operativización.

**Metas:**

Fortalecer y Operativizar el Laboratorio de Salud Pública

**5.2.4.3 SUBPROGRAMA: Movilización social y comunitaria para la acción en salud**

En este subprograma es de singular importancia la movilización y participación social, mediante la incorporación de agentes canalizadores al sistema de salud, buscando y manteniendo redes urbanas y rurales de vigilancia en salud pública, como facilitadores de adhesión a programas como PAI, Materno Infantil y ETV, especialmente.

**Metas:**

Implementar la Red de Agentes Canalizadores para el ejercicio de la Vigilancia en Salud Pública en todos los Municipios del Departamento.

**5.2.4.4 SUBPROGRAMA: Control de eventos y grupos de interés en Salud Pública**

En el control de eventos y grupos de interés en Salud Pública, las enfermedades transmitidas por vectores, especialmente dengue, fiebre amarilla, chagas y leishmania serán objetivo primordial, con amplia movilización social y medidas de vigilancia y control. Se vacunará a la población en riesgo de fiebre amarilla, se establecerán unidades centinelas de vigilancia en dengue y fiebre amarilla; se disminuirá la presencia de dengue clásico y hemorrágico en el Departamento, utilizando y combinando las distintas formas de control.

En cuanto al chagas, se realizará un amplio estudio epidemiológico serológico, con investigación de campo y entomológico que permita determinar con exactitud su seroprevalencia, la clasificación zonal por riesgo e infestación vectorial, el tratamiento

oportuno a las personas infectadas de acuerdo a los protocolos de manejo, las medidas de control del vector y las acciones intersectoriales para su erradicación.

Se actuará en vigilancia y control de otras zoonosis, como brucelosis mediante el control de hatos ganaderos, de rutas lecheras y vigilancia humana en casos específicos. El control de la rabia seguirá siendo prioridad, para lo cual se pretende vacunar la población canina, se hará control del crecimiento de la población canina mediante la esterilización masiva de hembras. En forma intersectorial se trabajará en el control del murciélago hematófago como potencial problema de salud pública en el Departamento y problema productivo de la región.

Se reactivará el programa de vigilancia, control y prevención de la Encefalitis Equina Venezolana como problema potencial de salud pública de la región.

En forma intersectorial, oficinas de tránsito, obras públicas, secretarías de gobierno, autoridades de policía y empresas de seguros actuarán en la promoción de estilos y actitudes de respeto hacia las normas y controles de tránsito, así como a la prevención de los accidentes, como problema prioritario (tercera causa de morbilidad y segunda de mortalidad) de Salud Pública.

Especial énfasis tendrá la política de control del VIH-SIDA, como enfermedad creciente y acumulativa, mediante el establecimiento de un programa de investigación que permita determinar su seroprevalencia y los factores de riesgo, igualmente se fortalecerán las actividades de consejería.

Se continuarán desarrollando los programas dirigidos al control y tratamiento de leishmania, tuberculosis, sífilis y lepra.

En forma intersectorial, se establecerán programas integrales a la población discapacitada, buscando su inserción al desarrollo económico, a la familia y el mejoramiento de la calidad de vida.

### **Metas:**

Disminuir la prevalencia del dengue clásico en menos del 50%.

Disminuir el índice larvario del Aedes Aegypti a menos del 5%.

Realizar investigación epidemiológica para determinar la seroprevalencia del chagas.

Mantener libre el Departamento de encefalitis equina venezolana en humanos.

Alcanzar una cobertura de vacunación del 90% contra rabia en caninos.

Implementar y ejecutar el programa de vigilancia y control de otras zoonosis

Disminuir la morbimortalidad por accidentes de tránsito

Garantizar el tratamiento al 100% de las personas diagnosticadas con chagas, según protocolos.

| SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD  |   |   |
|--|---|---|
| ESTRA  | PROGRAMAS   | SUBPROGRAMAS  |
| AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PROTECCIÓN, LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA VIGILANCIA DEL SECTOR | MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD                         | Desarrollo institucional de la red de prestadores de servicios.   |
|  |   | Fortalecimiento físico y tecnológico de la red pública de prestadores y ampliación de la oferta de servicios. |
|  |   | Mejoramiento de la calidad y Prestación de los servicios de salud.  |
|  | FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN, DEL ASEGURAMIENTO, DE LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL SGSSS. | Desarrollo institucional de la dirección de salud. -SIIS.   |
|  |   | Sostenibilidad financiera del aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS-.          |
|  |   | Vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS                                   |
|  | ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD PUBLICA                              | Concurrencia y complementariedad a la Acción Municipal.   |
|  | VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO   | Sistema de Vigilancia en salud pública  |
|  |   | Fortalecimiento tecnológico del laboratorio de salud pública  |
|  |   | Movilización social y comunitaria para la acción en salud   |
|  |   | Control de eventos y grupos de interés en Salud Pública.  |

## LA FAMILIA ES PRIMERO

### Diagnóstico

En los últimos años, como consecuencia de la inmigración poblacional generada por las expectativas de la bonanza petrolera, la problemática social se ha incrementado de manera acelerada en Casanare en lo relacionado con drogadicción, prostitución, madres solteras, enfermedades de transmisión sexual, desplazamientos forzosos, adulto mayor desprotegido, entre otros. A pesar de las considerables sumas invertidas en estos grupos de población, resulta difícil determinar el impacto de las acciones realizadas por cuanto se carece de sistemas confiables de información, evaluación y seguimiento.

Consciente de esta situación, el Gobierno Departamental promoverá condiciones para recuperar y fortalecer valores y fortalecer familias con sólidos fundamentos humanos, capaces de desempeñarse productivamente en sociedad. Se busca priorizar la atención hacia sectores que se encuentren en situación de desprotección por su extrema pobreza o que pertenezcan a grupos vulnerables. Estas acciones permitirán la construcción de convivencia pacífica como la que se da cuando se imponen criterios de justicia, equidad e igualdad.

### Infancia

La problemática de la infancia esta dada por la baja cobertura de programas emprendidos por el Estado, altos índices de pobreza, conflictos familiares, menores en estado de abandono y desprotección, padres de baja escolaridad y con historias de drogadicción y/o alcoholismo, alta presencia de padrastismo o madrastismo, que repercuten en el maltrato infantil y violencia intra-familiar.

La población infantil se ha beneficiado en Casanare con la construcción, adecuación y dotación de ludotecas en San Luis de Palenque, Maní, Paz de Ariporo, Orocué, Hato Corozal, Trinidad, Pore, Tauramena y Támara. Se ha brindado capacitación y asistencia en prevención del maltrato infantil y violencia intra-familiar en diez municipios; atención y rehabilitación a aproximadamente 600 niños en situación de abandono y extremo peligro; asistencia a 284 Madres Comunitarias y a 103 madres sustitutas; dotación a 72 Hogares Comunitarios y 9 Hogares Sustitutos.

La infancia es una etapa de desarrollo de gran importancia para el ser humano porque en ella se producen cambios a nivel biológico, psíquico y social, y se dan los principios fundamentales para el desempeño integral del individuo en la sociedad. Por eso es fundamental realizar esfuerzos para fijar bases sólidas y formar personas capaces de desempeñarse social y laboralmente de manera adecuada.

## **Juventud**

La problemática de la juventud se define por la escasa motivación hacia la participación, crisis del núcleo familiar, limitadas fuentes de trabajo, problemas de fármaco-dependencia (35.6%), alcoholismo (55.8%); delincuencia juvenil, mala utilización del tiempo libre, vinculación a grupos al margen de la ley y abandono de las actividades lúdicas como el folklore y las artes.

La consolidación de la Red Departamental de Organizaciones Juveniles, que permitió la elaboración del documento Perfil del Joven de Casanare y la realización en el año 2003 de la primera feria juvenil, Expo-juvenil, constituyeron avances importantes para afrontar el problema, pero se hace necesario trazar y desarrollar políticas que involucren en forma activa y permanente al joven en los procesos de desarrollo. Sólo así tendremos un individuo útil a la sociedad.

## **Mujer**

La difícil situación de la mujer se evidencia en la baja cobertura de los programas, la cultura machista de la región, la inequidad de género, desigualdad de oportunidades, deficiente cobertura en salud y seguridad social, violencia e impunidad contra la mujer y debilidad institucional para su protección. La participación de la mujer en los diferentes escenarios sociales ha sido débil, situación que se ve reflejada en la escasa ocupación de cargos a nivel directivo en la empresa pública y privada y mínima representación en cargos de elección popular. De otra parte, la mujer se ha visto altamente vulnerada en su aspecto moral, físico e intelectual.

No obstante, gracias al constante reconocimiento nacional de su papel dentro de los procesos políticos, económicos y sociales, en Casanare se le ha apoyado mediante capacitación, intercambio tecnológico y otras actividades. Cerca de 4.600 mujeres de los sectores rural y urbano, de 16 grupos asociativos en Yopal, Nunchía, San Luis de Palenque, Trinidad, Pore y Sabanalarga se han beneficiado.

## **Adulto Mayor**

La problemática de la tercera edad se enmarca en la baja cobertura en atención y la carencia de una cultura de envejecimiento productivo, activo y participativo; es común ver en nuestro medio la reducción del anciano a un rol pasivo dentro de la estructura familiar, sometido al aislamiento y subestimado en su verdadero valor social. Se carece de infraestructura adecuada para su atención y de personal que atienda profesionalmente a este grupo social.

Factores como el desplazamiento forzoso, abandono familiar, pobreza extrema y la vinculación forzosa de hijos al conflicto armado han agudizado la problemática de la tercera edad.

Para atender esta población, el Gobierno apoyó la construcción de tres Centros Día, es decir lugares donde el anciano recibe atención durante el día, en Monterrey, Villanueva y San Luis de Palenque; dotó siete Centros Día en Sácama, Chámeza, Yopal, Villanueva, Monterrey, Sabanalarga y Aguazul y ha brindado asistencia integral a ancianos en situación de abandono. Igualmente se han apoyado tres centros de atención institucionalizados al anciano en los municipios de Monterrey, Yopal y Paz de Ariporo e implementó el taller de terapias en el municipio de Yopal.

Todas estas acciones aun no son suficientes para brindar una vida digna, productiva y participativa socialmente a esta población.

## **Discapacidad**

Se carece de políticas departamentales estructuradas que respondan a las necesidades de la población discapacitada en las áreas de promoción, prevención, apoyo, diagnóstico, complementación terapéutica, rehabilitación funcional, rehabilitación profesional y atención domiciliaria; así como acciones de sensibilización que eliminen las barreras culturales, sociales y políticas que han impedido la plena participación y la igualdad de las personas discapacitadas.

Por falta de diagnóstico oportuno, por desconocimiento de los avances tecnológicos y por el nivel de marginalidad en que viven los discapacitados, en la mayoría de los casos no pueden acceder a los servicios de prevención y recuperación, lo que a su vez les impide formar parte activa en los procesos de desarrollo familiar.

Dentro de los programas de asistencia directa a esta población se han beneficiado con la entrega de ayudas técnicas, visuales y auditivas, cerca de 2.200 personas. En el Departamento se cuenta con 12 unidades de rehabilitación en los Sabanalarga, Villanueva, Monterrey, Tauramena, Maní, Aguazul, Yopal, Pore, Paz de Ariporo, Trinidad, Nunchía y Hato corozal.

Por ser la discapacidad uno de los estados más vulnerables del ser humano, sin importar sus causas, bien sean hereditarias ó congénitas, o por accidentalidad esta población debe ser un sector prioritario para el Estado.

## **5.3 ESTRATEGIA: COMPROMISO SOCIAL: LA FAMILIA ES PRIMERO**

La Administración Departamental dará prioridad a la afiliación a salud y solución de vivienda de la población vulnerable, para garantizar mayor y mejor cobertura en atención y apoyo a los programas sociales y evitar la dispersión y duplicidad de acciones la Oficina de Gestión Social Departamental. Se propiciará un ambiente de responsabilidad y concurrencia hacia la familia, contando con el apoyo de la Gobernación y convocando al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, la Red de Solidaridad, las alcaldías, la empresa privada, las organizaciones sociales, las instituciones educativas, entre otras entidades.

De acuerdo con lo anterior, con recursos canalizados a través de las secretarías e institutos oficiales descentralizados que contemplen programas relacionados con los objetivos de la Oficina de Acción Social Departamental, se financiarán los proyectos de esta Oficina, especialmente los que provengan de la secretaría de Salud.

Con miras al logro de las metas de esta estrategia se apalancarán recursos y fortalecerá los principios constitucionales de subsidiaridad y complementariedad la administración departamental desarrollará convenios de cofinanciación con los entes nacionales, internacionales, territoriales, entidades descentralizadas y del sector privado para la ejecución de proyectos prioritarios de inversión y preinversión.

### **5.3.1 PROGRAMA: PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA**

La atención a la familia como base de la organización social y el medio en el cual crecen los niños y niñas, será prioridad para la Administración Departamental. Se buscará crear una política de atención integral que disminuya los factores de riesgo como el maltrato infantil, el abuso sexual, la violencia intrafamiliar, el menor infractor, la prostitución infantil y la vinculación de menores a grupos armados al margen de la Ley. Por ello se focalizarán proyectos y acciones hacia los niveles 1 y 2 del SISBEN.

En armonía con el Gobierno Nacional, la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 y los tratados internacionales suscritos por el país, la Gobernación apoyará el bienestar del menor e impulsará proyectos que involucren la familia, la sociedad y el Estado en la asistencia y protección a la niñez, para que esta pueda alcanzar un desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

#### **5.3.11 SUBPROGRAMA: Manejo del tiempo libre**

Se impulsará la creación y generación de espacios de sano esparcimiento en los diferentes municipios; se apoyarán proyectos como adecuación, dotación e implementación de ludotecas y construcción y dotación de parques infantiles, se generarán espacios de convivencia pacíficas, entre otros.

**Metas:**

Apoyar mínimo una ludoteca en cada municipio, para generar condiciones adecuadas para que los niños y niñas tengan alternativas de recreación y sano divertimento.

Generar condiciones de convivencia pacífica en la población infantil mínimo en cuatro municipios.

**5.3.1.2 SUBPROGRAMA: Asistencia al menor y a la familia**

Se busca mejorar las condiciones de nutrición durante la gestación, embarazo y lactancia a través del proyecto Red de Seguridad Alimentaria, RESA, por medio del cual se vincula al núcleo familiar para que reciba sus beneficios. Se apoyarán los hogares comunitarios, sustitutos; se construirá el Centro de Atención Departamental a fin de ofrecer apoyo a los niños y niñas con derechos vulnerados, priorizando a quienes se encuentren en alto riesgo como niños de la calle, maltratados, desplazados y aquellos que son objeto de abuso sexual; también se apoyará a la familia en circunstancias especiales o condiciones de extrema pobreza.

**Metas:**

Atender al 6% del total de la población en seguridad alimentaria en los niveles 1 y 2 del SISBEN.

Mejorar la prestación de los servicios de los hogares comunitarios y sustitutos.

Disminuir el número de niños en situación de abandono y alto riesgo en un 22%.

Mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable en condiciones de extrema pobreza en por lo menos el 10%.

**5.3.1.3 SUBPROGRAMA: Sujeción a iniciativas nacionales**

La Gobernación apoyará y fortalecerá los siguientes propósitos de carácter nacional, entre otros:

**Creciendo y Aprendiendo**

Se cualificará el progreso de los niños desde su gestación, coordinando su atención entre la familia, la comunidad y las instituciones del Estado, mediante actividades de capacitación a los padres, agentes educativos y cuidadores, en la comprensión de los niños y jóvenes como sujetos con derechos, pautas de crianza, valores, pedagogía del afecto, economía familiar, planificación familiar y prevención del delito organizado, buscando su preparación e integración social.

**Haz Paz**

Programa institucional del ICBF que consiste en la prevención y atención de la violencia intrafamiliar y promoción del buen trato para fortalecer lazos afectivos.

### **Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil**

Busca que los menores trabajadores disfruten de la infancia mediante actividades lúdicas, recreativas e integrándolos al sistema educativo para fortalecer el capital humano.

#### **Colombia Joven**

Se apoyará la construcción, coordinación y promoción de la política de juventud que contempla acciones como la implementación del sistema de información juvenil con apoyo y cooperación internacional, además de organizaciones sociales, la empresa privada y alcaldías y el apoyo al programa de lucha contra la corrupción vinculando a jóvenes con principios claros para tal fin.

#### **Metas:**

Apoyar la política pública nacional de infancia y familia en todo el Departamento.

Reducir los índices de maltrato infantil y violencia intrafamiliar en por lo menos 10 municipios.

Lograr un sistema único de información de la población infantil.

Vincular los menores trabajadores a sus hogares y aulas escolares.

Fomentar la participación juvenil en escenarios políticos, económicos, culturales y sociales.

#### **5.3.1.4 SUBPROGRAMA: Atención y apoyo a la población discapacitada**

Se adelantarán proyectos enfocados a atender los diferentes tipos de discapacidad ya sea física, mental o sensorial. De manera integral se desarrollarán acciones de prevención, asistencia y educación especial.

La capacitación, eventos y creación de grupos de trabajo, no solo permitirá habilitar físicamente a esta población para integrarla en procesos productivos, sino que ayudará a sensibilizar a la sociedad. La compra de terrenos para la construcción de áreas y espacios físicos al igual que la dotación de los mismos, son parte esencial de este programa. Finalmente se apoyará el fortalecimiento del banco de ayudas técnicas para la población discapacitada en situación de pobreza.

#### **Metas:**

Propiciar campañas de prevención para evitar el aumento de discapacidades en diez municipios.

Ampliar la cobertura de atención integral a la población con discapacidad física, mental y sensorial de un 40% a 50%.

Lograr un sistema único de información de discapacitados.

Fortalecer tres asociaciones de personas discapacitadas para favorecer su integración socio-laboral;

Promover cuatro eventos recreativos, deportivos y culturales para la población con discapacidad.

Diseñar e implementar el amoblamiento urbano y condiciones especiales de tránsito para la circulación de los discapacitados en acompañamiento con otras entidades.

### **5.3. 2 PROGRAMA: JUVENTUD CASANARE DE VIDA**

La juventud del Departamento de Casanare, dado el valioso recurso humano que representa, contará con el apoyo de la Administración departamental en todas aquellas iniciativas que permitan su vinculación activa y participativa con los procesos de desarrollo de la sociedad.

#### **5.3.2.1 SUBPROGRAMA: Apoyo a iniciativas proactivas y productivas juveniles**

Busca vincular los jóvenes a proyectos productivos como mecanismo para lograr su integración social y la posibilidad de acceso a nuevas oportunidades de vida que contribuyan al desarrollo económico y social del Departamento, mediante el apoyo a la conformación de Organizaciones Empresariales, la realización de la Feria Expojuvenil y la creación y fortalecimiento de los Consejos Departamental y Municipales de la Juventud.

##### **Metas:**

Reducir en un 2% el desempleo juvenil.

Promover la participación de los jóvenes mediante el aprovechamiento de las instancias y herramientas establecidas en la Ley en por lo menos 5 municipios.

#### **5.3.2.2 SUBPROGRAMA: Buen uso del tiempo libre**

Se estimulará la actividad deportiva, cultural, productiva y ambiental que permita la integración entre la tercera edad, niñez y juventud, encaminada a la recuperación de valores, comportamiento cívico y respeto a la comunidad.

##### **Metas:**

Disminuir en un 20% los índices de drogadicción y alcoholismo.

Promover en 20 colegios y 10 centros de educación no formal del Departamento, prácticas de actividades ecológicas.

### **5.3.3 PROGRAMA: MUJER, CONSTRUCTORA DE PAZ Y DESARROLLO**

Este programa tiene como fin corregir los desequilibrios en cuanto a las relaciones y oportunidades de desarrollo que se producen entre las personas, por pertenecer a uno u otro sexo, diversidad étnica y/o cultural, situación que se presenta en los espacios educativos, de mercado laboral y en instancias de orden económico y político.

#### **5.3.3.1 SUBPROGRAMA: Mujer con equidad de género**

Se apoyarán proyectos que mejoren la participación de las mujeres en las estructuras del poder público y en la actividad política. Para las madres cabeza de familia, mujer rural y urbana, se fomentarán proyectos productivos y promoción de la actividad empresarial.

##### **Metas:**

Promover un cambio cultural que valore lo femenino en la sociedad y construya relaciones de equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los campos de la actividad social, económica y política; fortalecer mínimo cuatro grupos asociativos productivos de mujeres cabeza de familia rural y urbana y apoyar la realización de cuatro eventos para la comercialización de sus productos.

#### **5.3.3.2 SUBPROGRAMA: Disminución de la violencia hacia la mujer**

Se impulsarán y apoyarán proyectos para prevenir y disminuir la violencia contra las mujeres, a través de capacitación en relaciones y valores humanos, auto-estima, derechos humanos para las mujeres adultas, jóvenes y niñas. Así mismo se creará la casa de la mujer.

##### **Metas:**

Creación de la Casa de la Mujer.

Atender al 6.5% del total de mujeres del Departamento de niveles 1 y 2 del SISBEN que así lo ameriten, en orientación psicológica y jurídica.

#### **5.3.4 PROGRAMA: ASISTENCIA Y APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR**

Se implementarán proyectos encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida, en especial para aquellos ancianos que se encuentran en estado de abandono o de extrema pobreza. Como medida para mejorar esta última etapa de la vida de los hombres y mujeres mayores de 60 años, se llevarán a cabo acciones de ayuda inmediata para garantizar condiciones mínimas de bienestar como recreación, paquetes alimentarios, atención en salud y centros especializados.

##### **Metas:**

Aumentar la cobertura de atención a los adultos mayores de los niveles 1 y 2 del SISBEN de un 52 a 73%.

Promover la realización de encuentros recreativos y culturales en los municipios.

#### 5.3.4.1 SUBPROGRAMA: Integración a los procesos productivos

Se buscará integrar a personas mayores de 60 años a una vida productiva, generando condiciones mínimas de auto-sostenibilidad. Para ello se fortalecerán las organizaciones de ancianos a nivel de barrios y veredas en la modalidad de huertas caseras o agro-patios; en los hogares día se realizarán cursos de capacitación técnica en manualidades, entre otras.

##### Metas:

Implementar talleres ocupacionales y/o productivos para los adultos mayores del Departamento en por lo menos ocho municipios.

#### 5.3.4.2 SUBPROGRAMA: Fomento a la protección del adulto mayor

En forma conjunta con otras instituciones se fomentará la construcción de mecanismos que faciliten la promoción de los derechos, respeto, respaldo y valoración por parte del núcleo familiar y de la sociedad, la prevención y atención de la violencia intrafamiliar a los hombres y mujeres mayores de 60 años. Para ello se creará un sistema único de información departamental del adulto mayor, para la difusión y realización de campañas.

##### Metas:

Propiciar la sensibilización hacia el respeto y la responsabilidad con los adultos mayores a través de cuatro campañas masivas de concientización.

| DIMENSIÓN SOCIAL: EFICIENCIA Y CALIDAD DEL SERVICIO |   |   |
|---|---|---|
| ESTRAT  | PROGRAMA  | SUBPROGRAMA   |
| COMPROMISO SOCIAL:<br>LA FAMILIA ES PRIMERO         | PROTECCION A LA<br>INFANCIA Y<br>FORTALECIMIENTO DE<br>LA FAMILIA | Manejo del tiempo libre                                 |
|   |   | Asistencia al menor y a la familia                      |
|   |   | Sujeción a iniciativas de orden nacional                |
|   |   | Atención y apoyo a la población discapacitada           |
|   | JUVENTUD "CASANARE<br>DE VIDA"                                    | Apoyo a iniciativas pro-activas y productivas juveniles |
|   |   | Buen uso del tiempo libre                               |
|   | MUJER<br>CONSTRUCTORA DE<br>PAZ Y DESARROLLO                      | Mujer con equidad de genero                             |
|   |   | Disminución de violencia contra las mujeres             |
|   | ASISTENCIA Y APOYO<br>INTEGRAL AL<br>ADULTO MAYOR                 | Integración a los procesos productivos                  |
|   |   | Fomento a la protección del adulto mayor                |

## DEPORTE Y RECREACIÓN SIN LÍMITES

### Diagnóstico

El Departamento, a través del Instituto para el Deporte y la Recreación de Casanare, INDERCAS, apoyará y diseccionará la formación deportiva a nivel competitivo, fortaleciendo integralmente el proceso que parte desde los semilleros y escuelas recreativas en sus diferentes manifestaciones hasta el deporte de alto rendimiento. Esa formación estará coordinada con las ligas, clubes, gremios y entes involucrados en dichos procesos atendiendo aspectos como la capacitación, la infraestructura física, la tecnología, la dotación, la investigación científica, entre otras.

Dentro de la Dimensión Social la actividad deportiva, competitiva y recreativa como fundamento para generar una comunidad sana, física y mentalmente, es otro de los ejes de acción que la Administración fortalecerá como aporte integral a la consolidación de la sociedad. Aunque el deporte se asocia tradicionalmente con la competencia, el esfuerzo y el rendimiento físico, también es una actividad aglutinadora e integradora de la sociedad. Por consiguiente debe ser visto de una manera mucho más amplia, con toda la gama de posibilidades que ofrece no solo a nivel competitivo sino de recreación y sano esparcimiento.

Encajan entonces, además de lo puramente competitivo, áreas como deporte y salud; deporte empresarial; deporte en familia; deporte docente; deporte y recreación y todas aquellas manifestaciones que involucran la práctica y el ejercicio deportivo combinado con el sano esparcimiento

Históricamente para el deporte y la recreación en Casanare no se han aplicado los procesos de planeación necesarios. Por ejemplo la identificación y priorización de necesidades por parte de los entes oficiales como el Departamento, alcaldías, entes oficiales descentralizados, clubes, ligas, organismos privados y ONGs, entre otros actores no ha sido continua. Los proyectos emprendidos en la mayoría de los casos no han obedecido a parámetros definidos y políticas claras que eviten la dispersión de recursos humanos y económicos. Se ha carecido de políticas de mediano y largo plazo que permitan formar una cultura de la actividad deportiva y recreativa, y definir qué se quiere lograr.

El deporte y la recreación no han logrado llegar a la mayoría de la población. Es el caso de la baja cobertura rural que hoy presenta el sector. Al contrario, los programas y proyectos emprendidos

por ejemplo en el deporte recreativo se ha enfocado a grupos específicos y reducidos, sin considerar que debe ser una opción de convivencia ciudadana a la que pueda acceder toda la comunidad. En el mismo sentido, en sectores específicos como la niñez y la juventud, a nivel de deporte formativo y competitivo, no se han puesto en marcha iniciativas que permitan priorizar disciplinas y obtener resultados palpables competitivos.

Existe una elevada concentración del deporte en centros urbanos como Yopal, Aguazul, Tauramena y Paz de Ariporo. En los demás municipios la actividad deportiva es reducida y poco incentivada. A su vez en la mayoría de los casos, los recursos asignados se destinan solo a la construcción de obras físicas sin tomar en cuenta que el sector involucra la formación, capacitación, seguimiento del recurso humano e investigación científica en las diferentes disciplinas deportivas. También el Departamento presenta una seria deficiencia en lo que tiene que ver con una base de datos real y actualizada que posibilite contar con una información inmediata, oportuna y veraz de los diversos aspectos del sector.

Otro factor del bajo desarrollo deportivo es el desenfoco en la orientación de la educación física que se brinda a la población infantil y juvenil en escuelas y colegios. Así mismo no se han desarrollado procesos de formación continuada dirigida a docentes, monitores e instructores de niveles adecuados. A su vez, y aunque funcionan hace varios años, es necesario fortalecer y desarrollar a nivel Departamental, estrategias para el idóneo funcionamiento de las Escuelas de Formación Deportiva, en todas las disciplinas, evitando así la dispersión del talento humano, infraestructura y recursos económicos.

| <b>ESCUELAS DEPORTIVAS EN CASANARE 2002.</b> |                 |               |                |               |
|--|-----------------|---------------|----------------|---------------|
| <b>DEPORTE</b>                               | <b>CANTIDAD</b> | <b>%</b>      | <b>ALUMNOS</b> | <b>%</b>      |
| AJEDREZ                                      | 3               | 2,97          | 113            | 2,20          |
| ATLETISMO                                    | 9               | 8,91          | 278            | 5,41          |
| BALONCESTO                                   | 13              | 12,87         | 689            | 13,41         |
| CICLISMO                                     | 6               | 5,94          | 182            | 3,54          |
| COLEO  | 1               | 0,99          | 16             | 0,31          |
| FÚTBOL                                       | 24              | 23,76         | 1603           | 31,20         |
| FUTBOL DE SALÓN                              | 15              | 14,85         | 924            | 17,99         |
| NATACIÓN                                     | 6               | 5,94          | 625            | 12,17         |
| PATINAJE                                     | 5               | 4,95          | 147            | 2,86          |
| TAEKWONDO                                    | 5               | 4,95          | 156            | 3,04          |
| TENIS DE MESA                                | 5               | 4,95          | 143            | 2,78          |
| VOLEIBOL                                     | 6               | 5,94          | 149            | 2,90          |
| DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS            | 3               | 2,97          | 112            | 2,18          |
| <b>TOTALES</b>                               | <b>101</b>      | <b>100,00</b> | <b>5137</b>    | <b>100,00</b> |

Fuente: INDERCAS 2003

La recreación y utilización sana del tiempo libre ha venido ganando alguna presencia en la comunidad. Esto se refleja en la amplia participación de la gente en los eventos como ciclo-paseos, caminatas, actividades lúdicas, jornadas deportivas, de esparcimiento y otras, las cuales se concentran en 3 o 4 ciudades del Departamento.

La situación descrita y sus objetivos centrales se recogen en la formulación de una estrategia que se desarrolla en los siguientes programas y subprogramas.

#### **5.4 ESTRATEGIA: DEPORTE Y RECREACIÓN SIN LÍMITES**

El Departamento apoyará y fortalecerá la práctica deportiva para la población en general, sin distinciones de ninguna índole, tanto a nivel recreativo competitivo y como vehículo dinamizador para la convivencia ciudadana y la consolidación de una sociedad más tolerante, optimizando el uso y condición de la infraestructura física existente y requerida.

Con miras al logro de las metas de esta estrategia se apalancarán recursos y fortalecerá los principios constitucionales de subsidiaridad y complementariedad la administración departamental desarrollará convenios de cofinanciación con los entes nacionales, internacionales, territoriales, entidades descentralizadas y del sector privado para la ejecución de proyectos prioritarios de preinversión e inversión.

##### **5.4.1. PROGRAMA: DEPORTE PARA LA FORMACION FÍSICA Y MENTAL DE LA POBLACIÓN**

Se contribuirá al mejoramiento del desarrollo físico y mental de los casanareños, mediante actividades permanentes que involucren ejercicios físicos y deporte en diversas disciplinas dirigidos a todas las edades y grupos sociales, promoviendo la salud, el desarrollo social, la educación y la formación ciudadana a través de las virtudes y valores asociadas a la práctica deportiva, el sano esparcimiento y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, con la aplicación de tecnologías, investigación y conocimientos que permitan potenciar el biotipo casanareño acorde a las disciplinas deportivas más convenientes.

##### **5.4.1.1 SUBPROGRAMA: Fomento al deporte formativo**

Con fundamento en el fortalecimiento de las Escuelas de Formación Deportiva, el Departamento por intermedio de INDERCAS, socializará la práctica del deporte en todas las edades y grupos sociales, tanto en áreas urbanas como rurales y el deporte de alta competencia.

El Departamento promoverá la participación de deportistas casanareños en torneos y campeonatos locales, nacionales e internacionales. Así mismo se promoverán organizaciones municipales del deporte con las que se adelantarán un trabajo coordinado para la elaboración del cronograma deportivo anual entre otras actividades.

**Metas:**

Constituir la Comisión Técnica Departamental de Altos Logros Deportivos.

Aplicar la reglamentación a la totalidad de las escuelas deportivas garantizando su aval como organismos deportivos idóneos.

Realizar anualmente por lo menos dos campeonatos nacionales y un gran evento internacional deportivo.

Estandarizar en todos los municipios procesos deportivos pedagógicos y técnicos en instituciones educativas.

Dentro del fomento al deporte competitivo se debe priorizar el número y tipo de disciplinas a fortalecer, identificando los deportistas con claro rendimiento competitivo.

Crear la Comisión Técnica de Altos Logros Deportivos.

Apoyar la dotación de las delegaciones departamentales que representen a Casanare en diversos eventos.

Reglamentar técnica y pedagógicamente las Escuelas de Formación Deportivas y crear el Comité Técnico Departamental de Escuelas Deportivas.

Fortalecer y apoyar los planes deportivos municipales.

**5.4.1.2 SUBPROGRAMA: Infraestructura deportiva y recreativa al alcance de todos.**

El Departamento evaluará las prioridades en materia de construcción y mejoramiento de escenarios en conformidad con el plan de optimización y demanda real de escenarios deportivos y recreativos. Esto supone un trabajo conjunto con las alcaldías para hacer el inventario pertinente e identificar las acciones a seguir.

Así mismo se identificarán las inversiones en obras de adecuación o terminación así como instalaciones nuevas deportivas que se requieran de manera estratégica, para el sector del deporte recreativo, competitivo y aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

**Metas:**

Adelantar el inventario técnico de instalaciones, estado y demanda o uso de los escenarios deportivos en el Departamento.

Identificar las necesidades específicas de infraestructura física con destino a consolidar y poner en funcionamiento la Villa Deportiva de Casanare, así como viabilizar la culminación y operación del Estadio Departamental de Fútbol en Yopal.

Promover en conjunto con los municipios y en armonía con los EOTs y PBOT Yopal, la consolidación de infraestructura deportiva nueva o a readecuarse.

#### **5.4.1.3 SUBPROGRAMA: Oportunidad para el desarrollo de la ciencia y la tecnología deportivas**

Con el propósito de identificar el biotipo del deportista casanareño, El Departamento fomentará y promocionará la investigación científica y deportiva aplicada, emprendiendo un proceso que sienta las bases de una política pública de desarrollo deportivo integral. De esta forma el Departamento mejorará la eficiencia y competitividad de su talento humano deportivo.

##### **Metas:**

Adelantar convenios interinstitucionales con entidades del nivel nacional o internacional especializadas que permitan orientar adecuadamente las acciones e inversiones para la identificación del biotipo casanareño e implementación del Programa Departamental de Asistencia Técnica y Científica al Deporte.

Caracterizar al 50% de la población discapacitada conforme a disciplinas deportivas que posibiliten su participación en torneos paralímpicos.

Apoyar un curso anual de formación y capacitación a dirigentes, jueces, árbitros y monitores deportivos.

Implementar el escalafón de técnicos, jueces, árbitros y cronometristas por disciplina deportiva.

Dotar al Departamento de la infraestructura física, técnica, logística y administrativa para el funcionamiento del Programa Departamental de Asistencia Técnica y Científica al deporte.

#### **5.4.2 PROGRAMA: RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO SALUDABLE PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE, LA INTEGRACIÓN FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA SOCIAL**

Se fortalecerá la articulación de los diferentes actores institucionales en la ejecución de actividades encaminados al desarrollo y aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y el deporte de organizaciones o grupos poblacionales especiales. Estas iniciativas, además, estarán orientadas a estrechar los lazos de convivencia familiar y ciudadana, la prevención y

control del consumo de sustancias psicoactivas e implementación de actividades de salud mental.

#### **5.4.2.1 SUBPROGRAMA: Recreación y esparcimiento para la promoción de estilos de vida saludables**

El Departamento propiciará y facilitará el acceso y vivencia de la recreación saludable a todos los sectores de la población casanareña, garantizando la calidad y oportunidad en las iniciativas que se emprendan.

Las iniciativas que se desarrollen se apoyarán en coordinación con organismos y entidades de carácter público como privado, creando así grupos multi-sectoriales de apoyo al sano esparcimiento y uso racional del tiempo libre. De esta forma se fortalecerá la cooperación e interacción social, la solidaridad y el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida y de salud de nuestra población. Este sub-programa será extensivo a la mayoría de los municipios.

#### **Metas:**

Promover el deporte recreativo, comunitario, asociado, laboral, para-olímpico, formativo en la mayoría de los municipios del departamento incluyendo los grupos comunitarios y grupos etéreos.

Establecer el cronograma deportivo anual del Departamental en concordancia con los municipios, que incluya el deporte comunitario, escolar, discapacitados, laboral y otros.

Organizar el cronograma anual de vacaciones recreativas para los principales centros urbanos del departamento.

Apoyar anualmente un evento departamental y municipal de recreación deportivo y recreativo al aire libre

Fortalecer en las ciudades las ciclo-vías.

Mejorar en un 35% las coberturas de recreación y sano esparcimiento en áreas urbanas y rurales con carácter ambiental, paisajístico y ecológico

Apoyar la realización de un encuentro anual departamental de adulto mayor y realizar eventos departamentales de la población discapacitada

Implementar la Red Departamental de Recreación

| <b>DIMENSIÓN SOCIAL - DEPORTE Y RECREACIÓN SIN LÍMITES</b> |   |   |
|--|---|---|
| <b>ESTRATEGIA</b>  | <b>PROGRAMA</b>   | <b>SUBPROGRAMA</b>  |
| DEPORTE Y RECREACIÓN SIN LÍMITES                           | DEPORTE, SALUD FÍSICA Y MENTAL PARA LA GENTE  | Fomento al deporte formativo.   |
|  |   | Infraestructura deportiva y recreativa al alcance y beneficio de todos      |
|  |   | Desarrollo de la ciencia y la tecnología deportiva                          |
|  | RECREACIÓN Y BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE PARA LA INTEGRACIÓN FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA SOCIAL | Recreación y esparcimiento para la promoción de estilos de vida saludables. |

## **VIVIENDA CON EQUIDAD**

### **Diagnóstico**

En los últimos ocho años el Departamento de Casanare y los municipios han realizado significativas inversiones en el sector de la vivienda. Se ha atendido la demanda, originada en la creciente migración poblacional hacia y dentro del Departamento, producto de la actividad petrolera, así como los desplazamientos causados por el conflicto armado. Aunque el fenómeno se ha dado en las principales cabeceras municipales, es más evidente en Yopal, por su carácter de capital y centro motor del desarrollo y la actividad socio-económica.

El proceso de atención a la demanda ha cubierto un importante número de beneficiarios con los programas de vivienda nueva, lotes con servicio o, mejoramientos urbanos y rurales. No obstante, diversas causas han hecho vulnerable el proceso y los mecanismos de adjudicación de apoyos al sector, citando como principales los siguientes:

- . Ausencia de una base de datos que permita la verificación de los bienes inmuebles de los potenciales beneficiarios, tenedores o adjudicatarios, con información catastral de todo el país.
- . Consolidación de estadísticas demográficas actualizadas de población y movilidad hacia y dentro del Departamento.
- . Ausencia de coordinación de estos programas de vivienda con las políticas urbanas consignadas en los EOTs y el PBOT de Yopal.
- . Falta de coordinación y seguimiento entre los proyectos de vivienda del Departamento e institutos y organizaciones de vivienda de los municipios.
- . Programas de vivienda y loteo principalmente ya legalizados y adjudicados, con índices de ocupación bajos y/o desarrollados o en estado de abandono.
- . Beneficiarios de estratos sociales y económicos por encima del nivel que califica para la adjudicación, causado por la debilidad de la información de beneficiarios SISBEN.

- . Ausencia de control efectivo en el destino final y aprovechamiento adecuado de los subsidios y materiales de construcción entregados a beneficiarios, los cuales no son utilizados en la construcción y mejoramiento de las viviendas.
- . Desplazamiento de la población rural a las cabeceras municipales, atraída por la concentración de soluciones de vivienda en las ciudades, con la expectativa de una mejor calidad de vida.

Otro factor que ha incidido negativamente en el sector es la actividad o componente político al momento de adjudicar recursos e identificar beneficiarios de los programas de vivienda. Consecuente con lo anterior, es necesario que la Gobernación emprenda y consolide acciones tendientes a depurar, fortalecer, consolidar y hacer más eficiente el sector vivienda. Una primera medida será trasladar todo el proceso de estudios, análisis y adjudicación de beneficios en el sector al Departamento Administrativo de Planeación, DAP.

| RESUMEN DE BENEFICIOS E INVERSIONES 2001 - 2003 |                       |                       |                     |                                       |                             |                        |                        |                   |                                    |
|---|-----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------------------------|-----------------------------|------------------------|------------------------|-------------------|------------------------------------|
|   | RESUMEN 2001 - 2003   |                       |                     |                                       |                             | FAMILIAS 2003          |                        |                   |                                    |
|   | Beneficiarios Urbanos | Beneficiarios Rurales | No Desagregado 2003 | Total beneficiarios Urbanos y rurales | Total inversiones 2001 2003 | No de Familias Urbanas | No de Familias Rurales | Total de Familias | % atendido por periodo 2001 - 2003 |
| <b>Yopal</b>                                    | 966                   | 422                   | 1122                | 2510                                  | 18.536                      | 21.592                 | 6.735                  | 23.327            | <b>8,9</b>                         |
| <b>Aguazul</b>                                  | 118                   | 73                    | 191                 | 382                                   | 1.102                       | 5.471                  | 2.583                  | 8.054             | <b>4,7</b>                         |
| <b>Chámeza</b>                                  | 53                    |                       |                     | 53                                    | 171                         | 195                    | 253                    | 448               | <b>11,8</b>                        |
| <b>Hatocorozal</b>                              | 84                    | 325                   |                     | 409                                   | 1.559                       | 587                    | 1.427                  | 2.014             | <b>20,3</b>                        |
| <b>La Salina</b>                                | 74                    | 133                   |                     | 207                                   | 105                         | 199                    | 206                    | 405               | <b>51</b>                          |
| <b>Nunchía</b>                                  | 38                    | 283                   | 54                  | 375                                   | 1.049                       | 243                    | 1.402                  | 1.645             | <b>23</b>                          |
| <b>Maní</b>                                     | 69                    | 218                   | 36                  | 323                                   | 1.780                       | 1.244                  | 761                    | 2.005             | <b>16</b>                          |
| <b>Monterrey</b>                                | 183                   | 154                   | 20                  | 337                                   | 1.891                       | 2.088                  | 1.076                  | 3.164             | <b>11</b>                          |
| <b>Orocué</b>                                   | 56                    | 161                   | 100                 | 317                                   | 1.452                       | 762                    | 1.331                  | 2.093             | <b>24</b>                          |
| <b>PZA</b>                                      | 43                    | 308                   |                     | 351                                   | 679                         | 4.384                  | 2.349                  | 6.733             | <b>5</b>                           |
| <b>Pore</b>                                     | 37                    | 66                    |                     | 103                                   | 451                         | 975                    | 1.219                  | 2.194             | <b>5</b>                           |
| <b>Recetor</b>                                  |                       |                       |                     | R                                     | R                           | 69                     | 374                    | 443               |                                    |
| <b>Sabanalarga</b>                              | 16                    | 77                    |                     | 93                                    | 393                         | 281                    | 621                    | 902               | <b>10</b>                          |
| <b>Sácama</b>                                   | 52                    | 174                   |                     | 226                                   | 1.033                       | 233                    | 150                    | 383               | <b>59</b>                          |
| <b>S.LuisdePal</b>                              | 67                    | 226                   | 110                 | 403                                   | 1.086                       | 420                    | 1.225                  | 1.645             | <b>24</b>                          |
| <b>Támara</b>                                   |                       | 152                   |                     | 152                                   | 781                         | 347                    | 1.334                  | 1.681             | <b>9</b>                           |
| <b>Tauramena</b>                                | 65                    | 143                   | 121                 | 329                                   | 1.321                       | 2.856                  | 1.416                  | 4.272             | <b>8</b>                           |
| <b>Trinidad</b>                                 | 112                   | 78                    |                     | 190                                   | 666                         | 814                    | 1.067                  | 1.881             | <b>10</b>                          |

**“UNA INSTITUCION AL SERVICIO DEL PUEBLO”**

- 131 -

|                   |     |     |     |     |       |       |       |       |          |
|-------------------|-----|-----|-----|-----|-------|-------|-------|-------|----------|
| <b>Villanueva</b> | 204 | 132 | 120 | 456 | 2.828 | 4.474 | 1.118 | 5.592 | <b>8</b> |
|-------------------|-----|-----|-----|-----|-------|-------|-------|-------|----------|

Fuente: Proyecto Departamental de Vivienda, Gobernación de Casanare.

Teniendo en cuenta la tabla anterior y como aproximación metodológica y de complemento a la información del 2001 al 2003, se estimó para efectos generales de este análisis, que en el periodo 1997 al 2000 se atendió proporcionalmente un grupo de beneficiarios similar al del periodo 2001 - 2003, relación que se refleja en la siguiente tabla. En los programas ejecutados se hizo énfasis en la construcción de vivienda nueva urbana, lo que permite consolidar una estadística de lo ejecutado y una ampliación de cobertura por municipios así:

| <b>RESUMEN UNIFICADO DE BENEFICIARIOS E INVERSIONES 2001 - 2003</b> |                          |                                     |  |   |
|---|--------------------------|-------------------------------------|--|---|
|   | <b>Total de Familias</b> | <b>% Atendido periodo 2001 2003</b> | <b>% estimado atendido 1997 - 2000</b> | <b>Acumulado beneficiarios estimado</b> |
| <b>Yopal</b>  | 23.327                   | 8,9                                 | 8,9                                    | <b>17,8</b>                             |
| <b>Aguazul</b>  | 8.054                    | 4,7                                 | 4,7                                    | <b>9,4</b>                              |
| <b>Chámeza</b>  | 448                      | 11,8                                | 11,8                                   | <b>23,6</b>                             |
| <b>Hato Corozal</b>   | 2.014                    | 20,3                                | 20,3                                   | <b>40,6</b>                             |
| <b>La Salina</b>  | 405                      | 51                                  | 51                                     | <b>102</b>                              |
| <b>Nunchía</b>  | 1.645                    | 23                                  | 23                                     | <b>46</b>                               |
| <b>Maní</b>   | 2.005                    | 16                                  | 16                                     | <b>32</b>                               |
| <b>Monterrey</b>  | 3.164                    | 11                                  | 11                                     | <b>22</b>                               |
| <b>Orocué</b>   | 2.093                    | 24                                  | 24                                     | <b>48</b>                               |
| <b>Paz de Ariporo</b>   | 6.733                    | 5                                   | 5                                      | <b>10</b>                               |
| <b>Pore</b>   | 2.194                    | 5                                   | 5                                      | <b>10</b>                               |
| <b>Recetor</b>  | 443                      | -                                   | -                                      |   |
| <b>Sabanalarga</b>  | 902                      | 10                                  | 10                                     | <b>20</b>                               |
| <b>Sácama</b>   | 383                      | 59                                  | 59                                     | <b>118</b>                              |
| <b>S.LuisdePal</b>  | 1.645                    | 24                                  | 24                                     | <b>48</b>                               |
| <b>Támara</b>   | 1.681                    | 9                                   | 9                                      | <b>18</b>                               |
| <b>Tauramena</b>  | 4.272                    | 8                                   | 8                                      | <b>16</b>                               |
| <b>Trinidad</b>   | 1.881                    | 10                                  | 10                                     | <b>20</b>                               |
| <b>Villanueva</b>   | 5.592                    | 8                                   | 8                                      | <b>16</b>                               |

Fuente: Proyecto Departamental de Vivienda

Históricamente el Departamento ha desarrollado los proyectos de vivienda con énfasis en las cabeceras municipales y áreas urbanas, sin desconocer lo realizado en el área rural. Este énfasis de inversión urbana está por encima de los promedios nacionales y es evidente que el departamento

se aproxima finalmente a cumplir las coberturas correspondientes. Por eso es necesario reorientar los programas de vivienda hacia el sector rural, como promoción para la equidad entre ciudadanos del campo y de la ciudad. Es de resaltar que de seguirse promoviendo planes de vivienda nueva a gran escala en Yopal, continuará la movilidad poblacional desde los municipios hacia la capital y desde los departamentos vecinos hacia Casanare.

Así mismo los programas de vivienda de los últimos años han intervenido áreas de la periferia de las cabeceras municipales y en algunos casos por fuera de los perímetros de servicios públicos. Esta situación se debe a los menores costos de los predios objeto del proyecto y a la oportunidad en el momento de su compra.

Esto conlleva incrementos financieros en la consolidación del proyecto de vivienda, ya que los costos por acometidas de redes y servicios públicos se elevan por las distancias. Así mismo, el sistema vial y las acciones que a diario emprenden los adjudicatarios de los proyectos de vivienda en sus desplazamientos laborales, de estudio, abasto y recreación entre otros, implican más costos y tiempo que los de un habitante promedio del centro de la ciudad, ya que adicionalmente tienen que utilizar servicio de taxi y similares. Este ajuste a los procesos de urbanización se viene implementando en los EOTs y el PBOT Yopal, logrando disminuir los propósitos de urbanización de áreas periféricas a la ciudad.

De otro lado, gran parte de los procesos de subsidiariedad del sector vivienda se han enfocado en la adjudicación de lotes con servicios. Esto ha creado en Casanare una imagen de ciudad construida o consolidada por partes y con barrios en obra negra o gris, por lo que se hace necesario adelantar planes de mejoramiento en barrios de interés social y terminar los proyectos de vivienda iniciados.

Por lo anterior, para la adjudicación de vivienda nueva se orientaran estrategias para ocupar los predios que se encuentran dentro de los perímetros sanitarios y que presentan localizaciones favorables para la consolidación de sectores residenciales en las cabeceras municipales. A pesar de que esto representara un mayor valor en el momento de adquirir los predios, en áreas urbanas consolidadas, deberá tenerse en cuenta, que no será necesario adelantar inversiones en redes de servicios o infraestructura y así los beneficiarios quedaran conectados y con disponibilidad de acceder a los servicios públicos de manera inmediata.

### **Del saneamiento básico y de los conceptos de salud de la vivienda.**

El saneamiento básico sanitario de las viviendas rurales se evalúa con base en tres enfoques así:

Manejo adecuado de aguas para uso doméstico y disposición final de las mismas; clase de materiales que componen el cerramiento de la edificación en paredes, techos y pisos, y

Control de animales domésticos para reducir su cohabitación o tránsito en los espacios de la vivienda.

Cada uno de los anteriores aspectos hace referencia a la necesidad de adelantar acciones específicas que permitan mejorar las condiciones de la vivienda rural dispersa o agrupada en poblados, haciendo atractivo el escenario rural a la permanencia, convivencia sana familiar.

Unido a lo anterior, Casanare es la zona del país con mayor posibilidad para la infección denominada CHAGAS en potenciales donantes de sangre e infectados; mientras que en el país la incidencia promedio nacional es del 2.99%, Casanare presenta un 6.96% según datos estadísticos publicados por el Instituto Nacional de salud.

Según el informe de la Dirección de Salud Pública del Departamento para el periodo 2001/2004 se ha detectado a través del Laboratorio de Salud Pública, una prevalencia de CHAGAS para la población general de 7.3%, lo cual significa que en Casanare podrían encontrarse aproximadamente 23.000 personas infectadas, y si se tiene en cuenta que el promedio de miembros por familia es de cinco, cerca de 4.600 familias tienen por lo menos un integrante infectado.

En Casanare las zonas de mayor transmisión de la enfermedad se caracterizan por las condiciones de la vivienda, puesto que son espacios construidos con paredes de bareque o barro y los techos son de palma. Esta situación es propicia para que el vector transmisor -El PITO- tiene las condiciones para asentarse con el humano y desencadenar la transmisión, por lo que se requiere al intervención de la vivienda en sus características de construcción, eliminando el medio de anidación del insecto.

De otra parte la condición y tradición en la actualidad las comunidades rurales y algunas urbanas frecuentan o utilizan espacios solares o potreros para atender sus necesidades fisiológicas generando áreas de condiciones sanitarias que afectan la salud de la población especialmente la infantil con la presencia de enfermedades cutáneas, diarreicas, afectando la salud, crecimiento, desarrollo y bienestar de la población.

De otra parte, el aumento de coberturas rurales en términos de saneamiento básico contribuirá notablemente a la posibilidad de completar “coberturas de Ley”, que una vez alcanzadas, permitirá reorientar recursos a otros sectores o acciones que apoyen el desarrollo integral de las comunidades.

Lo anterior será complementado mediante un proceso de certificación y legalización de la tenencia de los predios, acción que se adelantara conjuntamente con las alcaldías.

Por lo anterior en el Plan de Desarrollo 2004 -2007 *Trabajo en Equipo*, se establecen como objetivos los siguientes:

- a) Desarrollar soluciones técnicas de vivienda y saneamiento básico que garanticen la disminución de agentes causantes de enfermedades gastrointestinales originadas en la ingesta de aguas insalubres, disposición de residuos y afecciones causadas por vectores.
- b) Consolidar los procesos de densificación y ocupación urbana, necesaria en la totalidad de las áreas urbanas y centros poblados del Departamento dentro de los perímetros sanitarios definidos en los EOT y PBOT Yopal.
- c) En el marco de la coordinación interinstitucional incrementar mediante acciones de mejoramiento de vivienda las coberturas de servicios básicos.
- d) Promover la consolidación del Proyecto de Vivienda Departamental como ente coordinador de las políticas del sector en Casanare. El DAP coordinará las actividades pertinentes con los municipios.
- e) Consolidar un sistema de información confiable, que permita tomar las decisiones convenientes y justas, así como la relación de los beneficiarios potenciales en los diferentes programas de los municipios y el departamento.
- f) Gestionar recursos y acciones específicas al sector vivienda, para el área rural teniendo como referente el Decreto 1042 del 2003 que reglamenta procesos de mejoramiento y de las condiciones de vivienda rural en cuanto al saneamiento básico e instalaciones, beneficio identificado como la Unidad Agrícola Familiar, UAF

Finalmente la Administración Departamental acompañará y promoverá a los municipios para que gestionen ante el nivel nacional o internacional programas de cooperación, apoyos individuales convenios y ayudas para el sector de vivienda y se promoverá la participación del sector privado en los programas de mejoramiento o de vivienda nueva. Estas acciones fortalecerán el sector empresarial promoviendo el desarrollo económico y la generación de empleo.

## **5.5 ESTRATEGIA: VIVIENDA CON EQUIDAD**

El Gobierno Departamental implementará y apoyará programas de vivienda dirigidos fundamentalmente a la población menos favorecida, que no la posea o que requiera de un mejoramiento, que signifique un estándar aceptable de satisfacción y/o cobertura tanto urbana como rural.

### **5.5.1 PROGRAMA: VIVIENDA SANA**

Se agrupan aquí acciones encaminadas a direccionar esfuerzos y recursos a la inversión en el área rural y urbana favoreciendo la población menos favorecida y afectada en sus condiciones de salud y bienestar por deficiencias en su habitación y el uso o manejo de aguas en la vivienda. Se integra aquí el mejoramiento de las condiciones de saneamiento básico y agua potable así como el mejoramiento de la vivienda en la reposición de techos, paredes y pisos, ampliación de espacios de la vivienda, subsidios, mejoramientos y acciones de adecuación del entorno de la vivienda en el caso de las áreas urbanas.

Estas acciones hacen parte igualmente de subprogramas, metas y proyectos de otros sectores y dimensiones como salud e infraestructura del Plan, las cuales serán coordinadas a través del Departamento Administrativo de Planeación.

A pesar de que el Departamento viene adelantando campañas de erradicación del vector, tales como fumigación y educación a la comunidad, aún no se ha logrado cortar la transmisión y erradicar la enfermedad, sino que por el contrario se está incrementando. Teniendo en cuenta que la literatura universal registra que el mejoramiento de vivienda con énfasis en el dormitorio contribuye en un 80% en la disminución del riesgo de transmisión vectorial de la enfermedad, se establece la necesidad de priorizar recursos para el mejoramiento de vivienda como una manera de interrumpir la transmisión y eliminar la convivencia del PITO con el hombre, es decir erradicar su hábitat intradomiciliario.

La situación expuesta implica tomar acciones en el mejoramiento de vivienda enfocada a la construcción de vivienda sana, teniendo en cuenta construcciones con paredes y techos de materiales compactos que aislen y eviten la domiciliación del PITO con el hombre.

En el departamento de Casanare existe un gran número de viviendas pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN en condiciones que representan un alto riesgo para la salud y deterioro en cuanto a nivel y calidad de vida de quienes la habitan.

En el Departamento se continúan presentando enfermedades evitables tales como la Infección Respiratoria Aguda que ocupa el segundo lugar con un 54.8%, la Enfermedad Diarreica Aguda con un 31.9%, la Hepatitis A y las Infecciones de la Piel como enfermedades a destacar. Enfermedades directamente relacionadas con las condiciones de la vivienda, tales como: el abastecimiento de agua potable, la disposición final de excretas y residuos sólidos y en general con las condiciones higiénico-sanitarias de la vivienda y su entorno. Es importante resaltar que además de las medidas de promoción y prevención y el mejoramiento del acceso a los servicios de salud que se viene implementando, es necesario mejorar la vivienda fortaleciendo el abastecimiento y la calidad del agua intradomiciliaria, la eliminación final de excretas (unidades sanitarias y sistemas de eliminación), con dormitorios aireados e iluminados mejorando la calidad de vida y por ende disminuyendo las enfermedades de fácil control higiénico sanitario.

Se buscará disminuir la incidencia de la condición y tradición que en la actualidad las comunidades rurales y algunas urbanas utilizan áreas adjuntas a la vivienda para suplir sus necesidades fisiológicas, generando áreas insalubres que afectan la salud de la población especialmente la infantil manifiestas en enfermedades cutáneas, diarreicas, gastroentistinales que intervienen en el crecimiento, desarrollo y bienestar de la población.

#### **5.5.1.1 SUBPROGRAMA: Mejoramiento de las condiciones de saneamiento básico y ambiental.**

El Departamento prestará atención al mejoramiento de la vivienda rural y urbana atendiendo población que se encuentre en condiciones de vulnerabilidad por las características de habitación que afectan la salud y dignidad de las familias por las precarias condiciones del manejo y disposición de aguas y residuos enmarcados en el concepto de saneamiento básico y por las condiciones propias en la construcción y materiales de la vivienda.

Incluye este subprograma el propósito de completar las coberturas en alcantarillado, acueducto y saneamiento básico lo que requiere adicionalmente gestión ante entes nacionales y la complementariedad entre el Departamento y los municipios, constituyendo o reforzando las acciones y prestación de servicios públicos a través de empresas u organizaciones de carácter asociativo, municipales o regionales.

#### **Metas:**

Realizar 3.000 mejoramientos de vivienda rural, para una población estimada de 15.000 habitantes, dentro de las características del programa que incluye acciones de saneamiento básico en áreas como cocina, baño y manejo de aguas de consumo y servidas.

En 1200 viviendas rurales y urbanas reemplazar los techos de paja o palma y paredes de tapia o adobe y/o pisos en tierra, por materiales sólidos, que eviten la anidación de murciélagos e insectos, especialmente el pito, proyectando una cobertura de 1600 familias rurales.

3.000 familias conectadas a las redes de servicios domiciliarios, principalmente de acueducto y alcantarillado, en las áreas urbanas con planes y acciones permanentes de servicios oportunos, dentro del marco de saneamiento básico.

#### **5.5.1.2 SUBPROGRAMA: Construcción y mejoramiento de vivienda en el departamento.**

De otro lado, gran parte de los procesos de subsidiariedad del sector vivienda se han enfocado en la adjudicación de lotes con servicios. Esto ha creado en Casanare una imagen de ciudad construida o consolidada por partes y con barrios en obra negra o gris. Es necesario

entonces adelantar planes de densificación urbana con procesos de mejoramiento en barrios de interés social y terminar los proyectos de vivienda iniciados.

Para la adjudicación de vivienda se deben orientar acciones para ocupar los predios que se encuentran dentro de los perímetros sanitarios y que presentan localizaciones favorables para la consolidación de sectores residenciales en las cabeceras municipales. A pesar de que esto pueda representar un mayor costo en el momento de adquirir los predios, en áreas urbanas consolidadas deberá tenerse en cuenta, que no será necesario adelantar inversiones en infraestructura. Los beneficiarios quedaran conectados y con disponibilidad de acceder a los servicios públicos.

**Metas:**

Atendiendo la demanda objetiva del departamento y conforme a la identificación se adelantaran 3500 mejoramientos de vivienda distribuidos de manera proporcional en el departamento, de acuerdo al tamaño y la demanda por cabecera.

Se promoverán mecanismos de financiación, cofinanciación o subsidiariedad, para el desarrollo de proyectos de vivienda nueva individual o en altura en conjunto con los municipios, para atender sectores de la población que lo requieran. Se promoverá la consolidación de 1000 unidades nuevas en todo el territorio departamental.

**5.5.1.3 SUBPROGRAMA: Apoyo a la construcción, remodelación y mejoramiento del entorno**

De conformidad con las competencias, el Departamento desarrollará las obras de infraestructura y urbanismo de los conjuntos o agrupaciones de vivienda. Se adelantaran acciones encaminadas a terminar las obras de acabado urbano como calles, andenes, sardineles, zonas verdes, franjas de aislamiento, rondas y equipamientos complementarios como parques, amoblamientos urbanos, paraderos, e iluminación, entre otras permitiendo la vinculación de mano de obra local bajo la figura de empleo en acción.

**Metas:**

Desarrollar obras de urbanismo en proyectos de vivienda existente, vivienda nueva y en procesos de consolidación en las cabeceras municipales de los municipios, beneficiando a 5000 familias.

Mayor cantidad de población urbana, vinculada a los procesos de ejecución de obras de urbanismo mejorando las posibilidades de empleo.

| ESTRATEGIA: VIVIENDA CON EQUIDAD |  |
|----------------------------------|--|
| PROGRAMA                         | SUBPROGRAMAS   |
| VIVIENDA SANA                    | Mejoramiento de las condiciones de saneamiento básico y ambiental. |
|                                  | Construcción y mejoramiento de vivienda en el departamento.        |
|                                  | Apoyo a la construcción, remodelación y mejoramiento del entorno.  |

## 6. DIMENSION: GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD

### Objetivo

Recuperar la credibilidad de la gente en sus instituciones y sus gobernantes, garantizando la eficiencia administrativa y la seguridad ciudadana.

### Justificación y Diagnóstico

Casanare se ve afectado por una crisis de gobernabilidad y credibilidad en sus instituciones. De ahí la necesidad de comenzar un proceso de cambio en la manera como funciona lo que conocemos como Administración Pública. Esto se logrará si entre gobernantes, funcionarios públicos, instituciones, gremios, dirigencia política y sociedad civil, se realiza un *Trabajo en Equipo*, una serie de acciones que permitirán afrontar con optimismo y seguridad el presente y el futuro.

Gobernabilidad e Institucionalidad son dos elementos, dos engranajes, que posibilitan a los gobiernos democráticos funcionar dentro de un ambiente de respeto y credibilidad generando desarrollo y, en consecuencia, mejor calidad de vida colectiva. Estos dos componentes resultan fundamentales en cualquier instancia. Se sobreponen al mandato constitucional que ordena al Estado colombiano la salvaguarda de la honra, los bienes y la vida de los ciudadanos. Y se sobreponen porque no es sólo la capacidad disuasiva, ofensiva y defensiva de la fuerza pública de brindar seguridad y tranquilidad a la sociedad en todo el territorio nacional. Es también la obligación que tiene el gobernante de administrar bajo estándares de gerencia, buscando siempre calidad en el servicio y transparencia en el manejo del bien público. Estas premisas son definitivas para la buena marcha de la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones.

Una y otra tocan directamente con asuntos de primer orden como el cumplimiento a lo pactado en los planes de desarrollo, el rescate de la credibilidad en las instituciones y sus gobernantes, la

**“UNA INSTITUCION AL SERVICIO DEL PUEBLO”**

- 139 -

eficiencia administrativa de los servidores públicos, la participación ciudadana en los procesos administrativos y de desarrollo productivo y sustentable, el respeto, la promoción y la protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Igualmente la Gobernabilidad e Institucionalidad tienen que ver con la equitativa participación de hombres y mujeres en las esferas y estructuras del poder, la integración de la sociedad en procura de su desarrollo y bienestar, el respeto por la libertad de cultos, de condición sexual, de posición económica, de raza y grupos étnicos, el fortalecimiento de los medios de comunicación como canales de información y construcción del tejido social, entre otros tópicos. Estos aspectos deben ser examinados a fondo si se quieren mejorar las instituciones.

Comentario notable merece el proceso de diagnóstico participativo que la Mesa Técnica del Plan adelantó por todos los municipios de Casanare, donde a través de reuniones masivas con autoridades locales, sectores económicos, gremios de diversa índole y, por su puesto, el pueblo raso, se escucharon diversos planteamientos e iniciativas sobre las dificultades más apremiantes que afrontan y sus posibles caminos y salidas. Constituyó un verdadero ejercicio de la democracia participativa y de cómo empezar a recobrar la Gobernabilidad e Institucionalidad. Es que, precisamente, la Gobernabilidad y la Institucionalidad de un país se fortalecen cuando a su gente se le permite hablar, expresarse, plantear, proponer, disentir, opinar, polemizar y, sin duda, ayudar a tomar decisiones.

La Administración Departamental *Trabajo en Equipo* 2004-2007 tiene claro que las preocupaciones y propuestas manifestadas por la gente y sus autoridades en las mesas municipales de trabajo del Plan constituyen el insumo clave para emprender los procesos de cambio que todos queremos, no solo en lo institucional sino en sectores de tanta importancia como el cultural, productivo, ambiental, industrial, deportivo, social, energético, entre otros. Todos ellos son determinantes a la hora de replantear y poner en marcha los procesos que empiecen a darle un giro positivo a nuestras instituciones.

Así, asumiendo con verdadero compromiso de gobierno y voluntad política el sentir popular, en bien de todo el pueblo y dejando de lado intereses particulares y de grupo, se podrá empezar a rescatar y fortalecer la Gobernabilidad e Institucionalidad y conducir al Departamento por verdaderos caminos de progreso y convivencia pacífica. Es una responsabilidad no solo con nosotros, con el presente, sino con el futuro. Entonces las generaciones venideras se sentirán orgullosas de sus dirigentes.

## **6.1 ESTRATEGIA: CREDIBILIDAD Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA**

La crisis institucional y falta de gobernabilidad que padece el país, los departamentos y los municipios tiene hondos raíces que penetran todos los estamentos y niveles del ordenamiento público nacional.

La preinversión de los proyectos que hacen parte de los programas y subprogramas del Plan de Desarrollo, será financiada afectando un porcentaje mínimo de los recursos destinados en cada una de las dimensiones y estrategias. Estos recursos se ejecutarán a través del Departamento Administrativo de Planeación.

### **6.1.1. PROGRAMA: GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y GERENCIAL**

Con un gobierno gerencial y que brinde oportunidades para todos, uno de los objetivos esenciales de la Administración Departamental es desarrollar óptimos niveles de eficiencia y servicio oportuno a la comunidad, en todas y cada una de sus dependencias. Esta política se desarrollará a su vez en los municipios, de forma que la gente empiece a recuperar la credibilidad en los servidores públicos.

#### **6.1.1.1 SUBPROGRAMA: Fortalecimiento del sistema de control interno y gestión de calidad.**

La operación interna de la Gobernación en atención a las disposiciones y ajuste fiscal, tendrá que ejercer un estricto control de la institución en su ámbito para mejorar los niveles de eficiencia y eficacia del aparato administrativo, a través de su talento humano y de su actuación en general.

Casanare particularmente en el escenario nacional debe alcanzar los más altos índices de eficiencia fiscal y administrativa, dados los importantes recursos de que dispone. Así mismo y para alcanzar indicadores de eficiencia, se hace necesario evitar la dispersión de las secretarías e institutos que integran la Gobernación a través de su concentración en un escenario que permita control efectivo del aparato y proceso administrativo.

#### **Metas:**

Reestructurar desde lo funcional, lo operativo y los trámites la localización y relación inmediata de las secretarías del Departamento con el despacho del Gobernador para una gestión eficiente.

Reducir los trámites, tiempos y los documentos físicos en las rutas y procedimientos de Ley en las diferentes instancias de la Administración Pública.

Ajustar la duración de las investigaciones disciplinarias a los términos mínimos de Ley.

#### **6.1.1.2 SUBPROGRAMA: Asistencia y Fortalecimiento al Control Interno Disciplinario**

Se realizarán acciones preventivas a nivel disciplinario mediante la aplicación de mecanismos ágiles idóneos y oportunos, en la búsqueda de resultados óptimos para una gestión dirigente, eficiente y transparente.

**Metas:**

Adelantar y tramitar el 100% de las investigaciones disciplinarias de los servidores públicos de la administración central.

Diseñar e implementar cinco mecanismos de acciones preventivas para el buen ejercicio de las funciones públicas.

**6.1.1.3SUBPROGRAMA: Apoyo al talento humano, promoción laboral y pacto por la Transparencia**

La Administración Pública requiere la participación eficiente y efectiva de los miembros que la integran. Esto es *Trabajo en Equipo*. Será posible vinculando al funcionario en actividades para el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, laborales y de familia.

Así mismo se hace necesario adoptar métodos para la calificación y promoción meritosa que permitan el ascenso y enriquecimiento del talento humano. Consecuentemente y por concurso o mérito, se apoyará a profesionales y técnicos en todas las áreas y ramas del saber que aspiren a capacitación académica y contribuya al desarrollo del Departamento.

El propósito de este pacto por la transparencia es alcanzar óptimos niveles de transparencia en las administraciones departamentales y municipales, involucrando directamente a los servidores públicos en todas las actuaciones e instancias de los procesos administrativos. Igualmente generando ambientes de transparencia mediante procesos para la elaboración de presupuestos concertados, priorización de proyectos, contratación o acciones para la inversión de recursos.

**Metas:**

Desarrollar trimestralmente un evento de integración institucional y/o familiar, en horarios no laborales; así como talleres, seminarios, capacitaciones, jornadas de reflexión y otros.

Incrementar la eficiencia administrativa y consolidar ambientes de *Trabajo en Equipo*.

Incentivar la promoción y el ascenso laboral.

Incrementar el desempeño transparente de la Administración Departamental y municipales.

Acatar los mandatos y procedimientos de Ley atinentes a procesos de control, contratación, seguimiento y administración de lo público.

Reducir las investigaciones de los organismos nacionales y departamentales de control.

#### **6.1.1.4 SUBPROGRAMA: Administración y operación eficiente**

Para un óptimo desempeño de la operación administrativa en todas sus dependencias, la Gobernación garantizará oportunamente los suministros oportunos y eficientes de los insumos, equipos y elementos necesarios.

##### **Metas:**

Optimizar los sistemas de control y aprovechamiento adecuado de los materiales, equipos y demás insumos utilizados en la operación departamental.

Promover la racionalización de los recursos muebles e inmuebles utilizados en la operación del Departamento.

#### **6.1.1.5 SUBPROGRAMA: Planeación, seguimiento, evaluación y control efectivo.**

De acuerdo con la visión y estructura gerencial de la Administración y teniendo en cuenta que es necesario poner en marcha procesos de seguimiento a programas y proyectos que por su importancia e impacto social ameritan un control especial, la Administración se apoyará en un equipo especializado de carácter externo que se encargará de realizar el seguimiento, evaluación y acompañamiento de los mismos.

Así mismo, el proceso de planeación participativa, activa y coordinada con los municipios se ha venido ejerciendo desde la consolidación del Plan, recogiendo las aspiraciones locales y regionales. Por eso es necesario fortalecer y establecer procesos de seguimiento y ajuste a los instrumentos de planeación de los municipios como los Planes de Desarrollo, EOT y/o PBOT Yopal, acatamiento y fortalecimiento fiscal, encadenamiento y armonización de los procesos productivos, ambientales, sociales e institucionales entre otras competencias señaladas en la Constitución Política de Colombia que refiere a la complementariedad, subsidiariedad y acompañamiento que deberá ejercer la gobernación para con los municipios.

De otra parte se fortalecerán e implementarán herramientas e instrumentos de planeación para el uso efectivo de los recursos de inversión, como fortalecimiento institucional, sistemas de información estadística, cuentas departamentales, fortalecimiento del Consejo

Departamental de Planeación, creación de red de bancos de proyectos y fortalecimiento a la formulación de proyectos para la consecución de recursos del orden nacional e internacional, acompañamiento a la aplicación de la estratificación y sisben municipal, entre otros.

La preinversión de los sectores y de las actividades requeridas en el Departamento para su desarrollo, se ejecutarán por el Departamento Administrativo de Planeación, por ser el ente planificador y responsable del direccionamiento de la inversión Departamental.

**Metas:**

Implementar los mecanismos necesarios para la evaluación, seguimiento y control para el cumplimiento del plan de desarrollo.

Planificar coordinadamente con los municipios los programas y proyectos de impacto social a nivel regional.

Adelantar procesos de seguimiento efectivo a la transversalidad que deben tener proyectos estratégicos del Plan.

Implementar un Sistema de Información Estadística.

Elaborar las cuentas departamentales.

Crear la red de Banco de Proyectos en los 19 municipios.

Brindar apoyo institucional a los 19 Municipios.

Gestionar la cofinanciación de 15 proyectos de preinversión e inversión.

Apoyar al 70% Municipios en la actualización en de la estratificación urbana.

**6.1.1.6 SUBPROGRAMA: Fortalecimiento y apoyo a la Administración de Justicia y de las herramientas y procesos jurídicos**

El importante volumen de recursos que maneja el Gobierno Departamental y las múltiples acciones que se deben enmarcar dentro de los límites jurídicos, hacen necesario que se refuerce y apoye la gestión jurídica para reducir riesgos y dar la celeridad necesaria a los procedimientos.

**Metas:**

Apoyar y fortalecer la Administración de Justicia en el Departamento.

---

**“UNA INSTITUCION AL SERVICIO DEL PUEBLO”**

- 144 -

*Dirección: Calle 23 No. 20-18  
Telefax (098) 6358865 – 6343850  
Yopal, Casanare*

Agilizar los procesos jurídicos; mejorar los niveles de confianza del ciudadano en el ejercicio institucional.

Promover el compromiso institucional de los funcionarios de la Administración.

#### **6.1.1.7 SUBPROGRAMA: Fortalecimiento de los instrumentos de recaudo.**

Es competencia de ejecutores y legisladores del Departamento dotar de herramientas jurídicas que le permitan al Gobierno mejorar sus finanzas públicas, buscando la sostenibilidad de su sistema institucional y operativo. La caída en la producción del petróleo hace que esta acción sea más apremiante para garantizar la viabilidad institucional y económica del ente territorial.

Así mismo es necesario consolidar acciones de austeridad y buen uso de los recursos propios y optimizar el ingreso.

Parte de los recursos están hoy orientados al soporte técnico, administrativo y financiero de los municipios por las insuficiencias que, en uno u otro sentido, presenta la mayoría de ellos. Por tanto se requiere implementar políticas de redireccionamiento de los apoyos departamentales, que le han creado a los alcaldes dependencias lesivas en lo político y desentendimiento de las tareas propias de los entes municipales de recaudar y administrar con previsión.

#### **Metas:**

Aumentar los ingresos que por diferentes rubros le compete recaudar al Departamento.

Apoyar el fortalecimiento a los municipios en sus procesos de recaudo.

Incrementar el número de predios con escrituras y registro inmobiliario.

#### **6.1.2 PROGRAMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.**

Se busca proyectar acciones que desde la Gobernación fortalezcan con visión gerencial el desempeño administrativo de los municipios, brindándoles un desarrollo institucional y asistencia técnica a través del Departamento Administrativo de Planeación. A su vez también se pretende deslindar competencias y responsabilidades entre los municipios y el Departamento.

La Administración buscará recuperar la confianza de las comunidades con sus gobernantes y servidores públicos locales, donde el gerente y primer actor del territorio será el alcalde y, a

través de él, se tomarán las decisiones necesarias. Este proceso implica la definición de competencias en cuanto al tipo de obras, programas y proyectos que por su impacto regional o complejidad requieran de la participación, gestión y cofinanciación de la Gobernación.

El Gobierno Departamental contribuirá en la definición de los límites geográficos del territorio casanareño, tanto al interior de los municipios como de Casanare con los departamentos vecinos. Esta iniciativa permitirá direccionar recursos y hacer presencia institucional en zonas que han sido marginadas por no tener definida su pertenencia e identidad territorial.

Dadas las ventajas comparativas y competitivas que posee el Departamento en el contexto nacional y fundamentalmente en la Orinoquia, cada día es más necesario integrar y fortalecer a Casanare dentro de la región. Iniciativas de desarrollo socio económico como las vías de comunicación, el medio ambiente, la interconexión eléctrica y la extensión de redes del servicio de gas para la conectividad con los departamentos vecinos, entre otras, resultarán clave al momento de consolidar al Departamento como pilar del desarrollo del oriente colombiano.

En el contexto regional Casanare debe convertirse a través del río Meta y sus afluentes en la puerta de entrada de Colombia al río Orinoco. Será la tercera salida del país al Mar Caribe y el Océano Atlántico, lo cual traerá grandes posibilidades para el comercio internacional. Por consiguiente el Gobierno Departamental adelantará las acciones pertinentes para la consolidación de la infraestructura útil a los procesos productivos, que generen desarrollo económico.

#### **6.1.2.1 SUBPROGRAMA: Fortalecimiento y asistencia técnica municipal**

El Departamento brindará apoyo institucional y técnico a los municipios. Sin embargo, dicho respaldo estará ligado a la viabilidad administrativa, financiera y técnica de los entes municipales.

De igual forma se implementara el sistema de precios, pesas y medidas en los Municipios.

#### **Metas:**

Brindar asistencia técnica a los 19 Municipios.  
Implementar y fortalecer el sistema de precios, pesas y medidas en 14 Municipios.

#### **6.1.2.2 SUBPROGRAMA: Gestión para la cofinanciación y cooperación**

Para la consecución de recursos la Administración Departamental adelantará gestiones del orden regional, nacional e internacional, dentro de los convenios interadministrativos de cooperación y financiación de los organismos competentes. Esto implica el fortalecimiento de las relaciones con el Gobierno Nacional, de tal forma que pueda contar con su concurso para emprender acciones y proyectos de impacto regional contemplados en los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo *Hacia un Estado Comunitario*.

Con miras a apalancar recursos y fortalecer los principios constitucionales de subsidiaridad y complementariedad la administración departamental desarrollará convenios de cofinanciación con los entes nacionales, internacionales, territoriales, entidades descentralizadas y del sector privado para la ejecución de proyectos prioritarios de inversión y preinversión.

**Metas:**

Consolidar programas y proyectos de inversión para el desarrollo, con participación del Gobierno Nacional.

Gestionar la cofinanciación de programas y proyectos entre el Departamento, los municipios, la Nación y organismos multilaterales.

Gestionar el acompañamiento del Gobierno Nacional para atender el impacto socio-económico y de orden público que producen la explotación de recursos energéticos, los conflictos armados, entre otros.

**6.1.2.3 SUBPROGRAMA: Definición geográfica y Armonización para el ordamiento territorial.**

La designación de entidad territorial del Departamento consignada en la Constitución Política de Colombia determina con claridad la agrupación de municipios. Tanto departamentos como municipios deben tener límites territoriales y geográficos definidos.

En la actualidad existen divergencias de criterios en cuanto a la definición de los límites geográficos en la zona norte del Departamento en vecindad con Boyacá, entre los municipios de Nunchía y Támara (Casanare) y Paya y Pisba (Boyacá). Estas diferencias limítrofes deben ser dirimidas por el Congreso de la Republica e instancias nacionales como el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, entre otras. En consecuencia, esta Administración contribuirá a adelantar las gestiones necesarias a fin de que el territorio de Casanare no sea mermado ni reducido.

Así mismo se presentan diferencias limítrofes entre algunos municipios de Casanare como es el caso de Maní y Yopal; Támara y Paz de Ariporo; Yopal y Orocué, y otros casos. Estas diferencias

de carácter intermunicipal serán tramitadas debidamente ante la Asamblea Departamental para lo cual la Gobernación brindará el apoyo técnico y administrativo correspondiente.

**Metas:**

Coadyuvar y gestionar ante el Gobierno Nacional la definición de los límites geográficos de Casanare con Boyacá.

Contribuir en la definición limítrofe entre los municipios del Departamento.

Elaborar de armonización para el ordenamiento territorial del Departamento.

### **6.1.3 PROGRAMA: INSTRUMENTOS PARA LA EFICIENCIA**

Para el fortalecimiento de la Gobernabilidad se hace necesario consolidar instrumentos que permitan un ejercicio de la Administración de manera más eficiente y oportuna, que sirvan de apoyo a las acciones proyectadas para el desarrollo del programa Gestión Pública Eficiente y Gerencial.

Los medios de comunicación electrónicos, hablados y escritos, las comunicaciones, los sistemas de información y el apoyo a los organismos de socorro entre otros, se constituyen en instrumentos para proyectar la institucionalidad al servicio de las comunidades del Departamento.

#### **6.1.3.1 SUBPROGRAMA: Medios de comunicación eficientes**

Para el fortalecimiento, socialización y divulgación de los programas e iniciativas que desarrolla la Administración Departamental, los medios de comunicación hablados y escritos deben constituir un soporte eficaz y eficiente como vehículos de información y orientación oportuna, de tal forma que las acciones de gobierno se conozcan en la mayoría de la población, De la misma manera los medios de comunicación como generadores de opinión deben promover iniciativas para que la comunidad participe y se involucre activamente en los procesos de desarrollo del Departamento.

La Emisora de la Gobernación 90.7 FM Estéreo se convertirá en el medio institucional por excelencia para socializar ante la población la ejecutoria del Plan de Desarrollo Departamental y de los Planes municipales. Esta tarea se apoyará en la red de emisoras comunitarias que opera en varios municipios de Casanare. Por lo tanto es indispensable apoyar y fortalecer a estos medios de carácter institucional, hacerlos eficientes a nivel administrativo y operativo y

ponerlos al servicio de la Gobernación y las administraciones municipales, dado su carácter de Emisora de Interés Público, la primera y Emisoras Comunitarias, las segundas.

**Metas:**

Fortalecer la institucionalidad de la Emisora de la Gobernación 90.7 FM Estéreo y las 8 emisoras comunitarias que conforman la red departamental.

Contribuir en la viabilidad administrativa y operativa de la Emisora de la Gobernación 90.7 FM Estéreo.

Implementar un Plan de Medios eficaz, coherente y racional que permita direccionar en medios hablados y escritos del Departamento, los recursos destinados a la difusión de las acciones de gobierno que ejecuta la Administración Departamental.

Fortalecer la Oficina de Comunicaciones y Prensa en lo administrativo y operativo.

**6.1.3.2 SUBPROGRAMA: Sistema de Información Integral.**

Desde diferentes escenarios se ha reiterado que el Departamento debe contar con un Sistema Integral de Información y estadística que recoja todos los aspectos cuantificables y medibles del Departamento.

Este Sistema Integral de Información se operará desde una infraestructura tecnológica de almacenaje, administración y comunicación que posibilite la conectividad y disposición de datos actualizados, multisectoriales, desde cualquier parte del Departamento.

**Metas:**

Diseñar e implementar un Sistema de Información Integral para acceder oportuna y confiablemente a los diferentes aspectos cuantificables del Departamento.

**6.1.3.3 SUBPROGRAMA: Fortalecimiento de las instituciones que atienden emergencias y atención a la población afectada**

El Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres, reitera la necesidad de que la Gobernación y las alcaldías concurren para atender emergencias; desde la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario se debe fortalecer la gestión para orientar recursos y acciones para la prevención y atención de emergencias y desastres.

**Metas:**

Apoyar y fortalecer oportunamente las entidades de socorro y atención de emergencias y desastres.

Promover reuniones mensuales del Comité Regional de Prevención y Atención de Emergencias, CREPAD para una efectiva coordinación con los Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres, CLOPAD.

Asistir al 100% de la población afectada por desplazamientos forzosos, en coordinación con los municipios y la Red de Solidaridad y otros organismos competentes.

**6.1.3.4 SUBPROGRAMA: Valoración patrimonial de los activos del departamento.**

En su función de complementariedad para con los municipios el Departamento acompañará en el manejo y consolidación de la situación fiscal de las entidades territoriales.

El Departamento y los municipios están obligados al saneamiento fiscal y presentación de informes de sus estados financieros, la certificación e inventario de los bienes muebles e inmuebles. Por lo tanto se promoverá y acompañará la elaboración de inventarios de bienes muebles e inmuebles.

**Meta:**

Elaboración del Inventario de los bienes muebles e inmuebles de los municipios y del Departamento.

**6.1.4 PROGRAMA: GOBIERNO DEMOCRÁTICO, FIRME Y CONFIABLE**

Es inaplazable recuperar la institucionalidad y gobernabilidad del Departamento. La ciudadanía debe volver a creer no sólo en sus gobernantes y la administración pública sino confiar en que su vida, honra y bienes estén plenamente protegidos tal como lo dispone la Constitución Política de Colombia.

Por eso el apoyo a la fuerza pública en su lucha contra los grupos armados al margen de la Ley, el crimen organizado y la delincuencia común, lo mismo que el control territorial y la soberanía en el Departamento son responsabilidades del ente territorial. De la misma manera se hace necesario contribuir en corregir las deficiencias que presenta el sistema carcelario en Casanare y en el buen desarrollo de los procesos electorales, entre otras herramientas e instrumentos para la democracia.

#### **6.1.4.1 SUBPROGRAMA: Fortalecimiento a los mecanismos de concertación en el Departamento.**

La Administración Departamental se ceñirá plenamente a las directrices que trace el Gobierno Nacional en relación con el Proceso de Paz. Adicionalmente se apoyarán y se promoverán iniciativas de convivencia ciudadana, actos y eventos que propendan por la construcción del tejido social por la paz.

##### **Metas:**

Promover iniciativas institucionales entre el gobierno departamental y nacional, como apoyo al proceso de paz.

Alcanzar mejores niveles de solidaridad y convivencia pacífica en los 19 municipios, formando ciudadanos para la construcción de una sociedad tolerante.

#### **6.1.4.2 SUBPROGRAMA: Respeto, promoción, protección y garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, DIH.**

En atención a las condiciones especiales del Departamento en términos de orden público, la Gobernación implementará los programas e iniciativas que desde la Presidencia de la Republica y otros organismos internacionales se han diseñado con el fin de que se respeten y apliquen la normatividad sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, DIH.

El Gobierno Departamental fomentará el respeto, promoción, protección y garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, DIH, fortaleciendo y estimulando también los mecanismos de prevención y atención sobre posibles violaciones e infracciones de dichos derechos. Esto se hará mediante acciones coordinadas con las autoridades municipales y organismos competentes sobre la materia.

Para este efecto se implementará un Plan de Acción que defina las estrategias, programas y proyectos que recojan las iniciativas de los entes gubernamentales y organizaciones sociales relacionadas con el tema, a fin de prevenir, garantizar y fortalecer la convivencia pacífica ciudadana y la protección del pleno ejercicio de las libertades individuales y derechos fundamentales de la gente.

##### **Metas:**

Con base en las directrices del Gobierno Nacional facilitar que los actores armados y grupos al margen de la Ley, acojan y respeten los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, DIH.

### **6.1.4.3 SUBPROGRAMA: Fortalecimiento de los procesos electorales**

Para fortalecer la democracia, la institucionalidad y gobernabilidad del Departamento es necesario apoyar decididamente los procesos electorales, tanto en lo operativo y administrativo como en lo pertinente al respeto por el procedimiento y la transparencia de los mismos. Esta labor se hará en coordinación con la Registraduría Departamental y las autoridades electorales.

#### **Metas:**

Apoyar los procesos electorales.

Propiciar políticas e iniciativas de transparencia de los procesos electorales para recuperar la confianza de la ciudadanía en los mismos.

Motivar la participación de los ciudadanos en los procesos electorales, mediante campañas masivas de comunicación.

### **6.1.4.4 SUBPROGRAMA: Asistencia a instituciones carcelarias, centros y palacio de justicia en el Departamento de Casanare**

La población carcelaria en Casanare será asistida en coordinación con los Municipios, en procura de mejorar las condiciones de reclusión. Del mismo la administración departamental construirá centros de justicia para la atención eficiente de la comunidad.

#### **Metas:**

Gestionar a nivel nacional e internacional la construcción un palacio de justicia en el Departamento.

Construir un ágora de la justicia en el Departamento.

Apoyar la creación de condiciones de reclusión digna para retenidos y procesados.

### **6.1.4.5 SUBPROGRAMA: La Institución con la comunidad**

La Administración Departamental, en convenio con las alcaldías, promoverá el desarrollo de acciones para poner en marcha actividades enmarcadas dentro del Plan. El propósito es propiciar escenarios de trabajo permanente para la comunidad, vinculándola a actividades en su comuna, barrio y corregimiento.

Las iniciativas de Empleo en Acción serán ejecutadas por el Departamento Administrativo de Planeación-DAP y su financiación afectará los diferentes sectores de inversión.

Por el mecanismo de empleo en acción se ejecutarán proyectos de inversión relacionados con: mejoramiento del entorno (construcción de andenes, sardineles, arborización, entre otros), vías en concreto rígido, empedrado o adoquín, arreglo de caminos de herradura, adecuación de obras de infraestructura de los parques, adecuación de escenarios deportivos, puentes colgantes, puentes peatonales, guardabosques, parques ecológicos, recuperaciones ambientales, protección de taludes con pasto vetiver.

**Metas:**

Desarrollar en el Departamento 100 proyectos que se enmarquen en programas de Empleo en Acción con la comunidad.

Incrementar en un 50% el número de representantes de la comunidad para que participen en acciones de ejecución y veeduría de las obras que se desarrollen en su localidad.

**6.1.4.6 SUBPROGRAMA: Fortalecimiento a seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento**

Se apoyarán y fortalecerán todas aquellas iniciativas de carácter institucional enfocadas a la consolidación de ciudadanos justos, sanos, participativos, tolerantes y en convivencia pacífica. En este sentido la Policía Nacional adelanta en todo el país diversas iniciativas y proyectos de cultura, solidaridad y seguridad ciudadana, formación de líderes, así como de prevención de la violencia y la drogadicción, los cuales contarán con el respaldo del Gobierno Departamental. Dichos Programas son:

- Frentes de seguridad local.
- Escuelas de seguridad ciudadana.
- Red de apoyo y solidaridad ciudadana
- Programa DARE.

En este sentido también serán apoyados programas similares que desarrolle el Ejército Nacional.

**Metas:**

Fortalecer las cuatro iniciativas de la Policía Nacional y fuerzas armadas encaminadas a formar ciudadanos justos, sanos, participativos, tolerantes y en convivencia pacífica.

Actualizar el Código de Policía de Casanare como norma de convivencia y cultura ciudadana.

**6.1.4.7 SUBPROGRAMA: fortalecimiento de los espacios de concertación: Comunidad-Gobierno y Sociedad.**

La institucionalidad del Departamento realizará actividades de intercambio con la comunidad, tales como audiencias públicas, cabildos abiertos, concejos comunitarios, encuentros ciudadanos. Se capacitará a la comunidad, las organizaciones sociales y gremiales en temas referentes a la organización y construcción de capital social.

Metas

Realizar 50 eventos de intercambio para la concertación social.

Diseñar una base de datos de las solicitudes de la comunidad.

Efectuar 20 capacitaciones a la comunidad y gremios.

#### **6.1.5 PROGRAMA: CIUDADANOS LÍDERES Y CON SENTIDO DE PERTENENCIA**

Cada día se hace más necesario que la sociedad casanareña cuente con ciudadanos capacitados y partícipes de los procesos de desarrollo socio-económico, político y cultural de la región. Aunque los avances en tal sentido son importantes y evidentes gracias a las herramientas proporcionadas a través de democracia participativa y la vinculación comunitaria, persiste la necesidad de fortalecer el recurso humano.

De otra parte los grupos étnicos minoritarios, reconocidos por la Constitución Política de Colombia, son parte integral de la comunidad casanareña, como hombres y mujeres activos, partícipes e involucrados en todos los procesos de la dinámica social. Por eso requieren de todo el apoyo para su caracterización, conservación y promoción de su cultura, costumbres, folclor e idiosincrasia.

Se deben promover, apoyar e incentivar los procesos de construcción de Cultura Ciudadana, tan necesarios hoy día como complemento a la gestión administrativa institucional en todos sus órdenes. Esto además de propiciar una mejor calidad de vida, coadyuva en los procesos de concientización del ciudadano hacia el espacio público, cimentando el sentido de pertenencia por nuestros pueblos y ciudades.

De igual forma las políticas de Cultura Ciudadana contribuyen a reforzar las acciones que las autoridades emprenden en lo concerniente a prevención y educación para la seguridad vial, entre otros aspectos.

##### **6.1.5.1 SUBPROGRAMA: Apoyo a Veedurías, Juntas de Acción Comunal, Ediles, Jueces de Paz, Fortalecimiento de las Escuelas de Liderazgo y Gobernabilidad y SUMA Solidaria.**

En la búsqueda permanente de impulsar acciones conjuntas entre el gobierno y la sociedad civil para trabajar por el desarrollo equitativo de manera compartida y responsable, las instituciones democráticas y la sociedad civil requieren con urgencia continuar implementando procesos ciudadanos de capacitación y formación, que estimulen y propicien la vinculación de la gente al desarrollo de la región.

La Gobernación de Casanare desde el año 2001 ha apoyado el programa para la formación de líderes a través de las Escuelas de Liderazgo y Gobernabilidad, en convenio con el sector privado y ocho alcaldías. Hasta diciembre del 2003 las Escuelas capacitaron y formaron a 600 líderes comunitarios de los municipios involucrados en el proyecto, en áreas como derechos humanos, participación ciudadana, género, liderazgo, resolución de conflictos, medio ambiente, planes y proyectos, comunicación y desarrollo y fundamentos constitucionales, entre otras.

El objetivo de estas escuelas es capacitar y formar líderes de manera que se integren en el mediano y largo plazo en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo del departamento.

Teniendo en cuenta que la participación comunitaria es un componente fundamental en la construcción de confianza entre las instituciones de gobierno y la sociedad civil, la Administración Departamental fortalecerá y apoyará las diferentes organizaciones de control, vigilancia y participación comunitaria, dirigidas a la formación de un tejido social más fuerte y comprometido con Casanare.

**Metas:**

Incrementar a 12 el número de municipios con Escuelas de Liderazgo y Gobernabilidad

Fortalecer el proceso de elección de Jueces de Paz en ocho municipios.

Aumentar la intervención efectiva de los Jueces de Paz, en los conflictos menores entre las comunidades.

Promover la participación de las JAC, JAL, Ediles, Jueces de Paz, las Veedurías y organizaciones comunitarias similares, en los procesos de desarrollo y toma de decisiones de sus comunidades y la región.

Respaldo a la estrategia nacional SUMA solidaria del DANSOCIAL.

**6.1.5.2 SUBPROGRAMA: Apoyo y fortalecimiento de grupos étnicos minoritarios**

Los grupos étnicos minoritarios, como es el caso de las negritudes y de las comunidades indígenas, deben contar con el apoyo de la Gobernación, para proyectarlos como grupos humanos útiles, participativos y con reconocimiento pleno de sus derechos sociales.

Así mismo es necesario que estas minorías poblacionales, como integrantes de la sociedad casanareña, sean participes de los procesos productivos, culturales y sociales que se han delineado en este Plan de Desarrollo.

**Metas:**

Contar con grupos étnicos minoritarios organizados, fortalecidos, participativos, comprometidos e involucrados productivamente con la región

Contribuir a garantizar los derechos y beneficios sociales de las etnias que habitan en Casanare.

Fortalecer el respeto de la cultura, tradiciones, costumbres y territorio de las comunidades étnicas.

Propiciar las condiciones de acceso a la salud, educación y vida digna de los grupos étnicos.

**6.1.5.3 SUBPROGRAMA: Fortalecimiento al Desarrollo de programas de Cultura Ciudadana**

Se realizará un proceso permanente de formación ciudadana que mantenga un equilibrio y un alto sentido de pertenencia con su entorno urbano y paisajístico. Por eso la Gobernación promoverá y apoyará las acciones necesarias encaminadas a formar cultura ciudadana y espacios para la convivencia con calidad de vida. Dado el alto número de instituciones que presentan programas y proyectos en este sentido, es necesario coordinar las iniciativas que desde diferentes ángulos trabajan por la consolidación de la cultura ciudadana en el Departamento.

**Metas:**

Implementar un Plan de Cultura Ciudadana eficaz, acordado con todos los actores e instituciones que lo promuevan, desde diferentes sectores y que llegue a un alto porcentaje de la población urbana del Departamento.

## 6. DIMENSIÓN : GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD

| ESTRATEGIA                       | PROGRAMA  | SUB-PROGRAMA   |
|----------------------------------|---|--|
| <b>EFICIENCIA ADMINISTRATIVA</b> | <b>GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y GERENCIAL</b>              | Fortalecimiento del sistema de control interno y gestión con calidad   |
|                                  |   | Asistencia y Fortalecimiento de Control Interno disciplinario  |
|                                  |   | Apoyo al talento humano, promoción laboral y Pacto por la Transparencia  |
|                                  |   | Administración y Operación Eficientes  |
|                                  |   | Planeación, seguimiento, evaluación y control efectivo   |
|                                  |   | Fortalecimiento y apoyo a la administración de justicia y de las herramientas y procesos jurídicos                         |
|                                  | <b>DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL</b> | Fortalecimiento de los instrumentos de recaudo del Departamento  |
|                                  |   | Fortalecimiento, y asistencia técnica municipal  |
|                                  |   | Gestión para la cofinanciación y la cooperación efectiva   |
|                                  | <b>INSTRUMENTOS PARA LA EFICIENCIA</b>                    | Definición geográfica y armonización para el ordenamiento territorial  |
|                                  |   | Medios de comunicación eficientes  |
|                                  |   | Sistema Integral de Información  |
| <b>CREDIBILIDAD Y</b>            | <b>GOBIERNO DEMOCRÁTICO FIRME Y CONFIABLE</b>             | Fortalecimiento de las instituciones que atienden emergencias y atención a la población afectada                           |
|                                  |   | Fortalecimiento a los mecanismos de concertación en el Departamento.   |
|                                  |   | Respeto, promoción, protección y garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, DIH              |
|                                  |   | Fortalecimiento de los procesos electorales  |
|                                  |   | Asistencia a centros carcelarios y palacio de justicia   |
|                                  |   | La Institución con la comunidad  |
|                                  | <b>CIUDADANOS LÍDERES Y CON SENTIDO DE PERTENENCIA</b>    | Apoyo a programas de seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento  |
|                                  |   | Fortalecimiento de los espacios de concertación: comunidad-gobierno-sociedad   |
|                                  |   | Apoyo a Veedurías, Jueces de Paz, JAC, Ediles, Fortalecimiento de Escuelas de Liderazgo y Gobernabilidad y SUMA solidaria. |
|                                  |   | Apoyo y fortalecimiento a grupos étnicos minoritarios  |
|                                  |   | Fortalecimiento al desarrollo de programas de Cultura Ciudadana  |

### Tercera PARTE

### CAPITULO II

**“UNA INSTITUCION AL SERVICIO DEL PUEBLO”**

- 157 -

Dirección: Calle 23 No. 20-18  
 Telefax (098) 6358865 – 6343850  
 Yopal, Casanare

## PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS

### Plan Financiero y Plurianual de Inversiones

**ARTICULO SEPTIMO: Proyección de los recursos financieros disponibles para el Plan de Inversiones Públicas 2004–2007.** En el próximo cuatrienio, según proyecciones realizadas por la Secretarías de Hacienda y de Salud, el Departamento de Casanare dispondrá de recursos estimados por valor de \$ 1.691.615.48 (Un billón seiscientos noventa y un mil seiscientos quince millones de pesos con cuarenta y ocho centavos), destinados a financiar los gastos de funcionamiento e inversión, según el siguiente detalle:

#### Proyecciones 2004–2007

| CONCEPTO                   | 2004              | 2005              | 2006              | 2007              | TOTAL               |
|----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| <b>INGRESOS</b>            | <b>740.894,46</b> | <b>368.832,84</b> | <b>343.262,08</b> | <b>272.497,25</b> | <b>1.725.486,63</b> |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b> | <b>21.385,35</b>  | <b>23.346,20</b>  | <b>25.495,32</b>  | <b>27.851,16</b>  | <b>98.078,02</b>    |
| Ingresos tributarios       | 19.585,25         | 21.387,59         | 23.362,35         | 25.526,39         | 89.861,57           |
| Impuestos directos         | 1.492,75          | 1.579,71          | 1.672,24          | 1.770,76          | 6.515,47            |
| Impuestos indirectos       | 18.092,50         | 19.807,88         | 21.690,10         | 23.755,62         | 83.346,11           |
| Ingresos no tributarios    | 1.800,10          | 1.958,61          | 2.132,97          | 2.324,77          | 8.216,45            |
| Participaciones            | 698.991,11        | 332.123,65        | 303.934,01        | 230.317,15        | 1.565.365,92        |
| <b>RECURSOS DE CAPITAL</b> | <b>5.000,00</b>   | <b>5.000,00</b>   | <b>5.000,00</b>   | <b>5.000,00</b>   | <b>20.000,00</b>    |
| <b>FONDOS ESPECIALES</b>   | <b>13.018,00</b>  | <b>5.738,00</b>   | <b>6.076,50</b>   | <b>6.434,88</b>   | <b>31.267,38</b>    |
| <b>INDERCAS</b>            | <b>2.500,00</b>   | <b>2.625,00</b>   | <b>2.756,25</b>   | <b>2.894,06</b>   | <b>10.775,31</b>    |

Cifras expresadas en millones de pesos

#### Asignación de recursos para inversión

| CONCEPTO            | 2.004             | 2.005             | 2.006             | 2.007             | TOTAL               |
|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| <b>TOTAL GASTOS</b> | <b>740.894,46</b> | <b>368.832,84</b> | <b>343.262,08</b> | <b>272.497,25</b> | <b>1.725.486,63</b> |
| Funcionamiento      | 14.559,40         | 15.684,86         | 16.896,99         | 18.509,18         | 65.650,43           |

|                            |            |            |            |            |              |
|----------------------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| Fondo Territorial Casanare | 623,18     | 654,33     | 687,05     | 721,40     | 2.685,96     |
| FONPET (ICLD)              | 2.127,90   | 2.572,26   | 3.082,36   | 3.359,83   | 11.142,35    |
| Forzosa Inversión          | 723.583,98 | 349.921,39 | 322.595,68 | 249.906,83 | 1.646.007,88 |

**Cifras expresadas en millones de pesos**

| CONCEPTO                     | 2.004             | 2.005             | 2.006             | 2.007             | TOTAL               |
|------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| <b>Total</b>                 | <b>723.583,98</b> | <b>349.921.39</b> | <b>322.595.68</b> | <b>249.906.83</b> | <b>1.646.007.88</b> |
| Regalías                     | 272.818,00        | 256.175,00        | 232.224,00        | 159.009,00        | 920.226,00          |
| Resguardos indígenas         | 182,00            | 169,00            | 146,00            | 104,00            | 601,00              |
| FAEP                         | 342.914,15        | -                 | -                 | -                 | 342.914,15          |
| SGP                          | 83.916,26         | 76.262,41         | 71.657,56         | 70.872,70         | 302.708,93          |
| ICLD                         | 7.044,87          | 7.701,75          | 8.422,62          | 9.213,81          | 32.383,05           |
| Sobretasa ACPM               | 1.190,70          | 1.250,24          | 1.312,75          | 1.378,38          | 5.132,07            |
| Fondo departamental de salud | 10.018,00         | 2.588,00          | 2.769,00          | 2.962,00          | 18.337,00           |
| Fondo estampilla pro-cultura | 3.000,00          | 3.150,00          | 3.307,50          | 3.472,88          | 12.930,38           |
| INDERCAS                     | 2.500,00          | 2.625,00          | 2.756,25          | 2.894,06          | 10.775,31           |

**Cifras expresadas en millones de pesos**

Las participaciones por concepto de regalías petroleras constituyen el ingreso más representativo para la financiación del Plan de Desarrollo, con el 93% del total, seguido por los recursos del Sistema General de Participaciones, SGP, y los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con una representación conjunta del 7%.

**ARTICULO OCTAVO: Principales programas y subprogramas de inversión.** Los principales programas y subprogramas de inversión, con sus metas, que el Gobierno Departamental espera ejecutar y alcanzar durante la vigencia del Plan de Desarrollo 2004–2007, se encuentran descritos en el documento referido en el artículo cuarto.

**ARTICULO NOVENO: Plan Plurianual de Inversiones.** Los recursos por valor de \$1.646.007.98 (Un billón seiscientos cuarenta y seis mil siete millones novecientos ochenta pesos con cuarenta y ocho centavos) se destinarán a financiar los siguientes programas y subprogramas de inversión:

## CAPITULO III

### Mecanismos para la ejecución del Plan

**ARTICULO DÉCIMO: Prelación legal del Plan.** De conformidad con el artículo 300 literal 3 de la constitución política y el capítulo X de la ley 152 de 1.994; La presente ordenanza que

contiene el plan de desarrollo del departamento de Casanare “Trabajo en Equipo”, tendrá prelación sobre las demás ordenanzas.

**ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: Proyectos prioritarios:** En el entendido que según el Departamento Nacional de Planeación un proyecto se define “como un conjunto de actividades determinadas en el tiempo que utilizan recursos, con el fin de alcanzar uno o varios objetivos determinados, que en términos generales buscan el incremento en la productividad y el mejoramiento de la calidad de vida una población objetivo” ...este conjunto de actividades deben haberse seleccionado como viables, evaluadas social, técnica, económicamente y registradas en al oficina de planeación. Teniendo en cuenta que se identificaron las necesidades de la sociedad casanareña en su contexto social, económico, cultural, ambiental, político e institucional todos los proyectos que se deriven de los programas y subprogramas contenidos en la presente ordenanza son prioritarios y se les definirá su nombre de acuerdo al cumplimiento de las metas, los objetivos que busca y la localización geográfica donde se realizará, además deberán incorporarse en los respectivos presupuestos anuales del cuatrienio y estar inscritos en el banco de programas y proyectos del departamento para su ejecución.

**PARAGRAFO:** Los proyectos de inversión con impacto regional, tendrán prelación sobre cualquier otro proyecto.

Cuando en un sector o sectores de inversión pública se hubieren iniciado la ejecución de proyectos de largo plazo, antes de iniciarse otros, se procurará que los primeros tengan garantizada la financiación hasta su culminación, siempre que hayan sido considerados prioritarios por el presente Plan de Desarrollo Departamental

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** Como criterio especial para la distribución del gasto público social, el Departamento deberá ceñirse a los estipulado en los artículos 350 de la Constitución Nacional, artículo 3 literal e y el artículo 38 inciso 2° de la Ley 152 de 1994.

**ARTICULO DECIMO TERCERO: Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo.** Para dar continuidad al proceso de planeación de conformidad con el literal j). Artículo 3° de la Ley 152 de 1994, el Gobierno a través del Departamento Administrativo de Planeación definirá los indicadores y la metodología para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo, dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación de la presente Ordenanza

Igualmente para efectos de evaluación y seguimiento del presente plan de desarrollo, el gobierno departamental contará con el consejo departamental de planeación y el sistema departamental de planeación para garantizar los medios y espacios de participación ciudadana, concertación, control social de la gestión y el gasto publico en la ejecución del presente plan de desarrollo.

PARAGRAFO UNO: Para tal efecto se establece audiencias publicas de evaluación y seguimiento mínimo cada año, durante todo el periodo 2.004 – 2.007; a partir de la aprobación del plan de desarrollo.

PARAGRAFO DOS: En las ordenanzas anuales del presupuesto se debe garantizar los recursos para el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para el funcionamiento del Consejo departamental y el sistema departamental de planeación.

**ARTICULO DECIMO CUARTO: De la Gestión.** A fin de hacer gestión ante organismos nacionales e internacionales para la ejecución del presente Plan, el Gobernador queda autorizado para desplazarse en misiones internacionales, previo aviso a la Asamblea Departamental.

Terminada la comisión, el Gobernador deberá presentar a la Asamblea Departamental un informe del resultado de la gestión.

**ARTICULO DECIMO QUINTO: De la organización para el cumplimiento del Plan.** El Gobernador del Departamento podrá realizar, previa autorización de la Asamblea todos los ajustes, reestructuraciones administrativas, creación de unidades, institutos y gerencias necesarias para el cabal cumplimiento del presente Plan de Desarrollo.

**ARTICULO DECIMO SEXTO: Incorporación de programas, subprogramas y proyectos:** Para la modificación o la inclusión de nuevos programas, subprogramas y proyectos o modificaciones al Plan de Inversiones, del Plan de Desarrollo, se tendrá en cuenta lo contemplado en los artículos 44 y 45 de la ley 152 de 1994.

**ARTICULO DECIMO SEPTIMO: Vigencias futuras: para la financiación del presente plan,** La Asamblea autorizará la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, para la financiación del presente Plan, en los respectivos presupuestos anuales, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 12 de la ley 819 del 2003.

**ARTICULO DECIMO OCTAVO: Asignación y ejecución recursos preinversión.** En el presupuesto de cada año, los recursos destinados a preinversión, serán presupuestados al Departamento Administrativo de Planeación, con cargo al respectivo sector, acorde al Plan Plurianual de Inversiones, según lo anterior la preinversión es competencia del Departamento Administrativo de Planeación, por ser el ente que tienen la responsabilidad asignada del direccionamiento de la inversión en el proceso planificador del desarrollo Departamental.

**ARTICULO DECIMO NOVENO: Cumplimiento de coberturas mínimas según Ley de Regalías.** Será prioridad del Gobierno Departamental cumplir con las coberturas mínimas en indicadores de mortalidad infantil, cobertura básica de salud y educación, agua potable y alcantarillado. Una vez alcanzadas dichas coberturas, el Gobierno Departamental presentará proyecto de ordenanza a la Honorable para ajustar el Plan Plurianual de Inversiones.

**ARTICULO VIGÉSIMO: De la coordinación en la ejecución de proyectos dirigidos a poblaciones especiales.** La ejecución de los proyectos dirigidos a las poblaciones especiales (infancia, niñez, mujer, adulto mayor, población desplazada, población migratoria, discapacitados) será realizada en concertación con el Despacho del Gobernador, por lo tanto requerirá de su aprobación.

**ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO: Proyectos de impacto regional:** Los proyectos de inversión de impacto regional deberán ser concertados entre los alcaldes de la zona de influencia y el Departamento Administrativo de Planeación de Casanare, basados en los principios de planificación regional.

**ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: Proyectos FAEP:** Para la ejecución de los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera la Asamblea departamental autorizará mediante ordenanza la incorporación de estos recursos, previo el cumplimiento de los requisitos de la ley 152 de 1.994 artículo 44; ley 756 del 2.002, ley 633 del 2.000 artículo 133; ley 781 del 2.002, resolución 787 del 2.003 del Fondo Nacional de Regalías, ordenanza 102 de 1.996 y demás disposiciones de carácter legal.

**ARTICULO VIGESIMO TERCERO: De la difusión del Plan de Desarrollo.** El Gobierno Departamental, la Honorable Asamblea Departamental, el Consejo Departamental de Planeación, el Sistema Educativo Departamental Publico y Privado y los medios de comunicación, el Pueblo Indígena de Casanare difundirán el presente Plan de Desarrollo.

**ARTICULO VIGESIMO CUARTO: Vigencia.** La presente ordenanza rige a partir de la fecha de sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

## **COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Yopal Casanare, a los Veintiocho (28) días del mes de Mayo de Dos mil Cuatro (2004).

**WILLMAN CELEMIN**  
Presidente

**JORGE ELIÉCER MORALES HERNÁNDEZ**  
Secretario General

## **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE**

### **CERTIFICA:**

Que la Ordenanza No. 010 aprobada en la Honorable Asamblea Departamental de Casanare el día Veintiocho (28) de Mayo de Dos mil cuatro (2.004), **“Por medio de la cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo del Departamento de Casanare, “Trabajo en Equipo” para el periodo 2.004 – 2.007”**, recibió sus tres debates reglamentarios en las Sesiones Extraordinarias de la Asamblea convocadas por la Señor Gobernador del Departamento según Decretos No. 048 y 058 de 2004, así:

- Primer Debate: Miércoles 5 de Mayo en sesión No. 039 de 2004.
- Segundo Debate : Jueves 27 de Mayo en Sesión No. 055 de 2004.
- Tercer debate: Viernes 28 de Mayo en Sesión No. 056 de 2004.

Para constancia se firma en el recinto de la Honorable Asamblea departamental de Casanare hoy a los Veintiocho (28) días del mes de Mayo de Dos mil cuatro (2.004).

**JORGE ELIÉCER MORALES HERNÁNDEZ**  
**Secretario General Asamblea**

ADC-SG- No. 121  
El Yopal, Mayo 28 de 2.004

Doctor  
**MIGUEL ANGEL PEREZ SUAREZ**  
Governador  
Departamento de Casanare  
Yopal

Respetado señor Governador:

Muy comedidamente me permito remitir a su Despacho tres (3) originales de la Ordenanza No. 010 del Veintiocho (28) de Mayo de Dos mil cuatro (2.004), **“Por medio de la cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo del Departamento de Casanare, “Trabajo en Equipo” para el periodo 2.004 – 2.007”**, aprobada en las sesiones extraordinarias de la Honorable Asamblea Departamental de acuerdo a los Decretos No. 048 y 058 de 2004, para sanción y fines pertinentes, la cual recibió sus tres debates reglamentarios y fue aprobada de acuerdo a la Ley.

Cordialmente

**JORGE ELIÉCER MORALES HERNÁNDEZ**  
**Secretario General Asamblea**

Anexo lo enunciado en Ciento Noventa y cinco (195 ) folios